



Universidad Nacional Autónoma de México

1
2 Ejan.

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"ARAGON"

LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA Y SU COMERCIO
EXTERIOR CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
EN LA DECADA DE LOS AÑOS 1970.

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el Título de
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES

P r e s e n t a

MARGARITA AGUILAR HERNANDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA Y SU COMERCIO EXTERIOR CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DURANTE LA DECADA DE LOS AÑOS 1970.

I N D I C E .

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.	
LA DEPENDENCIA COMERCIAL DE MEXICO RESPECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.	
1. ASPECTOS TEORICOS	5
2. CONCEPTUALIZACION	6
3. CARACTERISTICAS Y ORIGEN	8
4. MOMENTOS HISTORICOS DE MANIFESTACION DE LA DEPENDENCIA .	11
4.1. DEPENDENCIA COLONIAL	11
4.2. DEPENDENCIA FINANCIERA-INDUSTRIAL	11
4.3. DEPENDENCIA TECNOLOGICA-INDUSTRIAL	11
4.4. DEPENDENCIA A TRAVES DEL COMERCIO EXTERIOR.....	12
4.4.1. LA DEPENDENCIA MEXICANA A TRAVES DEL COMER CIO EXTERIOR	13
4.4.2. SITUACION DE LA RELACION COMERCIAL MEXICO- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	17
CAPITULO II.	
LA INDUSTRIA TEXTIL EN MEXICO.	
1. INTRODUCCION	22
2. ANTECEDENTES	23

	PAGINA
3. IMPORTANCIA PARA LA ECONOMIA NACIONAL	23
3.1. CONTRIBUCION DE LA INDUSTRIA TEXTIL AL PRODUCTO INTERNO BRUTO	23
3.2. LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA OCUPACION	24
3.3. PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN EL COMER- CIO EXTERIOR	24
3.3.1. MAQUINARIA TEXTIL	30
4. LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA Y SU POSICION EN EL MUNDO.	31

CAPITULO III.

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE LIMITAN SU CAPACIDAD DE EX- PORTACION.

1. INTRODUCCION	34
2. FACTORES INTERNOS	34
2.1. FACTORES INTERNOS QUE TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN LA COMPOSICION INTERNA DE LA INDUSTRIA	35
2.1.1. BAJA PRODUCTIVIDAD	35
2.1.2. BAJA CALIDAD	35
2.1.3. ALTOS COSTOS	35
2.2. FACTORES INTERNOS QUE TIENEN INCIDENCIA INDIRECTA EN LA COMPOSICION INTERNA DE LA INDUSTRIA	38
2.2.1. FINANCIAMIENTO	39
2.2.2. MODERNIZACION DE LA INDUSTRIA	41
2.2.3. FALTA DE INTEGRACION DE LAS PEQUEÑAS INDUS- TRIAS	41
2.2.4. FALTA DE UN ADECUADO CONTROL DE CALIDAD	42

2.3. PROTECCION GUBERNAMENTAL A LA INDUSTRIA	43
3. ENTREVISTA AL LIC. JORGE GONZALEZ TOPETE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BASICOS (SECOFI)	44
4. FACTORES EXTERNOS	47
4.1. POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	48
4.2. BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS	50
4.2.1. DIVERSOS TIPOS DE BARRERAS NO ARANCELARIAS ..	51
4.2.1.1. CASO ESPECIFICO DE LA CUOTA DE IMPORTACION	56
4.2.1.2. LAS NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL.	60

CAPITULO IV.

LA INDUSTRIA TEXTIL Y EL DERECHO CONVENCIONAL.

1. INTRODUCCION	62
2. LOS ACUERDOS COMERCIALES SOBRE TEXTILES	
2.1. ANTECEDENTES	63
2.1.1. EL ACUERDO A CORTO PLAZO SOBRE TEXTILES DE ALGODON (STA)	68
2.1.2. EL ACUERDO A LARGO PLAZO SOBRE TEXTILES DE ALGODON (LTA)	71
2.1.2.1. ADHESION DE MEXICO AL ACUERDO A LARGO PLAZO	75
2.1.2.2. EL COMERCIO DE TEXTILES DE MEXICO - CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA BAJO EL MARCO DEL ACUERDO A -- LARGO PLAZO	76
2.2. ACUERDOS BILATERALES DE MEXICO EN MATERIA DE TEXTILES EL CASO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	78

2.3. EL ACUERDO RELATIVO AL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS TEXTILES O ACUERDO MULTIFIBRAS O AMF	90
2.3.1. PARTICIPACION DE MEXICO EN EL ACUERDO MUL- TIFIBRAS	96
2.3.2. QUE SE HA OBTENIDO CON EL AMF	97
CONCLUSIONES	103
POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA	109
APENDICE ESTADISTICO	112
BIBLIOGRAFIA	163

I N T R O D U C C I O N

Considerando que entre los principales objetos de estudio de las Relaciones Internacionales, están el análisis y simplificación de los diferentes ámbitos de las relaciones entre los Estados como son el económico, el político, el social y el cultural, entre otros; el presente trabajo toma un enfoque económico-político para estudiar un aspecto importante de la relación comercial México Estados Unidos como lo es la Industria Textil Mexicana y su Comercio Exterior con los Estados Unidos de Norteamérica durante la década de los años 70.

Las relaciones económicas México-Estados Unidos han sido estudiadas desde diversos puntos de vista. Sin embargo, el marco de la presente tesis contempla un punto de vista específico del sector textil diferente a cuantos se han realizado, así como particularmente los acuerdos comerciales sobre textiles en donde el Acuerdo Multifibras destaca en mayor medida.

Es importante mencionar que la relación comercial mexicano-estadounidense se inscribe en la misma trayectoria histórica, en el mismo aprendizaje cultural, de las relaciones de la Nueva España con la Vieja España durante tres siglos de Colonia, por lo que una vez que España queda fuera de todo vestigio colonial en el territorio mexicano, Estados Unidos paulatinamente va introduciéndose en todos los ámbitos de la Nación configurando un marco de dependencia exterior en el que se desenvuelve el país a lo largo de su

historia. De hecho, en la época de finales del siglo XIX y principios del presente el grado dependiente de la economía mexicana con respecto a los países industrializados fue arraigándose, en donde Estados Unidos inicia fundamentalmente un proceso de fuertes inversiones en sectores estratégicos punta de la economía mexicana como el petróleo, la minería, los ferrocarriles y paulatinamente el textil.

Otro fuerte handicap lo ha constituido la cercanía geográfica de ambas naciones, las cuales comparten más de 3 mil kilometros de frontera, sin olvidar, por otro lado, que el desarrollo económico e industrial del poderoso vecino del Norte determinó toda una serie de demandas en materias primas, alimentos y minerales estratégicos para fortalecer sus necesidades internas y externas, de tal forma que las materias primas mexicanas siguen dependiendo tradicionalmente del mercado americano para sus exportaciones.

Como idea central de la presente tesis tratamos de demostrar el grado dependiente que guarda la economía mexicana, particularmente el sector textil con los Estados Unidos, dando especial énfasis a las posibles soluciones a los problemas que enfrenta la industria textil en el sector externo.

Por consiguiente, como primera fase se hace un análisis del origen, características, evolución y mecanismos de la dependencia -- que sufren los Países Subdesarrollados, hasta llegar a la forma de dependencia que ejerce el comercio internacional. En particular se analiza el origen y la evolución de la dependencia mexicana a través del comercio exterior.

En el segundo capítulo, se hace una breve introducción del panorama general de la crisis económica internacional, así como la respuesta de algunos países, entre éstos México, para hacerle frente a los desequilibrios sectoriales y los medios utilizados para contrarrestarla. Desde luego, analizamos a la industria textil mexicana durante el período 1970-1980, sus antecedentes e importancia para la economía, su contribución al PIB, la ocupación y en especial medida la participación que guarda con respecto al comercio exterior. Es importante subrayar que en ésta como en otras industrias nacionales se manifiesta con claridad la relación de dependencia intrínsecamente a través de los mecanismos creados por los países industrializados para perpetuar las desigualdades a nivel internacional.

Por lo que respecta al capítulo tercero, se estudian brevemente los problemas considerados de mayor relevancia a nivel interno y externo que la industria textil ha tenido que afrontar para seguir manteniendo su operación, capacidad instalada, así como su comercio exterior. En este último aspecto también hacemos recuento del conjunto importante de las actuaciones proteccionistas que los Estados Unidos han impuesto al sector, caso específico de la cuota de importación.

Finalmente, en el capítulo cuarto, se hace una breve introducción de la situación internacional que dió origen a la creación de los Acuerdos Internacionales, en materia de textiles los cuales resultaron ser mecanismos, para mantener la dependencia de los países Subdesa

rrollados, a la vez que factores externos limitantes de la capacidad de exportación de la industria textil mexicana. En particular se analizan los Acuerdos sobre textiles, respecto a los cuales se mencionan su origen, evolución y resultados, y el significado de dichos Acuerdos para la industria textil mexicana.

CAPITULO I. LA DEPENDENCIA COMERCIAL DE MEXICO RESPECTO DE LOS LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

1. Aspectos Teóricos.

La historia de México nos ha permitido observar que uno de los factores que ha determinado su desenvolvimiento y su desarrollo económico ha sido su dependencia respecto a grandes potencias capitalistas, cuya política de dominación corresponde a la dinámica del capitalismo en su fase imperialista, que originó la formación de dos grupos de países: los dominadores (o países centro) cuyo desarrollo se debe en buena parte a la explotación de otros países; y los dependientes (periféricos) cuyo desarrollo está condicionado al de los primeros con escaso desarrollo industrial, fuertes desequilibrios internos y sobre todo en cuentas con el exterior.

La dependencia de México ha sido ejercida por grandes potencias, particularmente por Estados Unidos, con quien comparte una frontera de 3 mil kilómetros; mediante la utilización de diversos instrumentos que van desde la agresión militar o la amenaza de ella, las inversiones directas y créditos exteriores, presiones diplomáticas, la publicidad, hasta la sujeción comercial.

Por esta razón es importante hacer un análisis de la relación comercial entre México y los Estados Unidos en el marco de la teoría de la dependencia que conlleve a determinar las formas en que ésta se ha llevado a cabo y los efectos que ha tenido para la in-

dustria textil mexicana y su comercio exterior con los Estados Unidos de Norteamérica durante la década de los años 1970's.

2. Conceptualización.

La conceptualización del fenómeno de la dependencia surge en -- América Latina como resultado del proceso de discusión sobre el tema del subdesarrollo y el desarrollo en el período de los años cincuentas, así empiezan a desarrollarse varios conceptos que diferentes autores hacen en relación a ella. Uno de estos autores es Fernando Carmona quien entiende por dependencia "el carácter -- determinante de los intereses, recursos y mecanismos de control -- de las empresas monopolistas y los gobiernos de los países capita-- listas industriales o imperialistas en el desarrollo de los Paí-- ses Subdesarrollados. Y no puede olvidarse que la sujeción eco-- nómica lleva aparejadas formas de dependencia política, cultural, tecnológica y científica".^{1/}

Por otro lado Durand Ponte dice: "la categoría dependencia indica un conjunto de relaciones que se establecen entre dos ordenes es-- estructurales básicos de dos o más sociedades dentro de un sistema de producción (capitalista-socialista) que sustenta relaciones -- que, aunque disimétricas son siempre bilaterales y que por circuns-- tancias históricas son determinadas o determinables. Además es-- clarece que la dependencia tiene los siguientes postulados: las partes que forman la estructura interinfluyen dinámicamente y es-- ta interinfluencia no sólo se da a nivel interno sino que al com-- binarse con cierto elemento estructural externo forman un complejo

^{1/} Carmona F. Dependencia y cambios estructurales, México, UNAM, 1977, pp. 9 - 10

de relaciones que es el fenómeno de la dependencia". 2/

Ruy Mauro Marini, señala que la dependencia es "... la relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia". 3/

2/ Durand V. "Dependencia Nacional y Universidad" Revista Mexicana de Sociología, 1969, Vol. XXXI, pp. 159 - 160.

3/ Marini, M. Dialéctica de la Dependencia, México, Era. 1981 - p. 18.

Finalmente Theotonio Dos Santos, identifica a la dependencia como: "... una situación en la cual un grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía, a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y auto-impulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma, la situación básica de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes". ^{4/}

5. Características y Origen.

Una vez señaladas algunas de las principales definiciones de dependencia, se pueden mencionar como sus características a las siguientes:

- a) Un conjunto de relaciones, las cuales pueden ser económicas, políticas, sociales, culturales, etc., que se establecen entre dos o más sociedades dentro de un mismo sistema de producción.
- b) La estructura económica que favorece el desarrollo económico de algunos países en detrimento de otros y que determina las posibilidades de desarrollo de las economías internas.

^{4/} Dos Santos, T, La estructura de la dependencia, México, FCE, - 1979, p. 216.

- c) Esta relación de dependencia es inequitativa porque favorece a una de las partes en perjuicio de la otra.
- d) Las relaciones que se establecen son de carácter dinámico - tanto a nivel nacional como internacional.
- e) Las relaciones comerciales tienen su base en el control monopólico del mercado.
- f) Las relaciones financieras son por parte de las potencias - dominantes formas de préstamos y exportación de capital que permiten recibir intereses y ganancias, lo cual profundiza - el control de las economías de los países dependientes.
- g) En el sistema productivo del país dependiente se producen: desigualdad en la estructura productiva, subutilización de la capacidad instalada, explotación interna de los mercados existentes, los artículos que se producen, no responden a - las necesidades internas.
- h) Los grupos monopólicos centrales recurren a la producción de sintéticos con el propósito de diversificar los centros productores para debilitar su control sobre la oferta.

Así, con la observación de las principales características del fenómeno de la dependencia y de sus efectos sobre la estructura productiva de los países dependientes, se pueden señalar que algunos de los problemas que afectan a la industria textil mexicana se - desarrollan en el marco de un proceso de producción y reproducción dependientes, mismos que son:

- El control monopólico del mercado que ejercen las grandes -
empresas ocasiona la subutilización de la capacidad instala-
da.
- Los artículos producidos no responden a las necesidades del
país dependiente.
- La producción de sintéticos por los monopolios centrales, -
producen un efecto negativo sobre la comercialización de los
productos naturales, ya que elevan el precio de los prime--
ros, restándoles competitividad a nivel internacional a los
productos naturales.

Sin embargo para poder comprender los efectos de la dependencia -
sobre el comercio exterior mexicano pasaremos a hacer un breve --
análisis sobre el origen de la misma.

Así, tenemos que en el siglo XVI la expansión comercial del capi-
talismo naciente conllevó a la búsqueda de nuevos mercados y fuenu-
tes de materias primas con lo cual América Latina representó una
gran opción, ya que sus características eran la de producir meta-
les preciosos y materias primas. Posteriormente como consecuencia
de la Revolución Industrial que requería de una gran disponibili-
dad de productos agrícolas le fue impuesta a América Latina la --
función de abastecedora de los mismos, así como mercado importan-
te para los productores elaborados por las Metrópolis.

4. Momentos históricos de manifestación de la dependencia.

Siendo pues el fenómeno de la dependencia una situación histórica originada por la expansión del capitalismo y que configura -- cierta estructura de la economía mundial que favorece al desarrollo económico de algunos países en detrimento de otros y que determina las posibilidades de desarrollo de las economías de los países dependientes, señalaremos que ésta, se ejerce a través de diferentes mecanismos a saber: el coloniaje; la invasión militar; los tratados comerciales impuestos por la fuerza; la dominación financiera y tecnológica; la inversión extranjera directa, etc., mismas que corresponden a diferentes momentos históricos de manifestación de la dependencia y que son:

4.1 Dependencia Colonial.- De naturaleza exportadora donde el capital comercial y financiero en alianza con el Estado ejercía un control monopolístico sobre la tierra las minas y la mano de obra dominando las relaciones económicas entre la metrópoli y la colonia.

4.2. Dependencia financiera industrial.- Que se desarrolla en el siglo XIX favorecida por la inversión de las Metrópolis en la producción de materias primas y productos agrícolas que eran destinados para el consumo de las mismas, lo anterior dió como resultado la creación de una estructura productiva dedicada a la exportación de estos productos (Economías de exportación).

En estas formas de dependencia: colonial y financiera industrial la característica principal es el que la producción es orientada hacia los productos de exportación de metales como el oro, la plata, productos tropicales en la época de la dependencia colonial; y productos agrícolas en la dependencia financiera industrial, mismas que estaban condicionadas a la demanda de los centros hegemónicos.

Aunado a lo anterior, surgieron otros sectores que eran complementarios a los anteriores (zona de ganado y algunas manufacturas) y dependientes de los mismos.

- 4.3. Adicionalmente otra etapa histórica de manifestación de la - dependencia es la que corresponde a la que se ejerce a tra--vé^s del control tecnológico industrial que ejercen las em--presas transnacionales ^{5/} que pasan a invertir en las industrias destinadas al mercado interno de los países dependientes.

En esta etapa la posibilidad de nuevas inversiones depende - de la existencia, de divisas para la compra de maquinaria y materias primas industrializadas que no se producen internamente, y cuya patente esta a cargo de las grandes empresas --- transnacionales quienes exigen el pago de regalías para el

5/ Empresa Transnacional.- es una empresa cuyo origen dirección y propiedad corresponde a residentes de un País Desarrollado de - economía de mercado y que realizan actividades productivas a es cala internacional. Se adopta la expresión "transnacional" para distinguirlas de las empresas "multinacionales" que son aquellas cuyo capital proviene de varios países de la región y actuarían en el ámbito internacional. Ver; Fernando Fajnzylber y Trinidad Tarrago. Las empresas transnacionales, México, FCE, 1976, p. 9

caso de la maquinaria requerida.

4.4 Finalmente analizaremos la dependencia que se ejerce a través del comercio exterior la cual es condición de los Países Subdesarrollados ^{5/} ya que tienen variedades muy pequeñas de productos que ofrecer, los cuales son en su totalidad primarios (y su demanda se regula en base a la producción de los Países Desarrollados ^{7/} a la producción de sintéticos y a la oferta de los mismos); además, a las restricciones a la importación y a la disminución de los precios, factores que les resta importancia y que ocasiona una relación de intercambio negativa con los Países Desarrollados que ofrecen productos manufacturados como la maquinaria, refacciones y equipos además de capitales cuya demanda tiende a crecer intensamente.

^{6/} Se entiende por Subdesarrollo, Países en desarrollo, o países - de Tercer Mundo lo siguiente: una economía subdesarrollada se caracteriza por un predominio de las actividades primarias, una población activa ocupada fundamentalmente en la agricultura y la minería; un capitalismo escasamente industrial y sobre todo ubicado en el comercio, aún más allá, en la especulación; beneficios que en gran medida salen al exterior, ya que el sector - desarrollado depende sustancialmente del exterior; inestabilidad tanto en la producción como en la exportación; el subdesarrollo social está interrelacionado con el económico, así uno - de los aspectos centrales es la baja tasa de salarios.

^{7/} Por País Desarrollados se entiende lo siguiente: son aquellos - países que poseen una amplia planta productiva, son exportadores fundamentalmente de bienes de capital, tienen un alto ingreso per-capita y una baja tasa de explosión demográfica.

4.4.1. Dependencia mexicana a través del comercio exterior.

Siendo el principal objeto de estudio de este primer capítulo el análisis de la dependencia que ejerce el comercio exterior.

Sobre el particular señalaremos que históricamente - México ha estado bajo el dominio de tres países a -- saber: España, Inglaterra y los Estados Unidos de -- Norteamérica.

Con respecto al primero cabe mencionar que durante la época de la conquista española, fueron implantados en el país una serie de disposiciones como son: el prohibir la producción de manufacturas que eran controla-- das por monopolios privados y reales; la comercialización entre colonias; la implantación de impuestos al transporte y a la producción de bienes. Las conse--- cuencias de estas medidas fueron la indiferencia por invertir en las colonias, la creación de una estruc-- tura productiva dependiente de las exportaciones y la limitación de las relaciones comerciales con el exte-- rior.

Así, por lo que respecta al comercio con España, como se señaló con anterioridad estaba constituído funda-- mentalmente por la extracción y venta de metales pre-- ciosos como el oro y la plata, dado que la teoría eco-- nómica imperante en esa época consideraba que la acu-

mulación de metales era la determinante del poderío de una nación.

Por otro lado, la relación de dependencia con Inglaterra tuvo su origen ^{9/} a consecuencia por la Revolución Industrial, dado que en este período Gran -- Bretaña era el país capitalista más desarrollado en -- la época en que México consume su independencia respecto de España, estaba interesada en ampliar sus -- mercados para su producción manufacturera y contaba ya con capitales para invertir en el exterior, así -- en México en 1824 y 1825 se hicieron las primeras in -- versiones que estaban dirigidas a la explotación de recursos naturales (dichas inversiones se localizan en la rama alimentaria y la textil).

En cuanto a la relación comercial entre ambos, el 6 de abril de 1825 se firma el tratado de comercio, na -- vegación y amistad, a través del cual Gran Bretaña, se convierte en el principal abastecedor de los productos de que importaba México, a la vez que el principal cliente para las importaciones del país.

Finalmente, con los E.U. de N.A., la relación comercial de México con ese país, se entabla en los últi-

9/ Gracias a la coyuntura internacional que debilitaba al feudalismo español ante el capitalismo inglés ocasionado.

mos años del siglo XIX, arraigándose en 1919 gracias a la política económica del entonces Presidente de México (Gral. Porfirio Díaz) cuyos objetivos eran la atracción de capital extranjero para invertir en México, aunada a la cercanía geográfica entre ambas naciones; la aparición ya notable del imperialismo norteamericano en el plan mundial que deriva en la demanda de materias primas y productos alimenticios, así como a las inversiones cada vez más importantes de los capitalistas norteamericanos en México, lo anterior va conduciendo a que un desplazamiento de los Estados Unidos de Norteamérica como principal mercado para los productos mexicanos de exportación, por lo que se va reduciendo el volúmen de exportación hacia Europa para aumentar el que se destina a los Estados Unidos de Noerteamérica. Así en 1872 - 1873 las exportaciones que se dirigían al mercado noerteamericana no representaban un 36% en relación con un 60% que se exportaba a Europa.

En 1910 la situación se toma en favor de los Estados Unidos de Norteamérica, al cual se dirigieron un 76% de las exportaciones nacionales; mientras que a Europa apenas si llegaba el 20%. Apreciándose como los E.U. de N.A., desplazan a Inglaterra como principal mercado para las exportaciones mexicanas, el país --

abría una nueva etapa de su dependencia comercial al dirigirse a una nueva Metrópoli . Los factores que determinaron esta dependencia fueron entre otros los siguientes: el desarrollo pujante de la economía estadounidense que necesitaba materias primas para su industrialización; la cercanía geográfica del país - respecto a su vecina del Norte y las inversiones de los norteamericanos en México. Amén de las conflagraciones mundiales que estaba viniendo el continente europeo.

4.4.2. Situación de la relación comercial México-E.U. de N.A.: Podemos decir que en la actualidad, México ocupa el quinto lugar en importancia para los E.U. de N.A. en lo que se refiere al destino de sus exportaciones; - mientras que para México, los E.U. de N.A. tienen -- gran importancia como mercado para las exportaciones mexicanas, ya que en conjunto se dirigen a ese mercado aproximadamente un 65% de estas exportaciones, las cuales hasta 1977 se componían principalmente de materias primas y alimentos, tales como: algodón, café, ganado vacuno, plomo, cacao y zinc; pero a partir de ese año, dichas exportaciones se componen principalmente de petróleo.

Los primeros productos ~~tienen~~ tienen la desventaja de no mostrar una tendencia firme en el mercado mundial, debido principalmente, a la saturación de los mercados in

ternacionales por el exco de oferta de los países - productores, que en su mayoría son Países Subdesarrollados.

Desde el punto de vista de la relación comercial de los E.U. de N.A., con América Latina, México representa el principal mercado del area, ya que a éste se dirige aproximadamente el 25% de las exportaciones norteamericanas hacia la región. Los productos que los E.U. de N.A., exportan, se componen de bienes de capital, los cuales debido al control que de éstos tienen las empresas monopolistas, tienen un alto precio en relación con los productos primarios.

Así, ante este panorama, se puede observar que la relación comercial entre el país y los E.U. de N.A., se torna negativa para México durante toda la década de los años 1970 y 1980, debido entre otras cosas al intercambio desfavorable de mercancías. Ante éstos, la Balanza Comercial mexicana muestra un déficit que va en aumento día con día, así observando los siguientes cuadros apreciaremos primero (cuadro # 1), el saldo que ha venido mostrando nuestro comercio exterior, el cual como se señaló con anterioridad es negativo para el país; segundo (cuadros 2 a) y b), la dependencia que las exportaciones mexicanas guardan respecto al mercado de los E.U. de N.A. (aunque del lado de las -

importaciones también se observa la misma dependencia); tercero (cuadro # 3), se observa cuales son los principales productos de importación y exportación, además con la observación del cuadro # 4, que se refiere a la importación y exportación por sectores, se puede apreciar la relativa importancia de los textiles dentro de las exportaciones mexicanas, así, como también la dependencia de dichas exportaciones respecto del mercado norteamericano, lo anterior será visto ampliamente en otro capítulo de la presente.

Durante la década de los años 1980, la crisis internacional en general, junto con graves problemas estructurales económicos en México, creó una clara transformación del modelo económico-exportador mexicano, al lograr por primera vez un superávit comercial durante 1982 de 6.0 miles de millones de dólares (incluyendo valor de seguros y fletes. Ver cuadro #5). Este superávit se aumentó notablemente en 1983, al sumar 6.7 miles de millones de dólares.

Lo anterior es debido entre otras cosas a: la reducción de 9,508 millones de dólares en las importaciones de mercancías y al aumento de 1,904 millones de dólares en las ventas de petróleo crudo y la devaluación del peso; la dificultad para conseguir recursos

del exterior; la falta de captación de divisas, etc. En conjunto todos estos elementos, influyeron para - que se restringieran las importaciones y se aumentaran las ventas de petróleo al exterior como recurso para la obtención de divisas.

Así, según el Informe del Banco de México de 1982, - en el mismo año, las ventas de mercancías al exterior totalizaron 21,006 millones de dólares, es decir 8.2% más que en 1981; las exportaciones del sector petrolero fueron mayores en un 13% a las del año anterior.

Las exportaciones de mercancías no petroleras, cayeron en términos nominales 6.5%, mientras que, las -- ventas de productos primarios disminuyeron un 16.7%. Por su parte las exportaciones de manufacturas no petroleras tuvieron un leve ascenso, al crecer 4% más que el año anterior (Ver cuadros # 6 y 7).

Por lo que hasta aquí se ha observado, se puede indicar que las - principales características de las relaciones de dependencia son:

- a) Las relaciones comerciales se llevan a cabo en mercados internaionales en los que prevalecen las estructuras monopólicas - las que tienden a reducir los precios de los productos primarios y a elevar los precios de los productos industriales. - En esta forma los términos de intercambio se deterioran para

los países dependientes. Adicionalmente, existe una tendencia en la tecnología moderna a remplazar los productos primarios con sintéticos;

- b) El capital extranjero retiene el control sobre los sectores más dinámicos de la economía y esto ocasiona el que se hagan envíos fuertes de utilidades al exterior, lo que trae consecuencias desfavorables para la Balanza de Pagos del país dependiente;
- c) Para el desarrollo de sus industrias, el país dependiente -- tiene la necesidad de acudir a los mercados de bienes de capital. Estos bienes están genralmente patentados por las -- grandes empresas transnacionales, y los países dependientes tienen que pagar regalías a éstos por el uso de los bienes, y
- d) Un comercio exterior desbalanceado, cuyo déficit ha ido en -- aumento; inequitativo en términos de intercambio y mediatiza do en las exportaciones.

CAPITULO II. LA INDUSTRIA TEXTIL EN MEXICO.

1. Introducción.

La década de los setentas fue, en términos generales, un período difícil para la economía mundial. La crisis de energéticos de 1973, introdujo una agravante a la situación económica financiera, lo que originó en diversos niveles de la economía mundial, manifestaciones por parte de los gobiernos de algunos países en el sentido de crear una serie de medidas proteccionistas a sus industrias en general.

En México se optó por una política de planeación, la cual tuvo su origen en el Plan Global de Desarrollo, con el cual entre otros objetivos se pretendía mantener y elevar el crecimiento económico del país, así como su desarrollo, vía un Plan Nacional de Desarrollo Industrial. Dicho Plan Industrial, no obstante sus buenas intenciones, se enfrentó con una serie de barreras que le restaron dinamismo, entre las cuales destacan como las más negativas para su funcionamiento: la infraestructura en vías de comunicación y transporte; los rasgos de la capacidad instalada; ^{1/} la escasez en los suministros de las materias primas; la inflación tanto interna como externa; la crisis monetaria, etc.

Sin embargo, a pesar de estas barreras, existían elementos favorables que permitían augurar a estos planes un desenvolvimiento dinámico, tal es el caso de: el petróleo; la petroquímica; la electrónica; la construcción y las manufacturas. En este último elemento favorable, destaca la industria textil, la cual está integrada por el conjunto de empresas y actividades que se dedican a

^{1/} Entiendase por rasgos de la capacidad instalada lo siguiente: las características de la capacidad de producción.

la producción de hilos y telas, principalmente a partir de fibras blandas, naturales y químicas. ^{2/}

2. Antecedentes.

Los antecedentes de la industria textil en México se pueden encontrar en la época precortesiana, donde se sabe que a la llegada de los españoles, los naturales de la región desarrollaban una actividad amplia en el hilado y tejido del algodón (actividad que era ejecutada por las mujeres) ya que los indígenas al descubrir que el algodón al ser una fibra blanda representaba menos resistencia al hilado y tejido, que las otras fibras que ya conocían (yute y henequén), influyó de manera determinante para que se desarrollaran e incrementaran las artes textiles desde entonces. ^{3/}

3. Importancia para la economía nacional.

Esta actividad tradicional, cuya importancia para la economía nacional ha sido, en dos aspectos fundamental apoyo de la economía, al contribuir, por un lado al Producto Interno Bruto (PIB) y al derivar en una ocupación importante de personal, por el otro, se ha mantenido como una actividad básica de la industrialización nacional.

3.1. Contribución de la industria textil al Producto Interno Bruto.

Actualmente la industria textil en el país, al igual que en otros países donde ha tenido cierto grado de desarrollo, se ha venido transformando pasa a paso, hasta conver-

^{2/} Secretaría de Programación y Presupuesto. Escenarios Económicos de México, México, SPP, 1981, p.375.

^{3/} Apodaca, R. Algunos problemas que afectan a la industria textil, México, UNAM, 1965, p.2.

tirse en una de las actividades más importantes dentro del desarrollo nacional, como lo demuestra el hecho de su contribución al PIB, ya que en el caso de México dicha industria participó en 1980 con un total de 58,338 millones de pesos, mientras que en 1970 esta contribución fue de únicamente 6.757 millones de pesos, lo que significó una tasa anual de crecimiento de 5.8% durante 1970-1976, elevándose al 6.7% de 1976 a 1981. Así, por su dinamismo, la industria textil ocupó el sexto lugar en importancia con una aportación al total del PIB de 5.9%, siendo superada dentro de la industria de transformación, únicamente por la alimentaria con el 24.1%, siderúrgica y sus productos 10.7%, química 10.1%, maquinaria 9.3% ^{4/}. (Ver cuadro # 8).

3.2. La industria textil y la ocupación.

Este dinamismo de la industria textil ha tenido su repercusión en la generación de empleo en el país. Así, podemos señalar que esta industria se ha convertido en una importante fuente de empleo, ya que de 195 mil personas empleadas en 1970, pasó a 255 mil personas empleadas en 1980, es decir, que de generar 4 mil empleos anuales de 1970 a 1976, aumentó a más de 9 mil empleos en los últimos años. (Ver cuadro # 9).

3.3. Participación de la industria textil en el Comercio Exterior.

En cuanto a la participación de la industria textil nacional en el Comercio Exterior se puede observar que va perdiendo dinamismo, ya que hasta 1977 había registrado una creciente participación dentro de las exportaciones realizadas por -

4/ CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Memoria Estadística 1982. México, CANAINTEX, 1982, p.19.

México, pero a partir de 1978, empieza a perder dinamismo - ante la creciente exportación de petróleo, la cual de representar en 1977 el 23.3 % del total exportado, en 1980 significó más del 70%; mientras que las exportaciones de textiles sufrieron una reducción, ya que de lograr el 1.7% del total exportado en 1977, sólo llegaron al 0.5% en 1980. -- (Ver cuadro # 10).

Entre las causas de la disminución en la participación de los textiles dentro de las exportaciones mexicanas, se encuentran: el acentuado proteccionismo de los países con los que comercia; la falta de competitividad de sus productos - en cuanto al precio y la calidad, etc., problemas que analizaremos posteriormente.

Para efectos del análisis de la participación que la industria textil tiene dentro del Comercio Exterior, señalaremos que hay dos tipos de fibras textiles: las naturales (lana y algodón), y las químicas (sintéticas y artificiales).

Con respecto a las fibras químicas podemos indicar que tienen su aparición a nivel mundial a fines del siglo XIX, denominándoseles así, a las fibras artificiales o celulósicas obtenidas de la pulpa de la madera (rayón y acetato), y fibras sintéticas o no celulósicas a las que se obtienen del petróleo (poliester-acrílico). Ambos tipos de fibras gracias a la aceptación que a nivel mundial tienen, debido entre otras cosas a la facilidad con que se pueden lavar, son más resistentes, pero sobre todo está el hecho de que su -- producción no depende de cuestiones naturales como la lana y el algodón, de ahí se deriva su bajo costo en relación -- con las naturales; por todo ésto, las fibras químicas se --

han convertido en las principales competidoras de las fibras naturales.

Dentro de las fibras químicas, las celulósicas o artificiales han pasado a segundo término, ya que la demanda nacional e internacional se ha venido inclinando hacia las fibras sintéticas o no celulósicas, debido al avance tecnológico que ha tenido la industria petroquímica.

Así, la variación total de las fibras no celulósicas o sintéticas, durante 1970, fue de 40.1 miles de toneladas, mientras que, para 1980 fue de 220 miles de toneladas, logrando así un incremento porcentual de 400% durante 1970-1979 (ver cuadro # 11).

Por otro lado, al hacer un análisis por separado de las exportaciones de los productos textiles, se puede observar que los únicos que tuvieron un crecimiento anual notable fueron las de fibras artificiales (hilazas o hilos), cuyas tasas de crecimiento fueron del 1.6% en 1970-1976 y del 3.5% para 1978-1980. Así, mientras que las exportaciones de algodón (hilazas y telas), bajaron de 8.7 miles de toneladas en 1970, a 7.6 miles de toneladas en 1980, lo que en millones de pesos equivalió en 1970 a 152.2 y en 1980 a 670.6 (esta mejoría se debió al aumento de los precios en el exterior), los de fibras artificiales crecieron contribuyendo con 2.7 millones de toneladas exportadas en 1970, y en 1980 su contribución a las exportaciones fue de 6.2 millones de toneladas; en valor, estas exportaciones representaron respectivamente 30.7 millones de pesos y 382.3 millones de pesos (Ver cuadro # 12).

Por otra parte, al igual que las demás industrias, la textil necesita de la importación de ciertas materias primas y manufacturas que no se pueden producir en el país, esto origina compras, las cuales provienen principalmente de -- Australia con 323 millones de pesos en 1980, lo cual significó el 55.1% del total importado por esta industria.

A nivel general, se puede decir que mientras que las exportaciones mexicanas han presentado un crecimiento menor durante 1976-1980 (1.2%) respecto de 1970-1976 (33.0%); las importaciones registraron un crecimiento anual de más de - 42.2% durante 1976-1980, aumento mayor al de 1970-1976, -- que fue de 9.4% (Ver cuadro # 13).

Por otro lado, en relación con las fibras naturales, se puede decir que hay dos tipos de éstas, las cuales son: algodón y lana.

En relación con la primera México ha sido un productor importante de esta fibra básica para el consumo nacional. Sin embargo, a raíz de la aparición de las fibras químicas, el algodón ha sufrido una reducción en su consumo tanto a nivel nacional como internacional, a esto, debe agregarse - los altos precios que imperaron en el mercado mundial, los cuales provocaron que en 1976 se recibieran 4 538 millones de pesos por la venta de 619 mil pacas de 230 kilos cada una, mientras que en años anteriores como en 1970 se recibieron 2 358 millones de pesos por la venta de 736 mil pacas. Esta situación tendió a normalizarse en 1977, 1978 y 1979, pero reapareció en 1980.

En cuanto a la exportación de algodón, si observamos el -- cuadro # 14 se aprecia, que estas exportaciones se destinaron principalmente a: Japón, a la República Popular China, y a los E.U. de N.A.. Por otro lado, en cuanto a las pocas importaciones mexicanas de algodón, éstas se componen de la fibra extra larga (que no es producida nacionalmente), y que es utilizada para hilos finos de calidad especial; el principal país de donde provienen estas compras - es de Egipto, que desplazó a los E.U. de N.A., como principal proveedor de México en 1978.

Por otro lado sobre la lana se puede señalar que la mayor parte de la lana que se consume en el país, es de importación (75.5%), ya que el volúmen producido nacionalmente es bastante bajo (1 801 toneladas en 1980).

Esta baja producción ocasionó que las importaciones muestren una tendencia creciente, lo cual responde al aumento del consumo nacional (debido a la mezcla de la lana con -- las demás fibras químicas y naturales), el principal proveedor de este producto es Australia, ya que de él proviene un 50% de las importaciones que hace México, seguido por Argentina que surte el 30% (Ver cuadro # 15).

En cuanto a las pocas exportaciones de lana hechas por el país, éstas se componen de hilos y tejidos cuyo volúmen fue de 35 toneladas en 1976 (equivalente a 15.1 millones de pesos); y en 1980 el volúmen fue de 8.7 toneladas (equivalente a 19.9 millones de pesos, pero esta mejora en cuanto a valor se debió al aumento de los precios), mostrando un decremento de 14.9% (Ver cuadro # 16).

Siguiendo con las fibras químicas, la gran importancia que dentro de la industria textil éstas han cobrado, se puede deducir por su participación en el consumo per cápita de productos textiles, ya que en el año de 1970, ocupaba el 30.3% contra el 67.6% de las fibras naturales y el 21% de otras fibras; mientras que, a través de los años esta participación fue en aumento, hasta representar en el año de 1980, 63.3% del total, frente a las fibras naturales, las cuales tuvieron el 36.4% y otras fibras el 0.3% ^{5/}. Este desplazamiento de las fibras químicas sobre las naturales es un indicador de la continua aceptación que a nivel mundial tienen estas fibras, lo que ha provocado que sean pocos los productos textiles hechos 100% de fibras naturales, mientras que, predominan las mezclas de fibras naturales con sintéticas y/o artificiales.

En cuanto a la exportación de estas fibras químicas, cabe mencionar que éstas se han restringido casi por completo, ya que la producción nacional es para el autoconsumo; como consecuencia del crecimiento de la población nacional, las restricciones a las importaciones aplicadas por los Países Desarrollados consumidores, la falta de competitividad y calidad con el exterior en materia de precios, etc.

Lo anterior se puede observar claramente al comparar la producción con el comercio exterior. Así, en 1980 de un volumen de 281.1 miles de toneladas producidas en México, se exportó sólo 1 422 toneladas, es decir, se exportó sólo el 0.5% del volumen de producción (Ver cuadro # 17).

3.2.1. Maquinaria Textil.- Este problema tiene profunda incidencia dentro de las exportaciones hechas por la industria textil nacional, ya que éste, entre otros de los múltiples problemas de dicha industria, es el que determina el que un país sea o no competitivo a nivel internacional en éste rubro, por lo cual dicho problema es tratado en este apartado, aunque será --reconsiderado en el capítulo III.

Uno de los problemas más graves a que se enfrenta la industria textil nacional, es el de la utilización de su maquinaria, la cual al no sufrir reposiciones, es casi totalmente obsoleta, provocando una baja productividad y muy altos costos. Lo anterior no obstante que desde 1954 se inicia un proceso de modernización de la maquinaria, así, observando el cuadro # 18, podemos apreciar un crecimiento en cuanto a instalaciones de telares y husos, este crecimiento se dejó ver claramente en los años setentas, ya que fue de 1.6% y 0.8% para telares y husos respectivamente, en el período 1976-1981. En cuanto a telares automáticos y no automáticos, se puede observar que en --1971 la capacidad instalada fue de 74 411, de los --cuales 67 801 eran automáticos y 16 610 no automáticos lo que en porcentaje tuvo un equivalente de 77.7% para los automáticos, y 22.3% para no automáticos. - En 1980, de los 83 351 telares instalados, el 60.9% fueron automáticos y el 19.1% no automáticos, lo cual indica que la modernización ha ido en aumento. Desafortunadamente, dicha modernización no ha rendido los frutos esperados, pues la maquinaria comprada muchas veces no es apropiada para las necesidades del país, además de que esta maquinaria es semiusada y no rinde a toda su capacidad.

Por otro lado, se observa que donde ha habido un aumento en cuanto a instalación de telares automáticos, ha sido la rama de las fibras químicas, en comparación con las otras ramas de la industria (algodón y lana), así, en 1970 se instalaron 17 943 telares automáticos y 3 498 no automáticos, y en 1980 de un total de 28 353, 26 860 fueron automáticos y 3 476 no automáticos.

En importancia en cuanto a grado de modernización, de lo aplicado a las fibras químicas, le sigue la lana ^{6/} con un total de 2 947 telares en 1970 y --- 3 339 telares en 1980; en último lugar se encuentra la rama del algodón, donde el proceso ha sido lento, siendo en 1970, 49 070 unidades instaladas y en 1980, 51 659 unidades.

4. La industria textil mexicana y su posición en el mundo.

La posición de la industria textil mexicana dentro del contexto mundial se puede analizar desde tres puntos de vista:

- primero.- El que se refiere a la instalación de telares y husos comparándola con la población existente;
- segundo.- El que resulta de evaluar la contribución de esta industria en el consumo mundial de fibras, y
- tercero.- El referente al consumo per cápita de fibras textiles.

^{6/} Se dice esto, porque del total de telares instalados durante 1970-1976, registró un incremento anual de 1.7% y un decremento de 0.6% para cada tipo de telar señalado, y en los últimos años las tasas anuales de crecimiento fueron de 4.3% y 0.4% respectivamente, mientras que la rama del algodón, durante los periodos 1970-1976, en ésta las tasas de crecimiento fueron de -- 0.6% y 1.7% para los automáticos, y 0.7% para los no automáticos. CANAINTEX. Op. Cit. p. 96.

Por lo que respecta al primer punto, se aprecia que la industria textil mexicana en 1980, mantenía a 808 personas por telar, colocándose en el sexto lugar dentro de una selección de países, y sólo es superada por: Japón, República Democrática Alemana, Suiza y Polonia, es decir países que cuentan con un alto grado de industrialización. (Ver cuadro # 19).

En el contexto latinoamericano, la industria textil nacional, se coloca como una de las industrias con mayor capacidad de utilización de mano de obra. Por otra parte, con la constante importación de maquinaria para dicha industria, se ha tratado de lograr una modernización de la misma, así, como elevar su productividad, por lo cual su contribución al consumo mundial de fibras naturales y químicas ha tenido un leve ascenso, ya que en 1970 contribuyó con el 1.1% de éste, y en 1980 su contribución fue de 1.2% al mismo. Si embargo, a pesar de este incremento, su contribución a nivel mundial es mínima.

Con respecto al consumo per cápita de fibras textiles, podemos decir, que México ha mantenido una posición estable a nivel mundial, ya que de ocupar el décimo primer lugar en 1970, descendió al décimo segundo lugar en 1980, con un consumo de fibras textiles de 6.1 kilogramos por habitante.

En cuanto a la contribución de la industria textil mexicana al consumo mundial de textiles, ésta participó con 23.8 miles de toneladas en 1970 (de un total de 20 911.1 miles de toneladas), mientras que el 1980 su aportación fue de 413 miles de toneladas -- (de un total de 33 439.0 miles de toneladas), es decir que México contribuyó con el 1.1% y 1.2%, respectivamente del consumo total mundial.

La importancia que la industria textil tiene para la economía nacional, se puede medir desde dos parámetros: el primero que se -- refiere a su contribución al Producto Interno Bruto y, el segundo, por el personal empleado en ella. Aunque existe otro factor im-- portante que puede mostrarnos la importancia de esta actividad -- para la economía nacional, tal es el caso de su participación den-- tro del comercio exterior.

Con lo que respecta al primer punto, observamos que en países en desarrollo como México, es muy importante cualquier actividad que contribuya a aumentar el PIB. Así, siendo la industria textil en México una de las actividades que mayor contribución tiene al mismo, es necesario que se le de la importancia y la atención que se merece; y que se ayude a disminuir los problemas a que dicha actividad se enfrenta.

Por lo que se refiere al segundo punto, tenemos que en México, -- país en donde existe una densidad de población muy alta, se nece-- sitan aquellas actividades que mayor demanda de mano de obra re-- quieren; siendo la industria textil, una de estas actividades y -- además de que por sus antecedentes, es una de las actividades más antiguas del país, el Gobierno así como los empresarios deberían de prestarle mayor atención y recursos a ésta .

Por último, en cuanto a la participación de la industria textil -- dentro del comercio exterior mexicano, tenemos que ésta ha sido -- mínima (1.1% en 1970 y 1.2% en 1980), debido a problemas que se -- originan dentro y fuera de la industria, así como dentro y fuera del país. Factores que analizaremos en el siguiente capítulo, -- pero que pueden ser aminorados si las autoridades y los empresa-- rios hacen lo necesario para la modernización de la industria y -- mejorar la calidad de los productos que elabora, así como de -- sus precios y por lo tanto lograr una posición competitiva a ni-- vel internacional.

CAPITULO III. FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE LIMITAN SU CAPACIDAD DE EXPORTACION.

1. Introducción.

Ante la importancia que para México representa su industria textil, específicamente en la economía nacional, donde contribuye vitalmente en el PIB y en el índice de empleo, y dadas las características que enfrenta en el consumo mundial, donde durante el período de -- 1970 a 1980 se ha mantenido en el 1.0% del mercado mundial, con un nivel de conocida falta de competitividad y calidad, derivados de una serie de factores internos y externos que la circundan, encerrándola en este impasse, se hace necesario una política que lleve a esta industria a una mejor actuación a nivel internacional, considerando la actual crisis internacional.

Así pues, es preciso analizar aquellos factores internos y externos a que se enfrenta la industria textil mexicana, así como también ver los efectos que producen sobre su capacidad de exportación con el fin de recomendar algunas factibles soluciones que permitan aliviar el elemento limitante de la misma.

2. Factores Internos.

En primer lugar analizaremos aquellos factores internos que limitan la actuación de la industria textil mexicana a nivel internacional y nacional, dichos problemas o factores pueden ser divididos en tres. los que se refieren directamente a la composición interna de la industria, como serían los relativos a la baja productividad, la baja calidad y los altos costos; los que se refieren indirectamente a la composición interna de la industria como son: el financiamiento, el equipo casi obsoleto, la falta de integración de las pequeñas empresas y la falta de un adecuado control -

de calidad; y, por último, tenemos a aquellos factores que se derivan de las políticas gubernamentales tales como la protección a la industria y otras formas de subsidios.

2.1. Factores Internos que tienen incidencia directa en la composición interna de la industria.

Como se señaló con anterioridad, trataremos en primer término, aquellos factores internos que dependen de la composición de la industria, mismos que pueden ser divididos en los siguientes incisos:

2.1.1. Baja Productividad;

2.1.2. Baja Calidad, y

2.1.3. Altos Costos.

Estos factores dependen y se inter-relacionan uno con otro; así, con lo que respecta a los dos primeros incisos, tomaremos en consideración que los niveles que alcanza la productividad de la mano de obra depende de los siguientes factores: 1/.

- Características de utilización de la mano de obra, y
- Condiciones de operación de las instalaciones fabriles.

En cuanto a las características de la utilización de la mano de obra, diremos que en el país, ésta carece de la preparación y adiestramiento adecuados para mejorar la productividad, por lo tanto la mano de obra que se utiliza en la industria textil nacional es básicamente no calificada lo cual tiene incidencias en la baja producción y la baja calidad -

1/ De la Peña, L.- El comercio de manufacturas y semimanufacturas de los países en proceso de desarrollo. México, CANAINTEX 1969, p.78.

de los productos textiles mexicanos. Asimismo, ante ésto, no se puede tener un alto grado de competitividad o por -- lo menos un buen grado de competitividad a nivel interna-- cional.

Por otra parte, nos encontramos con las condiciones de ope-- ración de las instalaciones fabriles, sobre lo cual pode-- mos decir que la maquinaria utilizada por la industria tex-- til mexicana es en gran medida obsoleta, no obstante la -- aparente modernización que se indicaba en el capítulo ante-- rior. Además, dicha maquinaria tiene una baja capacidad - de utilización, ya que sólo es aprovechada en un 70% de su capacidad. Amén de estas condiciones, la falta de técni-- cas adecuadas y la materia prima de baja calidad; sin olvi-- dar la grave inflación que la economía mexicana ha present-- ado en los últimos años, nos dan un panorama en donde los productos textiles nacionales no pueden competir, ni con - los precios, ni muchas veces con las normas de calidad -- que se exigen a nivel internacional.

Sobre la falta de técnicas adecuadas para mejorar la pro-- ducción cabe tomar en consideración ^{2/} que en muchos países del Tercer Mundo, la industria participa de manera importan-- te en la formación del Producto Nacional. Sin embargo la mayoría carece del poder adquisitivo capaz de asegurar una acumulación de capital, suficiente para incorporar las -- innovaciones tecnológicas que le permitirían alcanzar cier-- to grado de productividad basado en el progreso técnico, - por lo tanto, su competitividad es muy limitada; lo que da lugar a un mismo punto de partida; la competitividad en -- los precios no conseguida por medio del progreso técnico, se sustituye por la competitividad en los costos basada en

2/ Banco Nacional de Comercio Exterior "El traslado de indus-- trias peligroso reordenamiento de la economía nacional" -- Banco Nacional de Comercio Exterior. abril 1978, pp. 388-91

los bajos salarios, siendo éstos precisamente los que -- ahogan la posibilidad de alcanzar un nivel más alto de productividad con base en el uso intensivo de capital y técnicas más avanzadas.

Con lo que respecta a los altos costos, podemos señalar que al ser la mano de obra, entre otros factores, la que determina el costo de la producción de una mercancía; es necesario hacer un análisis de los salarios que en 1980 predominaban a nivel internacional en el campo de los textiles, - para así poder establecer cuales son los países más competitivos en este rubro. ^{3/}

Así, tenemos que en los países del Norte de América (Canadá y los Estados Unidos), el salario promedio en la industria textil durante 1980 fue de 6.37 dólares por hora; -- mientras que en los países de la Comunidad Económica Europea, el salario fue de 8.87 dólares por hora, y en el resto de los países de Europa Occidental, el salario promedio fue de 6.14 dólares por hora a excepción de Bélgica y Holanda cuyos salarios fueron de 11.82 y 11.69 dólares por hora respectivamente.

Dentro del bloque de los Países Subdesarrollados, podemos apreciar que el promedio salarial fue de 0.97 dólares por hora en Africa; mientras que por otra parte en el contexto latinoamericano, el salario promedio por hora fue de 1.61 dólares, siendo dentro de esta región Honduras el país donde se registró el salario más bajo que fue de 0.42 dólares por hora. Por último tenemos que en los países del Este - Asiático (donde se incluye a Japón) el promedio salarial -

3/ Rodríguez, J.E. El Acuerdo Internacional de fibras textiles y su impacto en la economía nacional, México, UNAM, 1981, pp. 113 - 14.

fue de 0.88 dólares por hora, a excepción de Tailandia y - Pakistán donde se pagaron los salarios más bajos; correspondiendo al primer país 0.33 dólares por hora y al segundo - país 0.34 dólares por hora.

Así, podemos concluir que en los Países Desarrollados es - donde se pagan los salarios más altos, lo cual necesaria--mente significa que no sean competitivos en esta industria, ya que si bien es cierto que no son competitivos en cuanto a salarios, si lo son en cuanto a que ellos poseen la tec--nología más moderna para elevar la productividad, no así - en los países del Este Asiático en donde gracias a los ba--jos salarios poseen un alto grado de competitividad a nivel internacional.

Por otra parte, tenemos que México al igual que Argentina y Brasil, en el contexto latinoamericano, son los países - que cuentan con más altos salarios, lo que no les permite tener un alto grado de competitividad en productos textiles. Si a esta situación le aunamos la baja calidad de los mis--mos, la baja productividad y las altas ganancias que algu--nos industriales quieren obtener, nos resulta en un alto - costo de los productos, y por lo tanto una baja competiti--vidad internacional y un factor que restringe la capacidad de exportación de los productos elaborados por la industria textil nacional.

2.2. Factores Internos que tienen incidencia indirecta en la - composición interna de la industria.

Por otro lado, dentro de los factores internos, que no tie--nen incidencia directa en la composición interna de la in--dustria, tenemos a los siguientes:

2.2.1. Financiamiento;

2.2.2. Modernización de la industria;

2.2.3. Falta de integración de las pequeñas industrias, y

2.2.4. Falta de un adecuado control de calidad.

Así, en primer término tenemos al Financiamiento, como otro factor que afecta a la industria textil mexicana, ya que dicha industria requiere de éste para la modernización de su equipo, así como para mejorar los canales de distribución -- y ventas, los cuales tienen suma importancia para el desarrollo de la misma. La industria textil mexicana requiere de éste, ya que sus propios recursos han resultado ser insuficientes debido a su baja capacidad de producción, lo que ha motivado que no sean generados los recursos necesarios - para hacer frente a los gastos que se derivan de la compra de maquinaria, la reparación de ésta y las materia primas - necesarias.

Por lo que, para enfrentar los problemas que se derivan de la falta de financiamiento y como un medio para ayudar a - través del crédito, a fomentar las exportaciones, en México se cuenta con una serie de Instituciones o Fideicomisos de- nominados Fondos de Fomento, dentro de los cuales y en rela- ción con los textiles, se pueden mencionar a los siguientes:

- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria mediana y pe- queña (FOGAIN), fue creado en 1954 y su objetivo funda- mental es el de atender las necesidades de crédito de los pequeños y medianos industriales; los servicios que presta son:

a) Otorqa crédito de habilitación con el objeto de que los

industriales adquieran materias primas y materiales que requieren para la fabricación de sus productos (dichos créditos los otorga por conducto de las instituciones y uniones de crédito autorizadas para operar en el país);

- b) Concede por el mismo conducto, créditos refaccionarios - para la compra e instalación de maquinaria y equipo, para la adquisición, construcción, ampliación y modificación de los inmuebles que necesiten las empresas industriales;
- c) Otorga asesoría técnica en materia financiera, de producción y de organización administrativa y contable, y
- d) Promueve a nivel nacional, proyectos de inversión en industrias medianas y pequeñas, que posteriormente sean susceptibles de ser financiadas por instituciones de crédito del país.

Por otro lado, está el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) creado en 1962 y cuyos principales objetivos son: propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios.

Dentro de los servicios que presta se pueden señalar:

- a) Apoyos a la exportación;
- b) Programas de financiamiento a la exportación;
- c) Programas de garantía a la exportación;

d) Apoyos a la sustitución de importaciones, y

e) Apoyos a la industria maquiladora.

Sin embargo, se han presentado una serie de dificultades -- para la utilización del financiamiento otorgado por dichos Organismos, entre las cuales se pueden mencionar: el que -- los fideicomisos de apoyo al crédito no hacen uso del total de recursos de que disponen, ello se debe principalmente a que los beneficiarios potenciales no están enterados de los canales de disponibilidad de financiamiento, aunando a esto, los industriales nacionales tienen apatía a estos Organismos porque consideran que sus ganancias se verán disminuidas y por los trámites burocráticos a que tiene que sujetarse.

2.2.2. Modernización de la industria.- Uno de los múltiples problemas que afectan a la industria textil mexicana es sin duda el que se deriva de la utilización de maquinaria casi obsoleta, lo cual influye en forma directa sobre la productividad y los costos de los productos. Asimismo, la modernización de esta industria ha adquirido gran importancia, con el propósito de -- que la misma esté en condiciones de competir con industrias similares de otros países exportadores; y -- no solamente mejorar en el exterior, sino cubrir las necesidades internas con productos de mejor calidad y de precios más accesibles para la población nacional.

2.2.3. Falta de integración de las pequeñas industrias.- -- La industria textil nacional se encuentra formada por una gran cantidad de pequeñas empresas, lo cual trae como consecuencia que dicha industria no se integre

verticalmente, lo que inside en el aumento de los - costos de producción, ya que cada fábrica debe disponer del personal administrativo para su dirección. Por otra parte, el costo puede aumentar como consecuencia de no estar integradas las fábricas, ya que una pequeña interrupción en la distribución de las - materias primas o productos intermedios, traera como consecuencia la paralización.

- 2.2.4. Falta de un adecuado control de calidad.- Puede señalarse que actualmente en la industria textil nacional no existe un verdadero control de calidad de los productos que elabora, a excepción de algunas empresas que disponen de los aparatos más sencillos para el control de calidad.

Son varios los factores que influyen para que esta - industria no disponga de un laboratorio para el control de calidad, entre éstos se puede mencionar a los siguientes:

- 1.- La pequeña dimensión de las fábricas;
- 2.- El costo derivado del equipo de laboratorio, y
- 3.- El que algunos industriales no le conceden gran importancia considerandolo como un puesto que -- únicamente origina el aumento de los costos.

El efecto que este problema tiene en la capacidad de exportación de dicha industria, es la falta de competitividad con otros productos similares elaborados - por industrias de otros países, debido a la baja cali

dad de los productos elaborados por la industria textil nacional, no obstante puedan ser competitivos en el precio.

2.3. Protección gubernamental a la industria.

Una vez vistos los factores internos referentes a la composición directa e indirecta de la industria, nos resta hablar de los factores internos derivados de las políticas gubernamentales, dentro de los cuales destaca la protección a la industria, sobre la cual podemos indicar que son los industriales los que mediante la presión sobre las Autoridades, consiguen el otorgamiento de incentivos a fin de fomentar la producción y exportación, con lo cual se abstraen de solucionar aquellos problemas que se localizan dentro de las industrias. Con dicha protección se crea un clima ficticio, pues la competitividad de estos productos se debe al otorgamiento de subsidios u otros medios de política económica, - lo que aunado a la protección oficial impide la competencia de otros productos similares en dicho mercado. Además el consumidor será el que pague esta protección, lo cual agravará la espiral inflacionaria.

Es verdad que como complemento para desarrollar las condiciones de competencia internacional de una empresa, el Sector Público puede utilizar una variedad de mecanismos de política económica que deriven en la creación de aquellas facilidades institucionales, estímulos a la exportación, exenciones fiscales, etc., que ayuden a mejorar el nivel de eficacia de una empresa textil mexicana para una posible conquista del mercado internacional; pero de ningún modo, el Estado podrá profundizar en los terrenos de la iniciativa privada lo que daría lugar a conflictos con ésta. Asimismo no debe

exagerar su protección, ya que esta situación provocaría el mercado cautivo, los altos precios, la producción de artículos de dudosa calidad, amén de crear una industria textil nacional de exportación. ^{4/}

3. Entrevista al Lic. Jorge González Topete, Jefe del Departamento de Análisis de Producción y Comercialización de Productos Básicos (SECOFI). (30/4/84).

Al preguntarle al Lic. González respecto a la situación en que se encuentra la Industria Textil Mexicana, éste, contestó que dicha industria carece de una planeación, ya que los artículos producidos por la misma, están fuera de temporada y de moda, lo cual repercute en la baja demanda de los productos que elabora. Aunada a esta carencia, el mismo funcionario señaló que entre los múltiples problemas internos a que enfrenta la mencionada industria tenemos a los siguientes:

- Altos Costos
- Baja Calidad
- Los productos elaborados no se adecuan a las necesidades del país.
- Desconocimiento por parte de los industriales de los Acuerdos Internacionales sobre textiles.
- Financiamiento y
- La Protección Gubernamental

Con relación a este último punto, el Lic. González indicó que al ser la Industria Textil una industria sensible para todos los países, ésta goza de una protección por parte del Gobierno, misma --

^{4/} Torres, R.- "Aspectos cualitativos del desarrollo económico de México 1950-1975. Banco Nacional de Comercio Exterior, diciembre 1975, Vol. 25. Nº 12 p. 1364.

que algunas veces llega a ser exagerada derivando en una serie de problemas como es el de la producción de artículos de dudosa calidad.

Por otro lado, por lo que al Financiamiento se refiere, indicó -- que en México existen diversos Organismos públicos como son los - Fideicomisos de Fomento Económico hacia las actividades de mayor propiedad, dentro de las cuales y en relación con los textiles, - podemos mencionar a los siguientes:

- 1.- Fondo para el Fomento de la Exportación de productos manufacturados (FOMEX), cuyas funciones son:
 - a) Contrarrestar la debilidad de las exportaciones mediante el financiamiento de ventas a plazo en el exterior.
 - b) Apoyo a la producción de bienes exportables.
 - c) Sustituir importaciones, etc., y
- 2.- Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), cuyas funciones son:
 - a) El fortalecer la estructura productiva de la Pequeña y - Mediana Industria.
 - b) Apoyo al Programa de Desconcentración, mediante el otorgamiento de estímulos preferenciales a empresas localizadas en algunas zonas del interior del país.

Con respecto al Financiamiento, que otorgan dichos Organismos, el Lic. González mencionó que son pocas las industrias textiles, las que lo utilizan, por varias razones como son:

- 1).- El desconocimiento de los industriales respecto a la forma de operación de los Fideicomisos.
- 2).- La apatía de los industriales porque consideran que se disminuirán sus ganancias.
- 3).- Los requisitos burocráticos a que deben sujetarse y
- 4).- El que la tasa de interés que se otorga va en función de la actividad de la Empresa y la mayoría de las veces, ésta es menor a la que otorgan los Bancos.

Adicionalmente, con respecto a la Baja Calidad de los productos elaborados por la Industria Textil Mexicana, dijo que en México - hay pocas alternativas en el proceso de producción, ya que se tienen que utilizar los materiales de que se dispone en el país, esto aunado a la maquinaria casi obsoleta y a la falta de un adecuado control de calidad, nos resultan en productos de baja calidad y baja competitividad en el mercado internacional, ya que además a nivel externo, existe una gran oferta de textiles que son producidos por Países en Desarrollo principalmente, ante esta gran oferta existe poca demanda ya que las características de la economía mundial (recesión, inflación, etc.) no permiten el crecimiento de la demanda. Aunado a esto, tenemos que los industriales nacionales de textiles no tienen conocimiento de los Acuerdos Internacionales que sobre la materia existen, lo cual ocasiona que los mismos, aumenten sus exportaciones sobrepasando la cantidad límite establecida en los Acuerdos, por lo cual este aumento, produce una respuesta de los importadores y se inicia una investigación para reducir el volúmen de exportación.

Finalmente en lo que a los Acuerdos Internacionales sobre textiles se refiere, el Lic. González, destacó que los mismos son limitati-

vos, discriminatorios, pero que sin embargo, representan un acceso "asegurado" al mercado de los Países Desarrollados importadores.

En conclusión, las soluciones al problema de la Industria Textil - en México, serían las siguientes:

- Tratar de disminuir la protección gubernamental a la industria.
- Mejorar la calidad de los productos
- Hacer una planeación adecuada a las necesidades del país.
- Solicitar asesoría respecto a los Acuerdos Internacionales sobre Textiles.

4. Factores Externos.

En relación con los factores externos que limitan la capacidad de exportación de la industria textil mexicana, se puede señalar como los principales los siguientes:

4.1. Política proteccionista de los Estados Unidos de Norte América.

4.2. Barreras Arancelarias y no Arancelarias.

4.2.1. Diversos tipos de barreras no Arancelarias;

4.2.1.1. Caso específico de la cuota de importación, y

4.2.1.2. Caso específico de las normas de calidad internacional.

Sobre el primer inciso, se tiene, que después de la Segunda Guerra Mundial, se puso en evidencia la estructura política sobre las reglas generales del comercio; la declinación del comercio mundial de los textiles aunada al surgimiento de nuevos proveedores (Países en Desarrollo), tuvo efectos dramáticos en las industrias de aquellos Países Desarrollados que eran competitivos en la exportación de textiles (Gran Bretaña).. Ante el declive de estos países, como consecuencia de un lento crecimiento, los cambios en el comercio mundial como resultado de las ventajas comparativas, las divergencia de salarios entre Países Desarrollados y en Desarrollo, etc., no se hicieron esperar. Los Países Desarrollados haciendo caso omiso del compromiso para la operación de controles cuantitativos a las importaciones de textiles de algodón, provenientes de países exportadores con bajos costos, surgió bajo el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), desarrollaron toda una gama de prácticas restrictivas a este comercio. Dentro de dichas prácticas podemos señalar las políticas proteccionistas a sus industrias textiles, cuyos argumentos para ser creadas fueron los siguientes:

- 1.- La industria textil, es una actividad importante, debido al gran número de personas empleadas en ella.
- 2.- Es una industria bien organizada, apoyada por grupos de presión importantes.

Así, se dió lugar al proteccionismo, que fue en aumento día con día, pero que no fue suficiente para los Países Desarrollados, ya que, aún entre ellos existía revalidad, lo cual hizo que fracasara la solución bilateral, caso de los E.U. de N.A., y Japón (restricciones voluntarias a la exportación), amén del surgimiento de nuevos abastecedores, lo cual dió como resultado la necesidad de soluciones globales multilaterales, surgiendo así, los Acuerdos a Corto y a Largo Plazo sobre textiles de Algodón (STA y LTA respec

tivamente) y posteriormente el Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de los Textiles o Acuerdo Multifibra (AMF), los cuales resultaron ser acciones preventivas de los Países Desarrollados - en contra de los Países en Desarrollo, ya que previnieron y restringieron las importaciones de textiles de los Países Desarrollados, además en el caso de México, la firma del AMF condicionó la creación de las maquiladoras. ^{5/}

Además las Partes Contratantes del GATT conformaron a fines de -- los años setentas, como elementos desorganizadores de mercado los siguientes:

- a) Un agudo y sustancial incremento de productos específicos - de países específicos;
- b) Un papel para estos productos ofrecidos a precios sustancialmente por abajo de los productos similares en los países importadores, y
- c) Por el motivo anterior, la existencia del daño grave o la amenaza da daño a la producción interna.

Con esta conformación de la desorganización, sobre todo en lo referente a la rápida penetración de los productos de los Países en Desarrollo, se interpretó una política proteccionista de los Países Desarrollados en contra de la competencia de los Países en Desarrollo. Los textiles son un buen ejemplo de este sentimiento - proteccionista, ya que bajo el Sistema General de Preferencias de los E.U. de N.A. o cualquier otro sistema de control de las importaciones, se contempla a los textiles como sujetos a control.

En los E.U. de N.A., en el Congreso, ha sido introducida una Legislación para ayudar a su industria textil ante el incremento de

5/ El Fronterizo, 19 mayo de 1979, p 10.

las importaciones de textiles. El sentimiento general en el Congreso es que las importaciones provenientes de Asia, América Latina y el Caribe han causado serios daños a la industria textil norteamericana. Así, en el caso de México, en el Congreso norteamericano se han aumentado las presiones para que el país deje de recibir trato preferencial y para que el gobierno de los E.U. de N.A. aplique los llamados criterios de graduación, que consisten en el desplazamiento progresivo hasta su eliminación total del --trato comercial preferencial que reciben algunos Países en Desarrollo. ^{6/} Por lo que en la industria textil norteamericana, los --trabajadores e industriales se han manifestado en contra del --trato otorgado a México; sus protestas se han concentrado en el Programa de las Maquiladoras, argumentando que estas constituyen una exportación de trabajo y enfrentan al trabajador norteamericano --con la competencia de salarios más bajos.

Así, tenemos que éstas y otras presiones proteccionistas para que se disminuyan radicalmente las importaciones de textiles provenientes de los Países en Desarrollo, han restringido la capacidad de exportación de la industria textil mexicana, lo que aunado a --la crisis interna por la que atravieza la economía mexicana, lapida seriamente a dicha industria nacional.

3.2. Barreras Arancelarias y no Arancelarias.

Sobre el particular podemos decir que se conocen con el nombre de barreras, a los impedimentos o medidas que toman --los países para controlar, impedir y regular el tráfico de mercancías de importación. Dichas medidas pueden clasificarse dentro de dos géneros distintos: arancelarias y no --arancelarias.

^{6/} Toro, M.- "Comercio y Conflicto de las relaciones México- --Estados Unidos. Banco Nacional de Comercio Exterior. mayo --1976, Vol. 32 núm. 5, p. 485.

Las primeras consisten en la imposición de determinadas car
gas fiscales. Así, en el sistema fiscal norteamericano, --
desde sus inicios fueron creadas normas jurídicas cuyo obje
tivo era evitar el acceso de productos procedentes del exte
rior, los cuales provocarían una competencia desleal a su in
dustria, por lo tanto, se crearon una serie de leyes para -
proteger a su industria.

3.2.1. Diversos tipos de barreras no Arancelarias.- En la
actualidad son las barreras más sutiles, sofisticada
das y complicadas, que se establecen de acuerdo con los
casos concretos que se pretenden regular, y afectan
en mayor medida al flujo internacional del comercio.
Estas barreras reciben el nombre de no arancelarias
y pueden identificarse, como las más comunes, las --
siguientes:

- a) Restricciones cambiarias;
- b) Restricciones cuantitativas;
- c) Subvenciones a la producción interna;
- d) Compras de Estado;
- e) Trámites aduaneros y administrativos, tales como:
licencias, prohibiciones, formalidades en los trá
mites de internación, etc.;
- f) Normas técnicas y administrativas;
- g) Carteles de importación, etc.

Sin embargo, existen otras medidas más usuales entre las cuales se encuentran las siguientes:

- 1.- Las medidas anti-dumping;
- 2.- La cláusula de salvaguarda o evasión;
- 3.- O bien disposiciones legales que autorizan gravar con un impuesto especial denominado "compensatorio", a la importación de mercancías que reciben ciertos beneficios económicos otorgados por el gobierno de su país.

A continuación se mencionaran las características de algunas de estas medidas;

La cláusula de salvaguardia o escape.- Al buscar liberalizar el comercio internacional, los gobiernos - tienen que buscar un reajuste de sus sistemas arancelarios y abatir las cargas que hasta ese momento existan sobre los bienes de importación, para lo cual celebran Convenios en los que se señalan las concesiones que se otorgaran.. Debido a que el propósito de los Acuerdos es el de ampliar el comercio, pero de - ningún modo a costa de la industria nacional, se ha creado una mecánica que salvaguarde a la industria - nacional de la amenaza de daño o posible amenaza de daño, para evitar ésto, en el año de 1948 en la Ley de Convenios comerciales de los E.U. de N.A., se introdujo una cláusula por medio de la cual la Comisión Arancelaria debería especificar cuál era la tasa más baja del arancel de un producto que fuera a ser negociado, para establecer el tope en el cual la indus--

tria nacional se viera amenazada de daño.

Posteriormente, en el año de 1958 fue modificada esta Ley, estableciéndose la obligación de la Comisión Arancelaria de iniciar una investigación de "cláusula de escape" cuando fuera rebasado el punto de referencia.

Cuando en 1974 se promulgó la Ley de Comercio del -- mismo año, la Comisión cambió su nombre a Comisión - Norteamericana de Comercio Internacional (UNITED STATES INTERNATIONAL TRADE COMMISSION), la cual para es tablecer si había o no daño para la industria nacional, tomaría en consideración los siguientes factores:

- La existencia al probar el daño grave de instalaciones productivas ociosas en un número considerable de empresas con el consiguiente desempleo y -- sin la generación de utilidades razonables.
- El aumento de las importaciones, bien en términos absolutos o en relación con la producción nacional.
- Los esfuerzos realizados por las empresas y por los trabajadores para competir mejor con las importaciones.

Si la existencia de estos factores es aprobada, las medidas que podrán aplicarse serán de dos tipos distintos: las restricciones cuantitativas y/o arancelarias, y las llamadas medidas de ayuda.

El primer tipo de medidas que significa una restricción a las importaciones, ya sea en el establecimiento de un arancel cuando no exista previamente, o bien su elevación si éste ya existe; o por otro lado, el establecimiento de cuotas que se determinaran mediante la aplicación del criterio histórico, aún mediante la concertación de los Acuerdos Regulatorios del comercio que provocan el que los países proveedores involucrados se fijen una cuota calificada de "voluntaria".

El otro tipo de medidas, son las ayudas de ajuste, - siendo su objetivo el evitar que una industria sea dañada por las importaciones, y además permitir que esta industria aumente su competitividad por medio de la mejoría de sus técnicas y el mejor aprovechamiento de la mano de obra y el capital.

En la Ley norteamericana de Expansión al Comercio de 1962, se otorga facultades al Ejecutivo para resolver si la solución al problema en cuestión, es mejor mediante las ayudas de ajuste o por medio de las restricciones a la importación (aunque algunas veces pueden adoptarse ambas). Posteriormente en la Ley de Comercio de 1974, se perfeccionaron dichas medidas de ajuste, así, en la sección 202 de la misma se faculta al Presidente ^{1/} para resolver si son de otorgarse y en que medida; desde la promulgación de esta Ley, se han iniciado una serie de peticiones que han puesto en evidencia el interés de los indus-

1/ El Presidente está dotado de facultades suficientes para no aceptar la recomendación de la Comisión y para imponer otras medidas, o aún más, para no señalar ninguna cuando a su juicio considere que no conviene al interés económico del país; debiendo informar de sus razones al Congreso. Ver.- Cruz, R. "El comercio mexicano-norteamericano y las barreras a las importaciones". Comercio y Desarrollo, abril 1978, p. 23.

triales norteamericanos por aprovechar esta medida -
proteccionista.

Otras barreras, son los llamados impuestos compensa-
torios que son derechos especiales que se imponen a
una mercancía importada, cuando ésta ha recibido una
franquicia o subvención que le otorga alguna autori-
dad, corporación o asociación, que le permite ser --
competitivo en el exterior.

Por otro lado, se encuentran las disposiciones anti-
dumping, sobre las que se puede decir que entre las
prácticas comerciales calificadas de desleales, se -
encuentra el dumping; el cual se define como: las -
ventas realizadas en un mercado doméstico a un pre-
cio inferior al que tiene la mercancía en su lugar -
de origen, que además impiden el establecimiento de
una industria que produce un bien igual o similar al
importado, cometen dumping. Y por lo tanto los go-
biernós han adoptado medidas para contrarestar los -
efectos de éste, a dichas medidas se les conoce como
antidumping.

Si bien, la comprensión del concepto es fácil, la --
comprobación del acto es complicada y difícil.

Como ya se vió, las restricciones pueden ser cuanti-
tativas; consistir en ayudas de ajuste, provenir de
los trámites aduaneros y administrativos o de la exi-
gencia de normas técnicas y administrativas (como --
las de etiquetado, calidad, tamaño, etc.); de la --
aplicación de la cláusula de salvaguardia; del anti-
dumping; de los impuestos compensatorios, etc.. Sin

embargo, nos resta hablar de una importante barrera no arancelaria; la cuota comercial, la cual tiene su ma importancia ya que es la que principalmente se -- aplica a la importación de textiles y prendas de ves tir.

3.2.1.1. Caso específico de la cuota de importación.

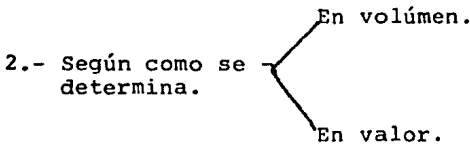
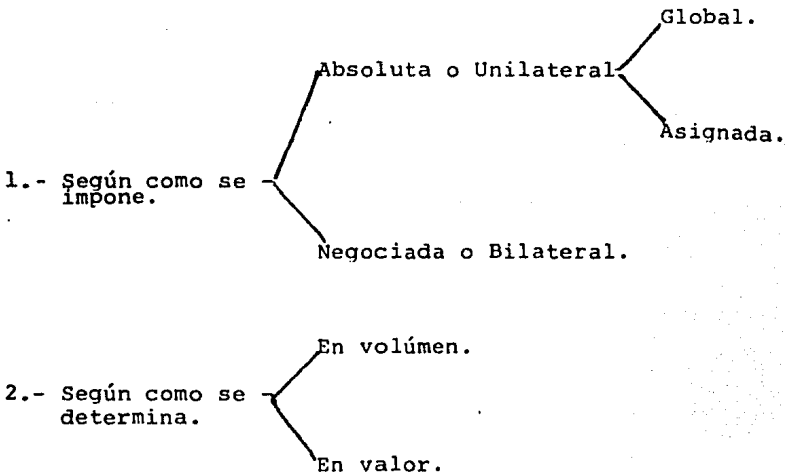
Se puede definir a la cuota de importación como: una cantidad, un monto físico de bie nes, un volúmen, o bien una determinación - en cuanto a valor, estimación económica de bienes, que un país por decisión propia o - por Convenio, permite ingresar a su territo rio.

Desde hace varios años, los altos aranceles, han venido perdiendo importancia como principal barrera comercial, debido a la reducción de las tasas arancelarias durante las negociaciones de la Ronda Kennedy, bajo el GATT; mientras que, por otro lado, las ba-- rreras no arancelarias han incrementado su participación, sobre todo la cuota, cuya im portancia se deriva de su eficacia, su fá-- cil aplicación y la frecuencia con la que - es utilizada.

Así, tenemos que en la sección 201(b) de la Ley de Comercio de 1974 de los E.U. de N.A., la cuota surge como uno de los mecanismos - de asistencia de ajuste, y se impone a tra-- vés del procedimiento en el que participa - la Comisión de Comercio Internacional, la -

que debe informar al Presidente si procede o no la ayuda a determinada industria, si en su caso sugiere restricciones entre las que se encuentra la cuota de importación.^{8/}

Por su modalidad, la cuota puede ser clasificada de la manera siguiente:



3.- Por su relación con el arancel — Cuota arancelaria.

4.- Por el contenido de materia — Cuota de imposición o Reprimaria extranjera en un producto — glamento de contenido.

8/ Querol, V.- "La cuota de importación como barrera comercial" Banco Nacional de Comercio Exterior, abril 1977, p. 479

Sobre la cuota absoluta o unilateral, cabe mencionar que procede de un pronunciamiento hecho a través de la voluntad del país importador, el cual fija el valor y volúmen máximo de una mercancía que ha de importarse, así como también el período por el que han de hacerse dichas importaciones. Este tipo de cuota puede ser global o asignada; la primera es establecida para los países - exportadores en un todo que ha de exportarse, en ella no se especifican las cantidades; mientras que al contrario en la cuota asignada cada país tiene conocimiento de la cantidad máxima que podrá exportar. En la cuota asignada existe un problema que se deriva de que el país que exporte primero, -- puede cubrirla en perjuicio de los demás exportadores.

Con respecto a la cuota bilateral o negociada, ésta exige un Convenio entre los gobiernos interesados, es frecuente que en éste - tipo de cuota se asignen volúmenes o valores a cada uno de los principales exportadores y se fije a la vez, una cantidad global para los exportadores menores, por lo que dicha cuota tiene carácter mixto; es decir negociada y asignada.

Por otro lado, nos referiremos a la cuota - arancelaria, la cual se dice que entre las cuotas es la menos restrictiva, ya que a -- través de su conducto numerosos productos -

ingresan a los E.U. de N.A., entre los que se encuentran; escobas de mijo, atún, ganado, pescado, algodón, etc.. De acuerdo con ella una cantidad específica ingresa al mercado importador bajo cierta tasa arancelaria o bien libre de tributos, en un período determinado (los excesos sobre esa cantidad son llamados over quota imports, los que se sujetan a una tasa arancelaria mayor).

Ahora, resta hablar de la cuota sobre productos textiles, ésta fue inicialmente introducida en 1930 a causa de la invasión del mercado norteamericano de productos de algodón procedentes de Japón. La elevación de los aranceles a un 42% sobre dichos productos - no pudo hacer disminuir estas importaciones, por lo que el Gobierno de los E.U. de N.A., acepto la fórmula de una cuota bilateral -- con Japón, durante el período 1937-1940. -- Desde ese entonces el comercio internacional de textiles comenzó a ser objeto de un control, el cual se llevó a cabo a través - de cuotas calificadas de voluntarias.

Sobre la legalidad del sistema de negociaciones de cuotas sobre textiles, en los E.U. de N.A., se basa en la Ley Agrícola de 1956, en la cual se autoriza al Presidente, cuando estime apropiado, negociar con los representantes de otros gobiernos y obtener Acuerdos que limiten las exportaciones de tales países de productos agrícolas y aún productos manufacturados, entre ellos los textiles.

Desde la promulgación de esta Ley, los Convenios al respecto han proliferado.

Así desde 1962, el comercio mundial sobre textiles de algodón fue controlado por el Acuerdo a Largo Plazo sobre textiles de algodón, negociado bajo patrocinio del GATT por demanda principal de los E.U.A..

Sobre los efectos de la cuota de importación, cabe mencionar que esta medida produce disminución de las importaciones y el consumo, además incrementa el precio del producto del país que impone la barrera. Asimismo, la cuota puede causar un desajuste de los métodos de producción, pues si no existe la cuota hay competencia entre los productos nacionales y extranjeros en cuanto a calidad y precio, lo que induce al país comprador a mejorar las técnicas de producción con el fin de hacer más competitiva dicha industria. Sin duda que el principal perjudicado en la imposición de la cuota resulta ser el consumidor, ^{9/} pues el efecto de su imposición es el alza de los precios de los productos cuya compra en el exterior se restringe.

3.2.1.2. Las normas de calidad internacional.- Sobre éstas, se puede señalar que afectan de manera sutil pero efectiva a las importaciones,

9/

Se ha estimado que en 1973 las restricciones en textiles y prendas de vestir significaron un costo para el consumidor de los E.U.A. de mil millones de dólares.

y provocan serios problemas por la dificultad de prevenirlas, o aún más de evitarlas; dentro de ellas se pueden indicar las siguientes: calidad, etiquetado, tamaño, etc., -- las cuales van cambiando de acuerdo a las condiciones del momento.

Así, recapitulando, hasta aquí se ha observado que existen dos tipos de factores limitantes de la capacidad competitiva de los productos textiles mexicanos en el ámbito internacional; los primeros son aquellos -- factores que se derivan de la composición interna de la industria y de la protección gubernamental a la misma, es decir los problemas o factores internos; y los segundos los factores de carácter externo, los cuales pueden ir desde una acción unilateral -- como es el caso de la política proteccionista, hasta acciones bilaterales o multilaterales como son las cuotas de importación y los Acuerdos Comerciales, etc..(Estos últimos serán analizados en el siguiente capítulo).

CAPITULO IV. LA INDUSTRIA TEXTIL Y EL DERECHO CONVENCIONAL.

1. Introducción.

Después de los disturbios ocasionados por la Segunda Guerra Mundial, los países vieron la necesidad de organizarse y cooperar mutuamente para lograr la restauración de la economía mundial, con lo cual se dió nuevamente vigor a la conformación de Acuerdos o Convenios Multilaterales. Así entre éstos, los Acuerdos Comerciales resurgen con el objeto de organizar racionalmente el comercio internacional, diversificandolo, tanto en las mercancías como en los países, así como asegurandole una salida de mercancías (para el país exportador) y una fuente de abastecimiento (para el país importador).

Al mismo tiempo, con el establecimiento de tales Acuerdos de carácter económico-comercial, se intentaban reducir las fluctuaciones de los precios, los aranceles y las barreras a las transacciones económicas, así como también se buscaba "equilibrar" el comercio mundial mediante el ajuste de la oferta global de ciertos productos, de acuerdo a la demanda mundial; fue así como surgieron los primeros Acuerdos Internacionales sobre Productos Básicos (Acuerdo Internacional del Estaño en 1931; del Trigo en 1933; del Caucho en 1934; del Azúcar en 1937 y el Acuerdo a Corto Plazo sobre textiles de Algodón STA, en 1961).

2. Los Acuerdos Comerciales sobre Textiles.

2.1. Antecedentes.

A principios de los años 1950's los productores de textiles estadounidenses manifestaron su preocupación acerca de la vulnerabilidad de la industria textil norteamericana, frente a las importaciones de textiles de algodón precedentes de Japón ^{1/}, ya que este país venía a basteciendo aproximadamente el 62.7% del total de las importaciones de los E.U. de N.A., de dicho artículo. A esta situación se agregaban los cambios en la demanda de los productos textiles a fines de la Segunda Guerra Mundial; el desarrollo de las industrias textiles en América Latina (que había sido mercado tradicional de los textiles procedentes de los E.U. de N.A.), y, por último, la importación de rayón que se había convertido en un producto competitivo para los textiles de algodón.

Ante este panorama los industriales norteamericanos pugnaron a sus autoridades la necesidad de controlar las importaciones de textiles o productos textiles, vía el establecimiento de:

- a) La cláusula de escape.- Las negociaciones celebradas en Ginebra entre los E.U. de N.A., y Japón, bajo el GATT, - llevadas a cabo el 10 de septiembre de 1955, resultaron en un Acuerdo Comercial Recíproco que proveía, entre -- otras cosas, concesiones arancelarias para los E.U. de - N.A., sobre ciertos productos textiles. Bajo el Acta -- de Extensión del Acuerdo Comercial, la Comisión Arancelaria norteamericana tiene la autoridad de conducir investigaciones para determinar cuales importaciones causan - o amenazan causar daño a su industria nacional.

1/ United States International Trade Commission. History and Current Status of the Multifiber Arrangement, Washington, - 1978, p. 1.

sin embargo, había una dificultad básica en la aplicación de esta medida, pues las concesiones en cuestión no se hacían efectivas sino hasta septiembre del siguiente año, por lo que la Comisión Arancelaria recomendó -- una modificación de la Tarifa Arancelaria Norteamericana, para sólo un grupo de productos de algodón. El Presidente acordó no aceptar esta medida, ya que Japón decidió "controlar voluntariamente" sus exportaciones de textiles de algodón hacia los E.U. de N.A., esta situación originó en los productores de textiles norteamericanos una apelación al Congreso ^{2/} para establecer cuotas a las importaciones de textiles o productos textiles. Sin embargo, la imposición de cuotas a la importación no era consistente en ese momento con la política comercial de los E.U. de N.A., y sus compromisos dentro del GATT, lo cual derivó en una situación bastante conflictiva, ya que además los E.U. de N.A., habían sido el principal soporte para el ingreso de Japón al GATT. Esta situación fue resuelta temporalmente por el compromiso de Japón de establecer un "control voluntario" a sus exportaciones de textiles de algodón.

- b) Los Acuerdos voluntarios a la exportación.- El 16 de junio de 1957, Japón transmitió los detalles de un programa de limitación de sus exportaciones durante el período de 1957-1961. Aunque este Acuerdo tuvo como consecuencia una reducción de las importaciones de textiles de algodón de los E.U. de N.A. en 1958, las preocupaciones acerca de la vulnerabilidad de la industria --

2/

Toro, M.- Op cit, p. 486. El autor nos señala que México, al igual que otros países con cierto grado de desarrollo, son objeto de numerosas presiones por parte de los trabajadores e industriales norteamericanos, que argumentan que las importaciones constituyen una competencia desleal y piden se les impongan restricciones.

textil estadounidense siguieron latentes, ya que al año siguiente nuevos abastecedores, principalmente Hong Kong, expandieron sus exportaciones a dicho mercado ^{3/}, aunque Hong Kong no era el único abastecedor que había expandido sus exportaciones, pues un gran número de países (Portugal, España, Egipto, India, Francia, República de China, Pakistán y la República de Corea) también lo -- habían hecho, si era el más importante en esta expan-- sión.

Así, las importaciones de textiles de algodón de los -- E.U. de N.A., se incrementaron de 491.5 millones de yar das cuadradas ^{4/} en 1958, a 1.1 mil millones de y² en - 1960. Ante esta situación el 28 de mayo de 1956, fue - enmendada la Ley Agrícola de los E.U. de N.A., cuya sec ción 204 dispuso entonces lo siguiente:

"El Presidente, siempre que lo determine adecuado, po-- drá negociar con representantes de gobiernos extranje-- ros en un esfuerzo por realizar Acuerdos que limiten -- las exportaciones procedentes de dichos países, o las - importaciones de los E.U. de N.A., de textiles o produc tos textiles, además el Presidente está autorizado para expedir reglamentaciones que rijan la entrada o almace-- namiento de estos productos textiles".

- c) El argumento de Desequilibrio o Desorganización de mer-- cado.- La industria textil de los E.U. de N.A., conti-- nuó presionando para que se impusieran cuotas a la im--

^{3/} Estas exportaciones pasan de 67.8 millones de yar das cua-- dradas en 1958, a 298.7 millones de yardas cuadradas en -- 1960.

^{4/} Yardas cuadradas; en adelante y².

portación de textiles y las prendas de vestir, pero la rama Ejecutiva mantuvo su oposición a tales presiones. En este sentido, en un esfuerzo por encontrar la solución al crecimiento de las importaciones, le fueron hechas - a Hong Kong varias propuestas con la esperanza de que - instituyera un programa de "restricciones voluntarias" a la exportación, similar al que se había hecho con Japón. Sin embargo estas propuestas fueron ineficientes.

Ante esta disyuntiva, los E.U. de N.A., durante la quin ceava sesión del GATT, celebrada en Tokio en el año de 1959, introdujeron el concepto de desequilibrio o desor ganización de mercado, debido al incremento de las im-- portaciones provenientes de los países en desarrollo. - Así, en noviembre de 1960 las Partes Contratantes del - GATT, acordaron dicho concepto, agregando una lista de los elementos que lo causaban.

No obstante los esfuerzos por reducir las importaciones de textiles hechas por el Gobierno norteamericano, el - problema textil continuó, por lo que el Presidente, el 16 de febrero de 1961, anunció la creación de un Comité avocado a los problemas de la Industria Textil Norteame ricana, él cual recomendaría la solución de dichos pro blemas. En mayo del mismo año, el Presidente anunció - un Programa de asistencia a la Industria Textil, el cual estaba constituido por los siguientes puntos 5/:

- El Departamento de Comercio estaría encargado de lle var a cabo la investigación en relación a nuevos pro ductos, mercados, etc., en cooperación con los gru pos de administración y sindicatos.

- El Departamento de Tesoro se encargaría de hacer una revisión de los problemas de la maquinaria de la industria textil, entendiendo que tales revisiones, en combinación con los incentivos a la inversión y los créditos, conducirían a la modernización de la industria.
- El Departamento de Agricultura se encargaría de investigar y hacer recomendaciones para eliminar o plantear la diferencia entre el costo nacional del algodón en bruto, y el costo extranjero.
- La Asociación del Pequeño Comercio sería la encargada de asistir a la industria textil del algodón, para obtener el financiamiento necesario para la modernización de su equipo.
- El Presidente, expresó su intención de mandar al Congreso su proposición de asistencia a las industrias seriamente dañadas o amenazadas de daño.
- El Presidente, vía Departamento de Estado, podría convocar a una reunión a los principales países importadores y exportadores de textiles para celebrar Acuerdos, que contengan las bases para el comercio de estos productos y que eliminen la desorganización de las industrias establecidas.
- El Presidente, también consideró que una aplicación de la cláusula de escape sería ciudadosamente considerada.

Así, en atención al penúltimo punto de este Programa; - en 1961, a petición de los E.U. de N.A., fue celebrada en Ginebra Suiza, una Reunión sobre textiles de algodón, con la participación de los siguientes países: Australia, Austria, Canadá, India, Pakistán, Portugal, España, Suiza, Reino Unido, E.U. de N.A. y cinco miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE). En dicha reunión, fue presentado el proyecto del Acuerdo a Corto Plazo sobre textiles de algodón (STA), que cubriría el período del primero de octubre de 1961 al treinta de septiembre de 1962.

2.1.1. El Acuerdo a Corto Plazo sobre textiles de algodón o STA.- El Acuerdo a Corto Plazo sobre textiles de algodón, perseguía como puntos básicos los siguientes:

- i) Incrementar el acceso a los mercados donde las importaciones son sujeto de restricciones;
- ii) Asegurar de los países exportadores una medida de restricción a sus exportaciones, a fin de no perjudicar a los países importadores, y
- iii) Mantener ordenadamente el acceso de los mercados donde las restricciones no son abundantes en el presente, o no existen.

Con el apoyo de los objetivos antes señalados, su articulado medular sería:

Art. I A.- Cuando las importaciones no restringidas de textiles de algodón, están causando o amenazan -

causar daños al mercado doméstico, el país importador podrá solicitar al país exportador participante, restringir sus exportaciones de textiles de categorías específicas durante el período cubierto por el Acuerdo. Si el país exportador no acepta, el importador podrá imponer restricciones a la importación.

Art. I B.- Para una desviación de 5% en cualquier nivel de restricción, provee que las exportaciones agregadas de los países exportadores, a los países que lo solicitan no excederá del nivel agregado de restricción.

Art. I C.- Provee la restricción de un grupo particular, dentro de una categoría, con la prueba de -- una excesiva concentración de exportaciones.

Art. I D.- Provee la acción para prevenir el incumplimiento del Acuerdo por los países no participantes.

Art. I E.- Provee un incremento significativo en el acceso al mercado a las importaciones de textiles de algodón, en países que actualmente mantienen restricciones cuantitativas a tales productos.

Art. I F.- Concierno a la duración del Acuerdo, el cual será válido por un período de doce meses, empezando el primero de octubre de 1961 y terminando el 30 de septiembre de 1962.

Art. I G.- Provee la consulta de los problemas derivados de la aplicación del Acuerdo.

En ocasión de la reunión que dió origen al STA, fue creado un Comité de textiles de algodón cuyas funciones serían las siguientes:

- Guiar la solución de los problemas bajo los principios acentados en el preámbulo del Acuerdo a Corto Plazo.
- Recolectar información para este propósito.
- Hacer recomendaciones para una solución a Largo Plazo.

No obstante la creación del STA, el comercio mundial de los textiles siguió operando en una situación desequilibrada, básicamente por el empuje de las nuevas industrias textiles de varios Países Subdesarrollados, lo que necesariamente enfrentaba a estas industrias con sus similares de los Países Desarrollados.

La exportación masiva de estos productos que llevaban consigo el peligro de perjudicar los intereses de algunos países (principalmente Desarrollados), obligó a la creación de un Acuerdo Internacional en el cual tomaran parte tanto los países exportadores como importadores y que tuviera entre otros objetivos el de solucionar los problemas que se iban presentando en el Comercio Internacional de los textiles de algodón. Así, bajo los auspicios del GATT, se llevó a cabo del 29 de enero al 2 de febrero de 1962, una Reunión a la que asistieron los países in-

teresados ^{6/} y de la cual surgió el Acuerdo a Largo Plazo sobre textiles de algodón (LTA), que tendría una vigencia de 5 años a partir del primero de octubre de 1962, y que posteriormente sería prorrogado en 1967, hasta el 30 de septiembre de 1973.

2.1.2. El Acuerdo a Largo Plazo sobre textiles de algodón -- o LTA. Debido a que nuevos exportadores aumentaban sus ventas hacia el mercado norteamericano, y ante la importancia de los E.U. de N.A., de controlar unilateralmente a todos los abastecedores, el STA resultó ser ineficaz, por lo cual se hizo necesaria la -- creación de un nuevo Acuerdo Multilateral que incluye -- ra a más países. Este nuevo instrumento fue llamado Acuerdo a Largo Plazo sobre textiles de algodón LTA, siendo sus propósitos:

- Que el comercio de estos productos (textiles de algodón), se llevara a cabo de una forma razonable y ordenada para evitar desequilibrios en los mercados de los importadores; desequilibrio causado por las excesivas importaciones procedentes principalmente de los Países en Desarrollo. Además, se reconoce que a fin de incrementar el comercio mundial en favor de éstos (con el fin de que aumentaran sus ingresos), se facilitarían las exportaciones provenientes de aquellas naciones que -- contarán con las materias primas necesarias y la capacidad técnica suficiente en esta rama industrial.

- Que se efectuaran estudios sobre el comercio internacional de los textiles de algodón ^{1/}.
- Que el Comité de los Textiles de Algodón estaría formado por representantes de los países miembros de este Acuerdo.

Por otro lado, en dicho Acuerdo se asienta que los países miembros que mantienen restricciones cuantitativas a sus importaciones de textiles de algodón provenientes de otros países que forman parte de dicho Convenio, aceptan reducir progresivamente estas restricciones cada año hasta llegar a su eliminación, así como no poner nuevas restricciones, ni intensificar las que ya existían, pues ello estaría en contra de las obligaciones establecidas por el artículo 2 del GATT.

En el articulado medular de este Acuerdo, destaca su artículo 3, el cual señala que se establece el mecanismo necesario para que los países importadores sujeten a restricción temporal a aquellos productos que causan o amenazan causar desequilibrio en sus mercados, celebrando consultas con los países exportadores a fin de llegar a un arreglo satisfactorio. Sin embargo, el país importador sólo podrá aplicar medidas restrictivas en casos extremos, dichas medidas se limitaran a los productos que causan o amenazan causar desequilibrio.

^{1/} La expresión textiles de algodón se les da a los hilados, tejidos, artículos de confección simple, ropa y otros textiles manufacturados en el que el contenido del algodón representa más del 50% en peso, del contenido de fibras, con excepción de los tejidos de fabricación artesanal en telares manuales.

Como parte integrante del artículo 3, se encuentra el anexo B en el que se especifican las medidas a seguir para fijar el nivel mínimo de restricción, cuando algún país invoque la protección de su mercado, en base al mencionado artículo.

En el anexo B se señala que dicho monto deberá ser equivalente, cuando menos al nivel alcanzado durante el período de un año, a partir de la fecha en que el país importador hizo la notificación formal de su decisión de imponer restricciones. De esta manera se atenderá al fijar los niveles anuales de importación, a los antecedentes históricos que posee el país exportador, dicha petición debiera ir acompañada de un estudio en el que se justifique plenamente la aplicación de medidas restrictivas, es decir, que no basta con que un país decida limitar sus importaciones, sino que se debe comprobar por medio de un estudio de mercado ^{8/}, el daño ocasionado a su industria.

Por otro lado, en el caso de que las medidas restrictivas sean aplicadas por períodos mayores de 12 meses, se permitirá un determinado incremento anual que, conforme al anexo B, flucturará entre 0 y 5%, ávida cuenta de las condiciones del país importador y previa consulta con el país exportador.

Otro artículo que posee gran importancia es el 4, en el que se señala que "... nada en este Convenio habrá de evitar la aplicación de arreglos mutuamente -

8/ Se refiere a todos los problemas de las transferencias y ventas de mercancías del productos al consumidor y de los servicios correspondientes.

aceptables en otras condiciones que no sean inconsistentes con los objetivos básicos de dicho Convenio"^{9/}, conforme a esto, los países participantes podrán concluir Acuerdos Bilaterales a fin de: eliminar los rasgos reales de desorganización del comercio de los textiles en los países exportadores y una desorganización de mercado de los países importadores, y por otra parte, asegurar la exportación y el desarrollo ordenado del comercio de textiles y un trato equitativo para los participantes.

En cuanto al término desequilibrio de mercado, en el artículo 10 se señala que tal situación está basada en la resolución de las Partes Contratantes del GATT, adoptada el 19 de noviembre de 1960, en la cual se consideran como elementos fundamentales de la desorganización, los siguientes:

- 1.- Incremento real o potencial, rápido e importante de ciertas importaciones de textiles de algodón,
- 2.- Bajo precio de los productos en relación con los nacionales,
- 3.- La amenaza o causa de daño a la producción interna del país importador, y
- 4.- El que la diferencia de precios descrita arriba no sea derivada de la acción gubernamental en la formación o fijación de precios, o de las prácticas dumping. ^{10/}.

9/ United States International Trade Commission. Op.Cit. p. 80

10/ Se entiende por Dumping, las ventas realizadas en un mercado doméstico a un precio inferior al que tiene la mercancía en su lugar de origen, que además dañan, pueden perjudicar o aún más, impiden el establecimiento de una industria que produce un bien igual o similar al importado.

Con esta conformación de la desorganización de mercado, se interpretó una política proteccionista de los industriales contra la competencia de los Países en Desarrollo, donde se justificaba la creación de un marco jurídico para un control discriminatorio, aún antes de que el daño se presentara.

2.1.2.1. Adhesión de México al Acuerdo a Largo Plazo. Aunque México no fue Parte Contratante del Acuerdo a Corto Plazo, (STA) lo siguió de cerca, básicamente en cuanto a las implicaciones que derivaba para la industria textil nacional, amén de que conociendolo podría - tomar las medidas adecuadas con la línea comercial establecida por el país de no pertenecer al GATT o a algún organismo dependiente de él y actuar favorablemente en el comercio mundial de los textiles, ya que el STA de una u otra manera se reflejaba en el comercio exterior mexicano.

Durante el período de aplicación del STA, - las exportaciones mexicanas de textiles de algodón hacia los E.U. de N.A. y a otros -- países, tuvieron un período de incertidum--bre 11/ ya que se pensó que estos países, - a donde se dirigen las exportaciones mexica--nas de textiles de algodón, adoptarían uni--lateralmente de inmediato medidas restricti--vas contra las exportaciones mexicanas de - estos productos, por lo que se pensó en la conveniencia de firmar el Acuerdo a Largo -

11/ La duración del Acuerdo a Corto Plazo fue de un año ...

Plazo (LTA), así México convendría en realizar sus exportaciones de textiles de algodón, con base en la reglamentación establecida -- por este Acuerdo. Además, se consideró que la corriente mundial del comercio de textiles de algodón se gestaba mediante el LTA, -- ya que numerosos países entre los que destacaban los E.U. de N.A. y el Reino Unido, importadores tradicionales de productos textiles, eran parte del Acuerdo.

Así, México considerando que existía insuficiencia en la industria textil de algunos -- países Desarrollados, veía su posible ingreso al LTA, como un mecanismo que le facilitara sus exportaciones de textiles a éstos.

2.1.2.2. El comercio de textiles de México con los E.U. de N.A., bajo el marco del Acuerdo a Largo Plazo. Durante el período de aplicación del LTA, los E.U. de N.A. fueron el -- primer productor de textiles de algodón en el mundo, siendo también el principal importador mundial de dichos productos. Esto se debió al hecho de que su aparato productivo no pudo cubrir la demanda de dichos productos, ofreciendo crecientes posibilidades -- para los países exportadores de textiles. -- En 1966 las importaciones de textiles de -- algodón realizadas por los E.U. de N.A. fueron de 200,174 millones de toneladas, comparadas con 73,369 millones de toneladas en -- 1961, lo que representó un incremento porcentual del 172.8% en el período de referencia;

pero para 1967, la importación de estos tex tiles descendió a 165.306 millones de toneladas, cayendo en un 17.5% ésto se debió a que fueron aplicadas medidas restrictivas en contra de los países exportadores al mer cado norteamericano.

Debido a razones tanto geográficas, como -- económicos-políticas, los E.U. de N.A., han sido el primer cliente para los productos - mexicanos de exportación. En lo que se refiere a los textiles, aunque el país no se ha significado por ser un gran exportador - de textiles para los E.U. de N.A., éstos no dejan de tener cierta importancia. Así tenemos que, conforme a las estadísticas mexi canas durante el período del LTA (1961-1973), las exportaciones nacionales de textiles de algodón sumaban 36,385 toneladas con un valor de 531.8 millones de pesos; de esta cantidad, 259.6 millones, le correspondieron a los hilados, y 227.5 millones a los tejidos, quedando un remanente de 44.6 millones de pesos para los productos textiles manu factu rados. 12/

Por otro lado, debe señalarse que si bien - hubo un rápido incremento en la venta de textiles a los E.U. de N.A., ya que de - 8.5 millones de pesos en 1961, se alcanza - la suma de 271.8 millones de pesos en 1962,

ésto se logró fundamentalmente gracias a - las necesidades norteamericanas de productos textiles con motivo de la intensificación de la guerra en Vietnam. En esta --- ocasión, la vecindad con los E.U. de N.A. fue un elemento favorable para la comercialización de dichos productos, ya que la industria textil nacional pudo ofrecer los - productos demandados por este país, en rápidas condiciones de entrega y a precios - competitivos.

Sin embargo, a excepción de éste último -- año, y observando la tendencia irregular - de las exportaciones de textiles, se nota la falta de una política comercial -- adecuada, aunada a las restricciones y a - los problemas internos y externos de la industria textil mexicana así, los E.U. de - N.A. sólo han requerido de nuestros productos textiles en tanto que su oferta interna y la de los demás países exportadores - a un mercado (limitados en virtud de las - restricciones impuestas), no llegan a cubrir la demanda.

2.2 Acuerdos Bilaterales de México en materia de textiles. El caso de los E.U. de N.A.

Como consecuencia del incremento del intercambio de textiles entre México y los E.U. de N.A., se hizo necesario formalizar el comercio bilateral de textiles a través de una serie de Convenios entre los dos países.

Así, a partir de 1962, México empezó a controlar en especial sus exportaciones de hilos de algodón a los Estados Unidos, conforme al artículo 3 del LTA, posteriormente en 1964 y 1965 se agregaron controles sobre algunas telas de algodón. Sin embargo, la decisión de que el comercio de textiles de algodón entre México y los E.U. de N.A., quedara reglamentado y más que nada limitado a cantidades de exportación fijas, fue tomada por las Autoridades estadounidenses en julio de 1966 debido al incremento sustancial de las importaciones de los E.U. de N.A., de estos productos provenientes de el país. Así, los E.U. de N.A., propusieron la celebración de pláticas que condujeran a la firma de un Acuerdo Bilateral, a fin de no considerar restringidas unilateralmente las categorías textiles 1,15,19 y 23, 13/ que a consideración de los E.U. de N.A., estaban aumentando rápidamente en sus importaciones. Este país argumentaba la medida adoptada indicando que si bien estas importaciones no estaban causando aún problemas en su mercado, tenían que regularse, ya que era una medida que ellos consideraban de equidad hacia aquellos países con los cuales tenían celebrados Convenios Bilaterales y de los cuales provenían el 90% de las importaciones norteamericanas de textiles.

El arreglo con México se conformó en base a lo establecido en el LTA, es decir, se consideró el nivel de exportación alcanzado durante el año terminado, mismo que significaba la cantidad de 21.5 millones de y².

13/

Que se refieren a:

1. Hilados de algodón.

15.Ropa de lana (excluidos los accesorios).

19.Trajes completos para hombres y niños (excepto de punto o ganchillo).

23.Abrigos y chaquetas para mujeres y niñas (excepto de punto).

En el mes de junio de 1966, en la ciudad de Washington, se llevaron a cabo las pláticas entre los dos gobiernos a fin de llegar a la firma de un Convenio Bilateral, pero debido a que los dos gobiernos no se pusieron de acuerdo, las negociaciones quedaron suspendidas, posteriormente en agosto del mismo año en la ciudad de México, se celebraron nuevas pláticas en las cuales los E.U. de N.A., argumentaron los siguientes puntos a su favor:

- a) Que las exportaciones mexicanas de textiles de algodón estaban distorsionando su mercado interno, y
- b) Que tanto las organizaciones obreras como los sectores industriales y los senadores de los Estados de Carolina del Norte y Sur, en los cuales se encuentran concentrada la mayor parte de la industria textil norteamericana, exigían al gobierno que detuviera de una u otra forma estas importaciones.

México, además de hacer saber al Gobierno de los E.U. de N.A. que consideraba injustificada la aplicación del artículo 3 del LTA, expuso varios argumentos sobre los que se basaba para demandar un trato más favorable al recibido -- por otros países abastecedores de los E.U. de N.A.. Sin embargo, ante la desconsideración de los norteamericanos, las cantidades de exportación que se consideraban adecuadas por parte de México, fueron objeto de reducciones constantes. Así, durante las negociaciones celebradas en el mes de julio, el país pidió primero una cuota de exportación equivalente a 300 millones de y² anuales; pero los -- E.U. de N.A. sólo querían aceptar la cantidad de 35 millones de y² anuales, correspondiente a los antecedentes históricos, más una cuota extraordinaria (sobre la que no se

hizo ninguna propuesta en concreto).

Ante esta situación México siguió argumentando lo siguiente, para evitar en la medida de lo posible la aplicación - del artículo 3 del LTA, y para recibir un mejor trato. Estos argumentos eran: 14/

1. Durante el año que terminó en mayo de 1966, los E.U. de N.A. importaron un total de 1 523 millones de y² anuales, de las cuales México aportó únicamente el - 3.5%
2. Las exportaciones mexicanas de textiles de algodón - hacia el mercado norteamericano, sólo cubrieron el - 0.2% del consumo interno.
3. Las exportaciones mexicanas de hilos de algodón, re- presentaban aproximadamente el 8% de la importación total norteamericana.
4. Debido al mínimo nivel tomado como base, el incremento de las exportaciones mexicanas de textiles de alqo dón hacia los E.U. de N.A., crecieron en términos relativos.
5. Conforme a la demanda norteamericana, la capacidad - de la industria textil de ese país, tendría que cre- cer a un 30%, lo cual era imposible de alcanzar de- bido a la oferta limitada de maquinaria, lo que oca- siona retrasos en su entrega hasta de dos años.
6. En el caso de que los E.U. de N.A. se abocaran a las recomendaciones de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), permitiendo a

los Países Subdesarrollados, participar en los aumen-
tos anuales de sus demanda, para el año de 1966, im-
portarían 2 000 millones de y^2 , equivalente al 10% -
de su consumo interno. En el caso de que México ex-
portara 150 millones de y^2 durante ese año, apenas -
cubriría el 7.5% del total de las importaciones nor-
teamericanas y el 0.8% del consumo interno.

7. La Comisión Arancelaria de los E.U. de N.A., no con-
sideraba justificado aplicar medidas restrictivas a
la importación de algún artículo con base en el in-
cremento de tales importaciones, pues para ello se -
requería probar que el aumento había causado o amena-
zado causar daño a la industria textil norteamerica-
na; y también la posición mexicana estaba apoyada en
el anexo C del LTA, conforme al cual un desequilibro
de mercado se debe a la combinación de varios elemen-
tos, uno de los cuales señala lo siguiente: "... un
aumento, o aumento potencial, rápido y sustancial de
importaciones de ciertos artículos de países determi-
nados...", así, observando lo anteriormente señalado,
el nivel mexicano pertió de cantidades insignifican-
tes, comprendiendo un corto período de tiempo, lo --
cual no significaba una tendencia definitiva, porque
fue debida a factores que podrían deseparacer (y --
de hecho así fue).

Por otro lado, el argumento de los productores norteamerica-
nos fue rechazado, ya que las exportaciones mexicanas estu-
vieron constituidas por productos semiterminados, lo cual -
benéficiaba a los productores de ese país, ya que se conta-
ba con el abastecimiento oportuno para continuar la produc-
ción.

Así, una vez demostrado por parte de México que las exportaciones mexicanas de textiles basadas en el anexo C del LTA, no causaban desequilibrio o desorganización de mercado; el país emitió los siguientes puntos para recibir un trato más favorable para las exportaciones de textiles de algodón:

- México es un país en proceso de desarrollo, que se apega a lo establecido en el preámbulo del LTA.
- México como productor de algodón, solicita un trato más favorable, al que ya es concedido a otros países exportadores de estos productos a los E.U. de N.A..
- México ha sido afectado por la baja de los precios del algodón con 19.1 millones de dólares al año.
- México tiene un saldo deficitario en su balanza comercial con los E.U. de N.A., por 11.42 millones de dólares anuales.
- México es un cliente importante para los productos norteamericanos, ya que a nivel latinoamericano es el primer comprador y a nivel mundial es el quinto.
- La industria textil mexicana es complementaria de la estadounidense, pues cerca del 80% de los productos que -- exporta son semiterminados.
- México no ha aumentado sus ventas de textiles de algodón a los E.U. de N.A., aprovechando las restricciones a que están sujetos otros países exportadores.

Así, después de varias consultas a nivel diplomático entre los representantes de ambos países, por fin se concertó el primer Acuerdo Bilateral entre México y los E.U. de N.A., sobre textiles de algodón, cuya duración sería del primero de mayo de 1967, al 30 de abril de 1971 y en el cual los norteamericanos establecieron límites específicos para cada grupo y para determinadas categorías de textiles de algodón, que habían sido consideradas como las causantes del desequilibrio de su mercado.

Para las demás categorías se acordó fijar un nivel, que no podría ser sobrepasado sino por medio de consultas entre ambos países, que basadas en la saturación del país importador, determinaría si se permite o no la exportación adicional.

Conforme a este Acuerdo, México comprometió a limitar sus exportaciones de textiles de algodón, a un nivel de 75 millones de y² para el período comprendido entre el primero de mayo de 1967, al 30 de abril de 1968; dicha cantidad tendría un incremento anual acumulativo del 5% para cada uno de los años posteriores, hasta el que termina en abril de 1975 15/.

Este Acuerdo, fue seguido por otros: el que entró en vigor el 10 de mayo de 1971, por medio del cual se limitaban las exportaciones de textiles de algodón a 98.1 millones de y²; el que introduce a las fibras sintéticas dada su importancia en aumento, que remplazaba a partir del 19 de mayo de 1975, al anterior Acuerdo sobre textiles de algodón.

15/ Documento de la SECOFI. Evaluación de la posición de los E.U.A. ante el Acuerdo Multifibras y frente al Acuerdo Bilateral en materia de textiles celebrado con México. p. 114.

Los objetivos de este nuevo Acuerdo eran los siguientes: 16/

1. Consolidar el desarrollo adecuado y equitativo de los países involucrados en el Acuerdo sobre textiles.
2. Su vigencia sería de 3 años, a partir del 1º de mayo - de 1975, al 30 de diciembre de 1978.
3. Durante el período de vigencia, el Gobierno mexicano - limitaría sus exportaciones anuales de textiles de algodón, lana y fibras sintéticas a los E.U. de N.A.

Este Acuerdo limitaba las exportaciones a un nivel agregado para los 3 años, equivalente a 830 millones de y², el cual debería ser distribuido de la manera siguiente:

Primer año del Acuerdo (mayo 1-1975, abril 30-1977)	Límite en el equivalente a yardas cuadradas. 197 000 000
Segundo año del Acuerdo (mayo 1-1976, abril 30-1977)	278 000 000
Tercer año del Acuerdo (mayo 1-1977, abril 30-1978)	355 000 000

Dentro de los límites anuales agregados aplicables, se -- harían en los siguientes límites de grupo:

Grupo I, hilos (categorías 1-4, 101, 102 y 200-205):

Primer año del Acuerdo	Límite en el equivalente a yardas cuadradas. 44 000 000
------------------------	---

Segundo año del Acuerdo	73 000 000
Tercer año del Acuerdo	94 000 000
Grupo II, telas (categorías 5-27,104,105 y 206-213):	
Primer año del Acuerdo	48 000 000
Segundo año del Acuerdo	81 000 000
Tercer año del Acuerdo	105 000 000
Grupo III, ropa manufacturada, confecciones y textiles va- rios. (categorías 28-64,106-132 y 214-243):	
Primer año del Acuerdo	105 000 000
Segundo año del Acuerdo	124 000 000
Tercer año del Acuerdo	156 000 000

Fuente: Rdoríguez, J.E. Op. Cit. pp. 75 - 76

En el caso de que México decidiera exportar a los E.U. de N.A., textiles que excedieran a los niveles aplicables de consulta, debería solicitar un arreglo satisfactorio para ambos países.

Para clasificar a los textiles se haría de la manera si-
guiente:

Textiles de algodón.- Si contiene más de 50% de algodón, o si el componente de algodón excede en peso a la lana y/o--
fibras sintéticas.

Textiles de lana.- Si son de lana y ésta es igual o pasa - del 17% en peso a todos los componentes de las fibras.

Textiles sintéticos.- Si ninguno de los casos anteriores - se aplican.

En los totales agregados, se especificaron limitaciones de grupo y categoría, así, en el grupo de hilos y telas podría ser excedido el 15% asignado mediante la utilización del - carry over y carry forward. ^{17/}

A algunas categorías que no tenían limitaciones especifi-- cas se le asignaron niveles de consulta que no podrían ser excedidos, si no se lograba un mutuo Acuerdo entre ambos - países ^{18/}.

Bajo este Convenio, las exportaciones mexicanas de texti-- les y productos del vestido hacia el mercado estadounidense, constituyeron 275 millones de y², representando un va lor aproximado de 800 millones de pesos. Sin embargo, el Acuerdo sólo tuvo una utilización de un 77%, dicha subuti-- lización se debió a las siguientes causas:

- a) El mercado norteamericano de textiles, generó una - baja demanda como consecuencia de la grave crisis - económica que se venía manfiestando.
- b) Esta baja demanda, ocasionó que los precios de estos productos bajaran, y los productores nacionales no deseaban correr el riesgo de vender con pérdidas.

17/ Estos términos significan: El primero, el uso de las cuotas no utilizadas el año anterior como base para las exportacio-- nes (remanente); y el segundo, la utilización de la cuota - del año siguiente (uso anticipado).

18/ Los productos textiles a mano o productos de la industria artesanal no estuvieron incluidos en las limitaciones del Acuerdo.

Así, ante esta subutilización, el primero de mayo de 1978, se celebró un nuevo Acuerdo; cuya duración sería hasta el 31 de diciembre de 1981, y sería dividido en los siguientes períodos:

El primero.- Del 1º de mayo de 1978, al 31 de dic. de 1978.

El segundo.- Del 1º de enero de 1979, al 31 de dic. de 1979

El tercero.- Del 1º de enero de 1980, al 31 de dic. de 1980

El cuarto.- Del 1º de enero de 1981, al 31 de dic. de 1981

Para los períodos tercero y cuarto, se clasificarían de la manera siguiente: (en grupos)

- I. Hilados de algodón, lana y fibras sintéticas.
- II. Telas, ropa no manufacturada de productos de algodón, lana y fibras sintéticas y artificiales.
- III. Confecciones de algodón, lana, fibras sintéticas y artificiales.

Durante cualquier período del Acuerdo, cualquier límite específico o sublímite, no excederá en más de 7% para confecciones de algodón y fibras sintéticas. Todas las categorías no sujetas a límites específicos quedaron sometidas a un mecanismo de consulta, si excedían la cantidad de 1 millón - de y² para algodón y fibras sintéticas, en las categorías - del grupo II, y 700 mil y² para las categorías del grupo II.

La ventaja principal de estos Acuerdos Bilaterales, es que establecen dos modalidades: la primera, que se refiere a - los límites y sublímites específicos, en los cuales México tiene permitido un incremento anual de 7%; esta medida permite que se empleen cantidades no utilizadas en el período anterior, uso de cuotas anticipadas y combinaciones de ambos casos. La segunda modalidad, consiste en fijar niveles límite a las categorías que se indican a continuación:

NIVELES DE CONSULTA DESIGNADOS
(yardas cuadradas)

CATEGORIA	DESCRIPCION	LIMITE
331	Guantes	2 000 000
334	Otros abrigos para hombre y niños.	1 000 000
336	Vestidos	1 000 000
340	Camisas (no de punto)	2 200 000
341	Blusas (no de punto)	1 000 000
433	Abrigos tipo saco para hombres y niños.	200 000
434	Otros abrigos para hombre y niños.	125 000
435	Abrigos para mujeres y niñas	800 000
636	Vestidos	7 500 000
640	Camisas	9 100 000
642	Faldas	2 000 000
644	Trajes para mujeres y niñas	2 000 000
651	Ropa para dormir	4 000 000
652	Ropa interior	24 000 000
659	Otras prendas de vestir	18 000 000

Fuente: Rodríguez. J.E. Op. Cit. P. 94

2.3. El Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de los Textiles o Acuerdo Multifibras (AMF)

Como reflejo de la tendencia a una mayor utilización de las fibras sintéticas durante finales de los años 60s, los nuevos Acuerdos a diferencia de los anteriores Acuerdos sobre textiles a Corto y a Largo Plazo, relativos sólo al comercio internacional de los textiles de algodón, se hacen extensivos en 1973 a todas las categorías de textiles, con lo cual se derivó en la creación del Acuerdo Multifibras también conocido como AMF.

Así, a mediados de 1972, como respuesta a la solicitud de los Países Desarrollados, se inició bajo los auspicios del GATT un estudio para conocer la situación en que se encontraba la producción y el comercio mundial de textiles. Después de una serie de Reuniones del Comité del Comercio de los Textiles, tendientes a la celebración de un nuevo Acuerdo que abarcara además de los textiles de algodón y lana, a los de fibras artificiales y sintéticas, surge el nuevo Acuerdo que tendría una duración del primero de enero de 1974, hasta el treinta y uno de diciembre de 1977, siendo sus principales objetivos los siguientes:

1. Las Partes Contratantes determinan poner en práctica los principios de la Ronda Tokio. ^{19/}

^{19/} Bajo el sistema del GATT se han venido desarrollando Reuniones de Alto Nivel, desde 1974. Entre éstas destacan las Rondas Dillon y Kennedy, donde se han negociado reducciones arancelarias. En 1973, las Partes Contratantes del GATT establecieron la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales o Tokio, en la cual se pretendió analizar y encontrar la solución al creciente proteccionismo comercial, no únicamente ocasionado por los aranceles, sino también por las barreras no arancelarias. Los resultados de esta Ronda establecieron Acuerdos sobre barreras no arancelarias.

2. Reconocimiento, aunque fuera del Acuerdo, por lograr progresos conducentes a la reducción de los aranceles y al mantenimiento y mejoramiento de los Esquemas de - Preferencias Generalizadas. 20/
3. Establecimiento de mayores cuotas y tasas de crecimiento liberales para las exportaciones de aquellos países exportadores que son ya objeto de restricciones por parte de los países importadores, sin perjudicar los intereses de los abastecedores tradicionales o distorsionar seriamente el comercio actual.
4. Se agregó un nuevo concepto tendiente a establecer un trato más favorable en los casos de pequeños exportadores que inician transacciones, en el campo de nuevos abastecedores.
5. Introducción del concepto relativo a la consideración de otorgar un trato especial y diferenciado para las re-importaciones efectuadas en un país participante, de productos textiles que ese país haya exportado a otro participante, para su elaboración y subsiguiente re-importación (maquila).
6. Se aprobó también el concepto referente a los mecanismos de reconversión industrial 21/ en los países importadores, al establecerse las medidas a adoptarse en virtud del presente Acuerdo, para ser compatibles con -

20/ Es un sistema por medio del cual se persigue la concesión a los países menos desarrollados el acceso en franquicia o con derechos arancelarios reducidos a los mercados de manufacturas de los Países Industrializados. Ver Tamames, R. -- Estructura Económica Internacional. Madrid , Alianza, 1980. p. 152.

21/ Un mecanismo de reconversión industrial es aquel medio a través del cual se pretende hacer que las industrias menos competitivas pasen a otras ramas de producción más viables.

las Legislaciones y Sistemas Nacionales de la política de reajuste económico, que exijan los cambios en la estructura del comercio de los textiles y en las ventajas comparativas de los países participantes, lo que estimaría a las industrias que son menos competitivas en el plano internacional, a pasar progresivamente a ramas de producción más viables.

7. Se podrían exportar libremente los productos textiles llamados artesanales. 22/

En lo referente a los Acuerdos Bilaterales, se llegó a la conclusión de que deberían de ser más liberales en las medidas propuestas por el artículo 3 del AMF. Se indicó que -- dichos Acuerdos deberían facilitar el aprovechamiento y exportación total de los niveles previstos en estos Convenios e incluirían disposiciones que asegurasen mayor flexibilidad al comercio, también se mejoró el concepto relativo a la multiplicación de categorías, ya que se trató de evitar el exceso de categorías sujetas a restricción.

En lo que respecta a las desviaciones razonables, este nuevo Acuerdo introdujo una serie de reformas, entre las cuales se encuentra la definición más estricta del concepto de desorganización de mercado, 23/ para establecer si había o no desorganización se tomaría en cuenta la etapa de desarro

22/ Documento SECOFI. Consideraciones sobre el Acuerdo a Largo Plazo relativo al comercio de los textiles de algodón y el nuevo Acuerdo de los textiles. p. 3

23/ Los perjuicios deberán ser demostrados por factores tales como: cambios tecnológicos; o cambios en las preferencias que contribuyan a orientar el mercado hacia productos similares y/o directamente competidores fabricados por la misma industria; un brusco e importante incremento de las importaciones de ciertos productos procedentes de determinadas fuentes, además que éstos seofrezcan a precios considerablemente más bajos que los vigentes en el país importador.

llo del país exportador y su situación comercial tanto general como en textiles, así como se incluiría el concepto de consultas entre los países importadores y exportadores, -- cuando estos últimos consideraran que la desorganización de su mercado es debida a las importaciones no sujetas a restricción.

Otra reforma fue la institución de un Organismo de Vigilancia de los Textiles (OVT), que no estaba contemplado en el LTA. Entre sus principales funciones, aparte de la formulación de recomendaciones y de vigilar la administración del Acuerdo, se encuentra la de informar sobre las restricciones cuantitativas existentes, refiriéndose que dichas restricciones fueran suprimidas al año siguiente a menos que estuvieran en una de las siguientes condiciones:

- a) El país implicado adoptara un programa para la eliminación gradual de las restricciones en tres años.
- b) Que las restricciones constituyan parte de un Acuerdo Bilateral de conformidad con el AMF y establezcan un incremento de las importaciones de por lo menos el 6% anual, o
- c) Que las restricciones sean impuestas como resultado de la desorganización de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el AMF.

Aunque los objetivos de dicho Acuerdo son teóricamente buenos, han surgido una serie de problemas que han imposibilitado su correcta aplicación y funcionamiento, entre los cuales podemos señalar los siguientes:

1. Desorganización de mercado.- Basado en los términos del anexo A, el artículo 3 del Acuerdo señala la posibilidad de introducir en forma justificada ciertas restricciones pero con moderación y limitadas a aquellos productos y a aquellos países que están causando esta desorganización. Sin embargo, al contrario de lo aquí establecido, y debido a que la desorganización no ha sido comprobada plenamente, algunos países importadores (principalmente desarrollados), debido a la fuerza que tienen en las negociaciones, han tratado de utilizar un nuevo mecanismo, "la política de globalización", que equivale al uso de un método para controlar las importaciones de textiles y productos textiles mediante un límite global para cada categoría y otorgando a cada país miembro del Acuerdo un porcentaje del total, - de acuerdo a la conveniencia y necesidades de importación de los Países Desarrollados, sin consultar a los demás países miembros.

2. Desviaciones Razonables.- En los párrafos 5.3 y 5.4 del Protocolo de extensión, se establece que las negociaciones deberán llevarse a cabo con mayor flexibilidad, lo cual deriva la posibilidad de utilizar las desviaciones razonables en forma transitoria y de común acuerdo entre las partes. Sin embargo, dicho mecanismo ha sido utilizado por los países importadores principalmente con el objeto de proteger su mercado y restringir sus importaciones de productos textiles procedentes de Países Subdesarrollados. Esta situación es contraria a lo establecido en el artículo 1, párrafo 2, del AMF, que señala lo siguiente "los objetivos básicos serán: conseguir la expansión del comercio, la reducción de los obstáculos a dicho comercio y la progre

siva liberalización del comercio mundial de productos textiles; y por otro lado asegurar el desarrollo ordenado y equitativo de ese comercio y evitar los efectos desorganizadores del mercado".

Los Países Desarrollados han interpretado como fundamento del párrafo 2 ... el evitar los efectos desorganizadores, sin advertir que su principal función es la de regular el comercio, más no el de limitarlo.

3. Por otra parte, nos encontramos con otro problema que se deriva del OVT, que fue creado por el Comité de -- Comercio de los Textiles, y que de acuerdo con el artículo II deberá estar compuesto por un Presidente y --- ocho miembros; pero, los E.U. de N.A., Japón y la CEE, nunca ceden su lugar, lo cual obstruye el buen funcionamiento de este Organó.

4. Otro de los múltiples problemas es el que los Países - Desarrollados han mostrado una tendencia a aumentar cada vez más sus inversiones en sus industrias textiles con el fin de hacerlas más competitivas (haciendo caso omiso de las ventajas comparativas) y argumentando además que las importaciones provenientes de los Países - en Desarrollo son la causa de algunos problemas que se observan en sus sistemas económicos, entre éstos podemos mencionar el del empleo. Sin embargo al observar los cuadros 20 y 21, nos podremos percatar de que el - principal país que emplea mayor número de personas en su industria textil son los E.U. de N.A.. Asimismo, - es el país que ha invertido más capital en dicha in---dustria con el fin de hacerla más competitiva. Por lo tanto, no es válido el argumento de los Países Desarro~~llados~~llados en cuanto a que las importaciones provenientes

de los Países Subdesarrollados han afectado el índice de empleo en sus industrias, ya que las disminuciones que se han registrado se deben a la utilización de alta tecnología y a las conversiones a otras actividades económicas.

- 2.3.1. Participación de México en el AMF. A pesar de los -- problemas antes mencionados, México vió la conveniencia de ser miembro del Acuerdo, pues fuera de él y -- del GATT se pensó que los E.U. de N.A. y los otros -- países a donde se dirigen las exportaciones mexicanas de textiles, adoptarían unilateralmente medidas res-- trictivas contra los productos textiles nacionales y, en general, contra todos los países no miembros del -- Acuerdo.

Así, después de varias discusiones sobre la adhesión o no de México al AMF, fue firmado dicho Acuerdo por el país en el año de 1975. Durante el período de vigencia de éste, las exportaciones mexicanas de textiles por áreas y países, en millones de dólares (las que -- se observan en los cuadros 22 y 23), se han dirigido principalmente a los E.U. de N.A., correspondiéndole en el año de 1977 40.8 millones de dólares, lo -- cual representó un 45.88% del total de las ventas mexicanas de textiles.

Observando que los principales países a donde se dirigen las exportaciones mexicanas de textiles son los -- E.U. de N.A., y la CEE, y considerando que uno de los artículos del AMF prevee la celebración de Acuerdos -- Bilaterales, México ha desarrollado dos Acuerdos de -- este tipo en sus negociaciones en cuanto a textiles -- se refiere.

2.3.2. Que se ha obtenido con el AMF. Con la existencia de los Acuerdos sobre textiles, los Países Desarrollados han obtenido un instrumento para el mejor control de sus importaciones, ya que sin un Acuerdo Multilateral éstos enfrentarían serias dificultades para controlar, unilateralmente, a todos sus abastecedores, especialmente a los Países Subdesarrollados abastecedores.

Los Países en Desarrollo se ven ante la disyuntiva de formar o no parte del Acuerdo, ya que si bien es cierto que este Acuerdo implica restricciones a sus exportaciones, también ha constituido una forma de garantizar esas exportaciones, pues si algún país no quiere ser parte del mismo, será objeto de las restricciones que con toda libertad aplicaran los países miembros de dicho Acuerdo. Es decir, que si un país no miembro causa o amenaza causar daño a la economía de un país importador miembro, éste último podrá imponer una salvaguardia sin mediar un tiempo para la celebración de consultas. A su vez, el país no miembro quedaría excluido de recurrir al OVT y al propio país importador, para establecer negociaciones.

Por otra parte, es necesario considerar que como México no pertenece al GATT, ha quedado de alguna forma en posición de desventaja en lo que se refiere a la aplicación de restricciones cuantitativas, sobre todo cuando muchos Países Desarrollados han argumentado que de seguir las políticas restrictivas dentro del AMF por parte de los Países Desarrollados, ellos preferirían acogerse a las reglas del GATT. Debido a esto, el país tiene que buscar agruparse con aquellos países que además de ser exportadores, apoyen la continuidad de un marco multilateral rector del Comercio

Internacional de textiles fuera del GATT, como lo es el AMF.

En cuanto a las principales desventajas del AMF, es - que constituye un instrumento restrictivo de la libre expansión de las exportaciones de los Países en Desarrollo. Asimismo, esta situación se amplía a toda la gama de textiles, ya que incluye además del algodón - y la lana, a los textiles sintéticos y artificiales. Pero sobre todo, entre las principales desventajas para los Países en Desarrollo, se encuentran las violaciones a sus objetivos y a las disposiciones hechas - por los Países Desarrollados, las cuales se pueden resumir de la manera siguiente:

1. Las desviaciones razonables que amenazan la integridad del AMF.
2. El objetivo principal de liberalizar el comercio de los Países en Desarrollo, ha sido frustrado por los Países Desarrollados.
3. Las restricciones de los E.U. de N.A. y la CEE, - los conceptos acumulativos y de globalización que no tienen bases en el AMF, han restringido el comercio y frenado su crecimiento.
4. Los elementos descritos en el párrafo anterior se han desligado de las restricciones comerciales derivadas del concepto de desorganización de mercado, ya que los Países Desarrollados al no poder comprobar plenamente tal desorganización han ideado - la aplicación de restricciones tomando en cuenta - el crecimiento número de las importaciones.

5. Tanto los E.U. de N.A. como la CEE, han aplicado -tasas de crecimiento más bajas que el nivel previsto en el AMF sin justificación; y han negado o restringido el uso de las flexibilidades existentes - en los Acuerdos Bilaterales al amparo del AMF.
6. Los sistemas administrativos de los E.U. de N.A. - y la CEE, han introducido otras barreras al comercio e impedido la completa utilización de las cuotas que se negociaban bajo dichos Acuerdos.
7. Las cuotas aplicadas por los Países Desarrollados, han sido discriminatorias en sus importaciones provenientes de los Países Subdesarrollados, ya que - mientras éstas han sido controladas, las importa--ciones provenientes de Países Desarrollados no han sido controladas, violándose así el principio de - equidad del AMF.
8. El artículo 6 del AMF no ha sido cabalmente respetado por los E.U. de N.A., y la CEE, ya que ambos han - aplicado restricciones en contra de los pequeños y nuevos abastecedores.
9. Los E.U. de N.A., además de las medidas anterior--mente citadas, han aplicado otros mecanismos contraidos al espíritu del AMF, los cuales son:
 - a) Límites agregados y en grupo;
 - b) Límites específicos a las importaciones no sujetas a cuotas.
 - c) Mecanismos de consulta especiales, tales como:

1. Niveles mínimos;
2. Niveles designados, y
3. Cláusulas generales.

Así, en el caso de los límites agregados y en grupo, los E.U. de N.A., olvidan que una negociación típica debe comenzar con una petición de los E.U. de N.A., para consultar sobre una o dos categorías específicas, las cuales sean importantes para los países exportadores. Dicho país usualmente debería acordar sobre límites específicos un tanto como el nivel mínimo (art. 3), si el país abastecedor acuerda límites comprensivos en todo el comercio con límites agregados y de -- grupo. Bajo la presión de la necesidad de la cuota -- para cubrir el comercio existente, los países exportadores encuentran difícil rehusar a estos Acuerdos. -- Los Países en Desarrollo, son forzados a pagar un alto precio con el fin de lograr, aunque sea, incrementos modestos en sus posibilidades comerciales.

En cuanto a los límites específicos a las importaciones no sujetas a cuota, los E.U. de N.A., los aplican a productos con bajos niveles de exportación de los Países en Desarrollo, y utilizando el mecanismo de -- acción unilateral. Bajo el artículo 3, han sido capaces de controlar productos específicos sin demostrar la desorganización de mercado.

Finalmente, en cuanto a los niveles de consulta designados, éstos son aplicados generalmente a productos -- cuyo comercio exterior actual es inferior al nivel en que los E.U. de N.A. podrían justificar la aplicación

de los límites específicos o de los límites agregados o de grupo.

Así, podemos decir que los Acuerdos Internacionales de Textiles no han cumplido con el objetivo por el que fueron creados, el cual era el de equilibrar el comercio mundial. Sin embargo, estos Acuerdos han resultado ser acciones preventivas y restrictivas sobre las importaciones de los Países Desarrollados, así lo demuestra el caso del Acuerdo Bilateral entre México y los E.U. de N.A., en el se pueden apreciar las reducciones a que fueron sujetas las exportaciones mexicanas de textiles, hasta llegar a un nivel conveniente para los Países Desarrollados en general, y para los E.U. de N.A. en particular.

Los Países Subdesarrollados se ven ante la disyuntiva de pertenecer a estos Acuerdos, ya que si bien es cierto que constituyen un medio restrictivo para las importaciones, también es un medio para garantizar las exportaciones.

Finalmente, podemos señalar que los Acuerdos Internacionales sobre textiles son un factor limitante de la capacidad de exportación de la industria textil mexicana.

de manifestación, las cuales son:

1. Dependencia Colonial.- Ejercidas por las Metrópolis a través del control de la mano de obra y el capital.
2. Dependencia Financiera.- Industrial.- Manifestada a través de la inversión de las Metrópolis en la producción de materias primas.
3. Dependencia basada en las Empresas Transnacionales.- Las cuales empezaron a invertir en las industrias conectadas al mercado de los Países Subdesarrollados. Esta forma de dependencia es básicamente tecnológica-industrial.
4. Dependencia a través del Comercio Exterior.- Manifestada como consecuencia de la pequeña variedad de productos que los Países Subdesarrollados tienen para ofrecer. La demanda de estos productos tiende a bajar debido a varias razones entre las que podemos mencionar a: el exceso de oferta de sus productos, la sustitución de estos productos por sintéticos, -- que son fabricados principalmente por los Países Desarrollados; las restricciones a la importación y los bajos precios. Con lo anterior se origina una relación de intercambio negativa para los Países Subdesarrollados.

En el caso del comercio exterior mexicano, podemos decir que éste ha beneficiado directamente a tres países: España, Inglaterra y los E.U. de N.A.. Con respecto a éste último, cabe señalar que a él se exporta más del 65% de los productos mexicanos, los cuales hasta 1977 se componían principalmente de materias primas y alimentos; pero a partir de esta fecha, se componen principalmente de petróleo. Así, podemos observar una dependencia del comercio exterior mexicano, tanto en lo que respecta al mercado (E.U. de N.A.), como a los productos que exporta.

C O N C L U S I O N E S .

México, como un país de la periferia, depende para desarrollar su industria, de las exportaciones, ya que por medio de éstas se obtienen las divisas necesarias para adquirir la maquinaria que requiere el sector industrial. Así, para lograr dicho desarrollo, el país necesita no mantener el sector exportador tradicional, con la limitante del mercado interno, sino producir para exportar, amén de la producción destinada al consumo interno.

Por la misma relación de dependencia que México, como un país de la periferia, guarda respecto al país del centro, las relaciones comerciales que presenta, resultan ser perjudiciales para los productos de la periferia, ya que sus precios por obra de los grandes monopolios tienden a reducirse; mientras que los productos del centro tienden a aumentar de precio, amén de que los países del centro han creado productos sintéticos sustitutos de los productos de la periferia, tal es el caso de las materias primas y de los textiles.

Por el motivo anterior, entre otros, las relaciones comerciales entre ambas partes se han tornado negativas para los países de la periferia en términos de intercambio. Esto, aunado a las políticas restrictivas de los países del centro y los problemas de las industrias de la periferia, tales como: la baja calidad de los productos; la baja productividad; el alto costo; y, la gran competencia entre los productores (países de la periferia principalmente), ha originado que las relaciones comerciales se deterioren y la dependencia se agudice. Lo anterior, va perfeccionando los medios de dependencia que para fines de la Metrópolis son aptos, a saber: el coloniaje; los tratados comerciales impuestos por la fuerza; el control financiero y tecnológico; los Convenios Multilaterales; la inversión extranjera directa; la invasión militar, etc. Mecanismos que se engloban dentro de cuatro líneas

La industria textil tiene gran importancia para la economía nacional ya que es una de las industrias más antiguas de México, pero sobre todo su importancia radica en su contribución al Producto Interno Bruto, con 58 338 millones de pesos en 1980; y - al personal empleado por ella, que en la misma fecha fue de más de 9 mil empleos anuales.

Por otro lado, dentro del comercio exterior nacional, la industria textil ha perdido dinamismo debido a varios factores entre los que se pueden mencionar: la constante exportación de petróleo que ha sustituido a las materias primas y alimentos como -- productos de exportación; la sustitución de las fibras naturales por sintéticas; y otros factores internos y externos que le han restado dinamismo.

En relación con las fibras químicas, éstas fueron las únicas que tuvieron un relativo crecimiento dentro de las exportaciones mexicanas de textiles. Sin embargo, las exportaciones de estas fibras han sido mínimas, pues las fibras que se obtienen en el país por lo general sólo cubren el consumo nacional.

Por las experiencias que a nivel nacional se han tenido, se puede observar que las exportaciones mexicanas de textiles sólo han tenido verdadera significación en momentos coyunturales, tal es el caso de la Guerra de Vietnam, período en el cual, dada la necesidad de los E.U. de N.A. de textiles para la fabricación de - uniformes, estas exportaciones tuvieron relativa importancia.

A nivel mundial, la industria textil mexicana es una industria - poco desarrollada, con una contribución al consumo mundial de -- textiles que apenas si representa el 1.2%. Esta situación tiene mucho que ver con su problemática nacional.

En cuanto al personal ocupado en ella, a nivel mundial, la industria textil mexicana ocupa el sexto lugar, siendo superada por países como: Japón, República Democrática Alemana, Suiza, los -- E.U. de N.A. y Polonia, es decir, países que cuentan con un grado mayor de desarrollo, mismo que se refleja en sus industrias.

Los problemas que la industria textil mexicana enfrenta pueden ser divididos en dos grupos, que son: a) internos y b) externos. Los internos a su vez son divididos en aquellos que tienen incidencia directa en la composición interna de la industria y que se refieren a: la baja calidad, la baja productividad, y los altos costos; y, aquellos que tienen incidencia indirecta en la composición interna de la industria como son: el financiamiento, la modernización de la industria, la falta de integración de las -- fábricas y la falta de un adecuado control de calidad; y por último, aquellos que se derivan de la protección gubernamental a la industria.

Dentro de los externos, nos encontramos con los siguientes: la política proteccionista de los Países Desarrollados (en particular la de los E.U. de N.A.); las barreras arancelarias y no arancelarias; las normas de calidad internacional.

Ambos tipos de factores, directa o indirectamente, contribuyen a la limitación de las posibilidades de concurrencia de los textiles mexicanos a los mercados internacionales en general, y al mercado de los E.U. de N.A. en particular.

En cuanto a la mano de obra que se emplea en la industria textil nacional, ésta carece de la preparación adecuada, lo cual tiene incidencias en la baja calidad, la baja productividad y los altos costos de los productos textiles mexicanos, si a esto le aunamos el equipo casi obsoleto y la protección exagerada del gobierno a dicha industria, nos queda un panorama poco alentador de las limi

tantes con que cuenta la industria textil nacional para seguir -
manteniendo su operatividad.

En lo que se refiere a la maquinaria utilizada en dicha indus--
tria, tenemos que además de ser casi obsoleta, sólo es utilizada
en un 70% de su capacidad. Además la falta de técnicas adecua--
das y la baja calidad de la materia prima, amén de los problemas
externos, nos ofrecen un panorama en donde los productos texti--
les mexicanos no pueden competir ni con la calidad, ni con los -
precios de otros productos similares en los mercados internacio--
nales.

Sobre las políticas restrictivas o proteccionistas de los Países
Desarrollados, podemos decir que éstas pueden explicarse en el --
marco de la relación estructural de dependencia de México respec--
to de los E.U. de N.A.

En cuanto a los Acuerdos Internacionales, diremos que éstos sur--
gieron ante los problemas ocasionados por la Segunda Guerra Mun--
dial, y que sus objetivos eran el de organizar racionalmente el -
comercio internacional y el de la reducción de las fluctuaciones
de los precios, los aranceles y las barreras, surgiendo así los -
primeros Acuerdos Internacionales; en el caso de la industria tex--
til, estos Acuerdos surgieron ante la preocupación de los produc--
tores norteamericanos por la excesiva penetración de productos --
textiles extranjeros a su mercado interno, y al desarrollo de la
industria textil de algunos países de América Latina, que había -
sido un mercado tradicional para los textiles norteamericanos.

Así, ante el peligro que según los norteamericanos llevaba consi--
go la exportación masiva de textiles extranjeros, fue creado el -
primer Acuerdo sobre textiles de algodón, el cual no tuvo la efi--
cacia deseada, dado que nuevos abastecedores empezaron a exportar
sus textiles a los E.U. de N.A.. Ante ésto, surgieron nuevos ---

Acuerdos como el Acuerdo a Largo Plazo sobre textiles de algodón y el Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de Textiles o -- Acuerdo Multifibras; este último, surgió como respuesta a la mayor utilización de las fibras químicas, por lo que dicho Acuerdo incluyó además de la lana y el algodón, a estas fibras.

La participación de México dentro de dichos Acuerdos ha sido relativa, ya que son los E.U. de N.A. el principal país a donde se dirigen los productos textiles mexicanos de exportación. Además, como uno de los artículos de dichos Acuerdos prevee la celebración de Acuerdos Bilaterales, el país se ha inclinado por ésta - línea comercial.

El Acuerdo Multifibras y los anteriores Acuerdos sobre textiles, resultaron ser acciones preventivas y restrictivas de los Países Desarrollados, hacia los productos de los Países Subdesarrollados pues cuando existe algún problema en el mercado, aquellos utilizan el mecanismo de limitar la entrada de los productos que supuestamente ocasionan daños a sus industrias, y que son la -- causa del problema del desempleo en sus industrias textiles. -- Sin embargo, este argumento no es válido, ya que son dichos países (E.U. de N.A. principalmente) los que emplean mayor número de -- personas en esta industria, asimismo son también estos países los que destinan mayor inversión a la misma industria con el fin de hacerla más competitiva; por lo tanto, si hay problemas de desempleo es debido al avance tecnológico con el fin de hacerla más - competitiva.

Por otro lado, se considera que el problema del AMF, no es el texto en sí, sino la forma en que es aplicado la mayoría de las ve--ces, desafortunadamente en detrimento de los Países Subdesarrollados, sobre todo si se toma en cuenta que algunos participantes de dicho Acuerdo, sólo ven los problemas desde el punto de vista de las importaciones.

Por lo hasta aquí visto, podemos considerar a los Acuerdos Internacionales, sobre textiles como otro factor que limita la capacidad de exportación de la industria textil mexicana y un mecanismo más de los Países Desarrollados para mantener la dependencia de los - Países Subdesarrollados.

Sin embargo, a pesar de esto, México debe apoyar en la medida de sus posibilidades la continuidad del AMF o de algún instrumento - similar, porque de lo contrario, el comercio internacional de los textiles podría caer en una situación caótica ante la ausencia de un marco multilateral de cooperación en el comercio de los textiles, situación que desafortunadamente impediría la salida de las exportaciones mexicanas de productos textiles dada su baja calidad y competitividad frente a la producción de textiles de otros países en desarrollo y/o desarrollados.

POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA
TEXTIL MEXICANA.

En la actual crisis por la que la economía mundial en general -- atravieza, es preciso el que los países, sobre todo los Subdesarrollados, pongan especial interés a aquellas actividades que -- pueden aliviar su economía y su comercio exterior, así como el - que le ayuden a sobrepasar la crisis económica característica de estos tiempos.

Así, en México se debe de brindar más apoyo a las actividades que tengan mayor contribución al PIB y de esta forma no caer en un modelo monoexportador como el que actualmente se vive en el - país. Siendo la industria textil, una actividad, que podría ayu dar al logro de los fines antes mencionados, con una adecuada pla neación y una ayuda para la solución de los problemas que la --- afectan.

Dichos problemas pueden ser divididos en dos categorías: Internos y Externos, dentro de los primeros localizamos al Financiamiento, el cual se podría solucionar mediante una adecuada divulgación de las funciones y requisitos de los Fideicomisos denominados Fondos de Fomento, que son Instituciones creadas por el Gobierno para -- ayudar mediante el otorgamiento de créditos y apoyos financieros a fomentar las exportaciones.

Por otro lado, los industriales deberían de ver las ventajas que los mismos representan y aprovechar el financiamiento que se les proporciona a través de éstos, y destinarlo a la compra de maquinaria que se requiera para la modernización de la industria.

Con lo que respecta a la baja calidad de los productos que se -- elaboran por la mencionada industria, los empresarios podrían -- destinar una parte de sus ganancias a la compra de un laboratorio de control de calidad, que les ayude a mejorar la calidad de sus productos y así obtener un mejor grado de competitividad a nivel internacional.

En relación con la protección gubernamental, el problema se solucionaría, si el gobierno no exagera ésta hacia la industria textil, porque con una exagerada protección a la misma, lo que se - ocasiona es que se produzcan bienes de dudosa calidad y de alto precio; además de que en el exterior estos productos serán gravados con un impuesto por el hecho de haber recibido un subsidio - en su país de origen.

Por otro lado, en cuanto a los Acuerdos Internacionales sobre -- Textiles aunque éstos representan una serie de desventajas para los Países Subdesarrollados y un mecanismo para mantener la de--pendencia respecto a los Países Desarrollados, sin embargo, los Acuerdos son un medio para asegurar las exportaciones de texti--les a un mercado determinado. Por lo cual sería bueno, el que - dichos Acuerdos se dieran a conocer a las empresas productoras - de textiles, a fin de que tuvieran conocimiento de los objetos y requisitos de los mismos, y así no sobrepasar la cantidad de - exportación estipulada en ellos; y de esta forma evitar las re--percusiones que se derivan de este hecho.

Finalmente, aunque los factores externos limitantes de la capacidad de la industria textil nacional no pueden tener una solución real, ya que los Países Desarrollados no lo permitirán, siendo - éstos los que han ideado diferentes mecanismos para restringir - sus importaciones provenientes de los Países Subdesarrollados, -

sin embargo, lo que estos últimos pueden hacer es el agruparse - entre si para defender los precios de los productos que exportan y/o buscar nuevos mercados para su exportación. Así, México, --- debe buscar una alianza con otros productores de textiles (amén - de mejorar la calidad de sus productos), y además diversificar -- sus mercados de exportación y defender los precios de los mismos, así como planear la exportación hacia los mercados internacionaa- les.

CUADRO N° 1. VALOR Y SALDO DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO
1970 - 1979
(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1970	1,289.6	2,500.5	-1,210.9
1971	1,365.6	2,433.6	-1,058.0
1972	1,666.4	2,963.7	-1,297.3
1973	2,071.7	4,165.7	-2,094.0
1974	2,853.2	6,545.1	-3,691.9
1975	3,062.4	7,128.8	-4,066.4
1976	3,655.5	6,679.7	-3,024.2
1977	4,649.8	6,022.5	-1,372.7
1978	6,063.1	8,336.5	-2,273.4
1979	8,798.2	11,706.1	-2,907.9

Se excluyen las exportaciones de empresas maquiladoras.

FUENTE: Nacional Financiera, S.A. La Economía Mexicana en cifras. Pag. 336

CUADRO N^o. 2 a.- EXPORTACION POR ZONAS ECONOMICAS Y PRINCIPALES PAISES DE DESTINO.

(MILLONES DE PESOS).

ZONA Y PAIS	1 9 7 0	1 9 7 1	1 9 7 2	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9
A. del Norte	10 575	11 570	16 272	16 578	21 478	22 197	32 997	64 061	92 255	195 112
Canadá	150	218	259	380	805	547	740	1 022	1 401	1 679
EE.UU.	10 425	11 352	16 013	16 198	20 673	21 650	32 357	63 039	91 854	133 875
ALALC	1 157	1 465	1 838	2 156	3 305	3 361	5 081	8 599	8 464	9 530
Argentina	176	209	185	227	504	438	334	726	588	878
Brasil	183	323	424	534	1 044	1 140	2 654	3 494	2 563	3 403
Colombia	162	155	223	265	418	294	424	732	878	1 025
Chile	197	254	292	374	261	209	220	600	651	920
Perú	101	144	151	155	267	366	283	266	287	273
Venezuela	273	307	485	475	509	716	947	2 011	2 902	2 175
Otros	65	73	78	126	302	198	219	770	795	856
MCCA	265	291	443	649	981	1 015	1 148	2 519	3 131	3 122
Costa Rica	63	72	114	151	240	332	328	555	764	911
El Salvador	40	50	72	129	183	172	154	362	568	579
Guatemala	110	99	163	105	299	306	425	980	1 208	1 206
Otros	52	70	94	164	259	205	241	622	591	526
Resto de América	225	312	494	611	1 236	1 755	1 713	2 661	2 355	3 181

...

CUADRO 2 b.

ZONA Y PAIS	1 9 7 0	1 9 7 1	1 9 7 2	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9
CEE ¹	878	760	1 102	2 062	4 398	3 293	4 548	6 096	7 779	11 606
Alemania RF	297	323	477	739	1 359	1 092	1 374	2 063	2 613	4 937
Benelux	38	35	52	176	428	392	742	687	1 119	1 566
Francia	63	70	121	261	501	267	533	863	953	1 607
Italia	247	140	283	426	805	541	954	850	763	1 252
Países Bajos	233	192	169	263	670	604	461	646	1 068	996
Reino Unido ²	-	-	-	181	574	357	441	932	1 191	1 037
Otros	-	-	-	16	51	40	43	55	72	211
Europa Oriental	47	69	47	98	187	123	330	241	448	1 210
Resto de Europa	215	153	456	506	728	337	532	1 779	3 180	6 073
España	175	128	194	417	585	256	314	1 543	2 757	5 265
Otros ³	40	25	162	89	143	81	218	236	423	808
Asia y Medio -- Oriente	957	959	1 763	2 557	2 423	2 579	4 341	6 359	11 346	21 669
China	-	54	218	439	212	421	255	753	1 344	2 566
Japón	861	802	1 391	1 832	1 780	1 636	2 727	2 909	5 190	9 913
Medio Oriente	13	25	27	85	133	192	1 160	2 203	3 931	7 507
Otros	83	78	127	201	298	330	199	494	881	1 683

...

Cuba	1	1	147	90	184	375	292	776	566	170
Panamá	81	109	128	168	189	178	185	314	491	458
Puerto Rico	66	81	91	134	170	479	300	708	508	1 621
Asoc. Europea de Libre Comercio	333	516	415	530	646	512	1 066	1 732	1 164	1 427
Reino Unido	126	103	177	-	-	-	-	-	-	-
Suecia	15	11	37	147	177	112	154	168	157	395
Suiza	154	373	161	341	395	362	846	1 356	851	638
Otros ²	38	29	40	42	74	38	66	208	156	404

FUENTE: Nacional Financiera. Op. Cit. P. 343

CUADRO No. 3.- IMPORTACION Y EXPORTACION POR TIPOS DE PRODUCTOS
1970 - 1979
(MILES DE DOLARES)

AÑO	T O T A L	IMPORTACION ¹			T O T A L	EXPORTACION ²		
		B. ³ DE CONSUMO	B. DE USO INTERMEDIO	B. DE - CAPITAL		B. DE - CONSUMO	B. DE USO INTERMEDIO	B. DE - CAPITAL
1970	2 460 811	528 051	797 933	1 134 827	1 372 957	763 304	504 179	105 474
1971	2 253 984	442 704	796 174	1 015 106	1 363 367	751 780	505 345	106 242
1972	2 717 866	608 216	918 135	1 191 515	1 665 264	926 460	602 926	135 878
1973	3 813 443	850 982	1 413 843	1 548 618	2 070 467	1 189 749	724 968	155 750
1974	6 057 547	1 314 129	2 508 472	2 230 100	2 853 157	1 639 505	999 025	214 627
1975	6 582 258	444 362	4 241 332	1 896 564	3 062 389	799 279	2 157 658	105 452
1976	6 190 352	453 692	3 806 401	1 930 259	3 655 467	966 638	2 578 662	110 167
1977	5 569 728	368 607	3 719 165	1 481 956	4 649 759	1 263 984	3 247 298	138 477
1978	7 713 812	447 362	5 285 559	1 980 891	6 063 085	1 428 816	4 444 677	189 592
1979	11 706 148	705 034	7 424 119	3 576 995	8 798 244	1 573 987	7 029 525	194 732

- 1.- Incluye importaciones a perímetros libres y desde 1970 excluye las realizadas por maquiladoras.
- 2.- Incluye evaluación y desde 1970 excluye las operaciones realizadas por las empresas maquiladoras.
- 3.- La inicial B significa Bienes.

FUENTE: Nacional Financiera. Op. Cit. p. 345.

IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS POR SECTORES DE ORIGEN 1975-1979 (MILES DE DOLARES E.U.A.)

Sector	Importación					Exportación				
	1975	1976	1977	1978	1979	1975	1976	1977	1978	1979
VALOR TOTAL	6 582 258	6 190 352	5 569 728	7 713 812	11 706 148	3 062 389	3 655 467	4 649 759	6 063 085	8 798 244
Agricultura y Silvicultura	728 819	315 323	566 458	650 480	810 164	719 065	1 060 516	1 181 347	1 307 344	1 616 117
Ganadería y pesca	622 279	66 652	67 798	105 059	162 256	173 172	114 613	131 327	193 588	162 529
Industrias extractivas	219 873	103 865	120 908	160 374	241 886	645 398	749 120	1 210 413	1 986 144	4 081 769
Petróleo y gas	64 534	9 679	4 375	6 876	7 924	437 793	539 877	993 353	1 773 617	3 764 516
Minerales metálicos	10 311	16 755	29 943	35 832	57 606	80 066	83 280	81 423	69 304	131 465
Minerales no metálicos	136 028	77 431	86 590	117 666	176 356	127 539	125 963	135 637	143 223	185 688
Manufacturas	5 561 656	5 692 967	4 805 411	6 791 616	10 479 812	1 524 533	1 729 550	2 125 059	2 574 039	2 936 009
Alimentos y similares	160 161	149 627	195 537	240 691	341 990	454 718	531 459	648 191	736 833	799 268
Textiles y vestuario	73 771	84 211	62 370	96 073	160 950	168 387	181 840	180 246	189 259	209 140
Madera y sus productos	20 311	23 977	23 455	28 895	44 588	26 187	36 351	50 789	72 817	71 885
Papel y artes gráficas	256 355	251 847	239 710	228 617	378 574	39 518	61 583	64 395	66 931	74 225
Derivados del petróleo	262 845	303 697	149 617	206 735	251 311	26 429	15 549	39 384	25 332	96 388
Productos petroquímicos	104 159	160 810	224 223	229 926	339 625	15 719	7 505	4 577	64 266	113 252
Productos químicos	716 056	665 580	597 703	787 576	1 104 282	205 143	235 739	240 696	249 733	335 809
Hule y plásticos	59 755	72 898	65 747	94 948	158 850	7 378	8 877	15 951	20 126	20 219
Materiales no metálicos	62 985	45 379	39 309	57 502	112 215	62 068	81 976	139 970	155 997	135 596
Productos siderúrgicos	563 172	408 350	350 633	995 041	1 126 899	48 384	54 044	91 744	136 499	132 267
Metales no ferrosos	92 550	80 945	76 337	166 465	267 819	123 358	87 238	84 629	136 345	146 092
Maquinaria y equipo	3 158 798	3 414 413	2 753 775	3 706 960	6 130 165	325 521	399 415	542 385	679 704	754 798
Otras manufacturas	30 738	31 323	26 995	42 237	62 544	21 723	27 974	32 102	40 197	47 070
Otros servicios	5 681	9 950	8 493	4 707	8 431	19	1 155	528	409	1 292
Productos no clasificados	3 950	1 595	660	1 313	3 593	202	513	1 085	1 561	528

Incluye importaciones a zonas y perímetros libres, «excepto las de artículos gancho y automóviles que se efectúan en la zona fronteriza vía permisos de la Secretaría de Comercio. Excluye las operaciones efectuadas por empresas maquiladoras. Incluye revaluación y excluye las operaciones efectuadas por empresas maquiladoras.

Fuente: Nacional Financiera Op. Cit. Pág. 345

CUADRO Nº 5.- BALANZA DE PAGOS DE MEXICO
1981 - 1982.

C O N C E P T O		1 9 8 1	1 9 8 2
I.	CUENTA CORRIENTE	12,544.3	-2,684.5
A.	Ingresos	30,809.8	30,717.4
1.	Exportación de mercancías	19,419.6	21,006.1
2.	Servicios por transformación	976.3	841.8
3.	Oro y plata no monetarios	530.7	386.4
4.	Transportes diversos	476.1	413.2
5.	Turismo	1,759.6	1,405.9
6.	Transacciones fronterizas	4,770.1	4,149.1
7.	Ingresos provenientes de inversiones	1,386.1	1,247.2
8.	Otros servicios	1,146.1	925.3
9.	Transferencias	345.2	352.4
B.	Egresos	45,354.1	33,401.9
1.	Importación de mercancías (FOB)	23,929.6	14,424.6
2.	Fletes y seguros	1,124.0	619.7
3.	Oro no monetario	107.4	94.8
4.	Transportes diversos	1,265.1	1,204.7
5.	Turismo	1,571.1	787.7
6.	Transacciones fonterizas	4,584.3	3,576.6
7.	Egresos relacionados con iveriones	8,933.9	11,404.9
a)	Utilidades remitidas por empresas con inversión extranjera directa.	550.6	525.5

...

b)	Intereses sector público	5,476.0	7,791.3
c)	Otros intereses	2,907.2	3,088.1
8.	Otros servicios	1,782.1	1,220.2
9.	Transferencias	56.6	71.6
II.	CUENTA DE CAPITAL	21,859.6	6,079.4
A.	Capital a largo plazo (neto)	11,696.6	8,197.6
1.	Sector público (neto)	8,656.6	7,077.1
a)	Disposiciones y colocaciones	13,822.5	11,195.6
b)	Amortizaciones	-4,806.2	-3,767.0
c)	Créditos al exterior (neto)	-359.6	-351.5
2.	Sector privado	3,039.5	1,120.6
a)	Inversiones extranjeras directas	1,188.7	602.7
b)	Compra de empresas extranjeras	- - - -	- - - -
c)	Pasivos con el exterior (neto)	1,860.9	589.9
	i) Empresas con inversión extranjera directa	738.2	464.2
	ii) Otras empresas (neto)	1,122.7	125.7
d)	Operaciones con valores	-10.0	-72.0
B.	Capital a corto plazo (neto)	10,163.4	-2,118.2
1.	Pasivos (neto)	12,695.5	-697.3
	Sector público (neto)	9,267.0	-1,439.0
	Sector privado (neto)	3,428.5	741.7
2.	Activos (neto)	-2,532.1	-1,420.9

III. DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	69.6	- - - -
IV. ERRORES Y OMISIONES	-8,372.7	-6,579.6
V. VARIACION DE LA RESERVA DEL BANCO DE MEXICO (Suma de I,II,III y IV) (1)	1,012.2	3,184.7

FUENTE: Banco Nacional de México. Informe anual 1982. Pag. 230

EXPORTACION DE MERCANCIAS

ENE.-DIC. 1981

Cifras en miles

CONCEPTO	UNIDAD	BIENES DE CONSUMO		BIENES DE USO INTERMEDIO		BIENES DE CAPITAL		TOTAL	
		Cantidad	Dólares	Cantidad	Dólares	Cantidad	Dólares	Cantidad	Dólares
EXPORTACION TOTAL (FOB)									
I. AGRICULTURA Y SILVICULTURA			597 414		780 153				1 377 567
Algodón	Kg.			182 597	308 879			182 597	308 879
Almendra de ajonjolí	Kg.	...		19 740	22 737			19 740	22 737
Arroz	Kg.
Borra de algodón	Kg.	...		7 876	2 764			7 876	2 764
Cacao	Kg.	...		17	1	...		17	1
Café crudo en grano	Kg.	...		118 518	333 624	...		118 518	333 624
Cera vegetal	Kg.	...		541	1 308	...		541	1 308
Colofonia	Kg.	...		6 805	7 674	...		6 805	7 674
Chicle	Kg.	...		507	2 861	...		507	2 861
Especias diversas	Kg.	8 149	3 266	26	16	...		8 175	3 282
Fresas frescas	Kg.	2 703	2 218		2 703	2 218
Frijol	Kg.	1 985	1 486		1 985	1 486
Garbanzo	Kg.	64 477	56 980		64 477	56 980
Ixtle de lechuguilla	Kg.	...		3 280	5 061	...		3 280	5 061
Jitomate	Kg.	292 620	250 020		292 620	250 020
Legumbres y hortalizas frescas	Kg.	403 276	198 530		403 276	198 530
Maíz	Kg.	2	1	820	930	...		822	931
Melón y sandía	Kg.	143 480	63 383		143 480	63 383
Otras frutas frescas	Kg.	113 396	18 463	3	7	...		113 399	18 470
Raíces y tallos de brezo, mijo o sorgo	Kg.	...		8 178	13 253	...		8 178	13 253
Semilla de ajonjolí	Kg.	...		29 383	22 445	...		29 383	22 445
Simiente de trigo certificada	Kg.	...		5 000	1 661	...		5 000	1 661
Tabaco en rama	Kg.	...		20 915	48 137	...		20 915	48 137
Trigo	Kg.	...		2	1	...		2	1
Otros	(2)		3 064		8 795	...			11 859

II. GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA		1 910		9' 889		3 485		103 284
A. GANADERIA Y APICULTURA		14		94 961		3 485		98 460
Ganado vacuno	(2)	...		60 620		3 367		63 987
Miel de abeja	Kg.	...	46 611	33 515		...	46 611	33 515
Otros	(2)	14		823		120		957
B. CAZA Y PESCA		1 893		2 929		...		4 822
Camarón fresco refrigerado	Kg.	9	128	9	128
Langosta fresca refrigerada	Kg.	11	128	11	128
Pescados y mariscos frescos	Kg.	2 247	1 321	2 247	1 321
Otros	(2)		318	2 929		...		3 247
III. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		...		14 506 995		...		14 506 995
A. PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL		...		13 829 733		...		13 829 733
Petróleo crudo	M ³	...	400 777	13 305 349		...	400 777	13 305 349
Gas natural	M ³	...	3 126 934	524 384		...	3 126 934	524 384
Otros	(2)
B. EXTRACCION DE MINERALES METALICOS		...		404 484		...		404 484
Bismuto en bruto	Kg.	...	211	608		...	211	608
Cobre en bruto o en concentrados	Kg.	...	447 106	306 810		...	447 106	306 810
Manganeso en minerales concentrados	Kg.	...	199 469	14 047		...	199 469	14 047
Mercurio metálico	Kg.	...	233	2 466		...	233	2 466
Plomo sin refinar o en concentrados	Kg.	...	4 713	3 848		...	4 713	3 848
Tungsteno en concentrados	Kg.	...	346	2 176		...	346	2 176
Zinc en minerales concentrados	Kg.	...	154 395	66 452		...	154 395	66 452
Otros	(2)	8 077		8 077
C. EXTRACCION DE OTROS MINERALES		...		272 707		...		272 707

	Azufre	Kg.	...	1 199 872	134 981	...	1 199 872	134 981
	Espatofluor	Kg.	...	604 924	69 408	...	604 924	69 408
	Sal común	Kg.	...	4 389 917	40 634	...	4 389 917	40 634
	Sulfato de bario	Kg.	...	123 197	6 076	...	123 197	6 076
	Yeso	Kg.	...	1 563 274	9 806	...	1 563 274	9 806
	Otros	(2)	11 801	11 801
	D. OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		69	69
	Carbón mineral (reforta)	Kg.
	Otros	(2)	69	69
IV.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			1 003 696	2 074 696	348 934		3 427 326
	A. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO			598 858	80 390	...		679 248
	Abulón en conserva	Kg.	482	12 274	482	12 274
	Ates y mermeladas de frutas	Kg.	5 081	6 014	5 081	6 014
	Atún congelado	Kg.	5 488	6 519	5 488	6 519
	Azúcar	Kg.
	Camarón congelado	Kg.	28 044	347 598	28 044	347 598
	Cerveza	Kg.	75 357	27 386	75 357	27 386
	Café tostado	Kg.	3 321	10 848	3 321	10 848
	Carnes de ganado, excepto equino	Kg.	1 038	3 619	1 038	3 619
	Carnes de ganado equino	Kg.	...	5 876	10 520	...	5 876	10 520
	Conservas de pescados y mariscos	Kg.	261	584	261	584
	Extractos alcohólicos concentrados	Kg.	...	8 280	18 020	...	8 280	18 020
	Extractos de café	Kg.	403	2 351	403	2 351
	Fresas congeladas, con o sin azúcar	Kg.	2 988	2 759	27 389	27 442	30 377	30 201
	Jugo de naranja	Kg.	5 405	6 868	5 405	6 868
	Jugo de piña	Kg.	2 003	1 711	2 003	1 711
	Langosta congelada	Kg.	1 199	12 440	1 199	12 440
	Legumbres y frutas preparadas y/o en conservas	Kg.	71 688	55 018	7 213	4 607	78 901	59 625
	Manteca de cacao	Kg.	...	1 579	8 170	...	1 579	8 170
	Mieles incristalizables de caña de azúcar	Kg.	...	89 174	6 795	...	89 174	6 795

Otros jugos de frutas	Kg.	4 277	4 098	4 277	4 098
Pasta, puré o jugo de tomate	Kg.	7 498	6 980	7 498	6 980
Piña en almíbar o en su jugo	Kg.	5 231	2 815	5 231	2 815
Tequila y otros aguardientes	Kg.	33 919	44 511	33 919	44 511
Otros	(2)		44 467		4 836	...		49 303
B. TEXTILES, ARTICULOS DE VESTIR E INDUSTRIAS DEL CUERO			74 953		104 625		1 723	181 301
Artículos de piel o cuero	Kg.	308	4 207	40	925	1 25	349	5 157
Artículos de telas y tejidos algodón y fibras vegetales	Kg.	2 251	27 653	263	300	9 181	2 523	28 134
Artículos de telas y tejidos seda, fibras artificiales o lana	Kg.	477	9 782	235	1 343	(0) 1	712	11 126
Calzado	Kg.	1 791	24 473		1 791	24 473
Fibras textiles artificiales o sintéticas	Kg.		...	14 213	32 077	...	14 213	32 077
Hilados de algodón	Kg.		...	1 374	5 726	...	1 374	5 726
Hilados y cordeles de henequén	Kg.		...	38 542	42 611	...	38 542	42 611
Mechas y cables de acetato de celulosa	Kg.		...	2 139	4 887	...	2 139	4 887
Piel y cueros preparados de bovino	Kg.		...	145	1 554	...	145	1 554
Telas de algodón	Kg.		...	419	2 091	...	419	2 091
Otros	(2)		8 832		13 121		1 514	23 467
C. INDUSTRIA DE LA MADERA			36 421		22 610		285	59 316
Artículos diversos de palma	Kg.	4 201	8 046		4 201	8 046
Madera labrada en hojas cha- pas o láminas	M2	27	5	11 575	15 524	...	11 602	15 529
Muebles y artefactos de madera	Kg.	6 502	26 460	4 728	5 547	254 280	11 484	32 287
Otros	(2)		1 906		1 540		5	3 451
D. PAPEL, IMPRENTA E INDUSTRIA EDITORIAL			73 838		7 532	...		81 370

Colecciones y ejemplares para enseñanza	Kg.	37	150	2	27	...	39	177
Libros, almanques y anuncios	Kg.	9 004	46 107	102	416	...	9 106	46 523
Publicaciones periódicas	Kg.	6 515	23 939		6 515	23 939
Otros	(2)		3 642		7 086	...		10 728
E. DERIVADOS DEL PETROLEO			8 689		602 252	...		610 941
Combustóleo (fuel-oil)	Kg.	...	2 581 616	355 320	...	2 581 616	355 320	
Gas butano y propano	M ³	...	1 325	143 460	...	1 325	143 460	
Gasóleo (gas-oil)	M ³	...	6 454	93 912	...	6 454	93 912	
Gasolina	M ³	23 814	8 689	23 814	8 689	
Otros	(2)		...	9 561	9 561	
F. PETROQUIMICA				132 653	...		132 653	
Amoniaco	Kg.	...	836 134	124 071	...	836 134	124 071	
Benceno	Kg.	...	360	139	...	360	139	
Cloruro de polivinilo	Kg.	...	64	81	...	64	81	
Dodecibenceno	Kg.	
Estireno	Kg.	
Etileno	Kg.	
Metanol	Kg.	...	44 152	8 229	...	44 152	8 229	
Polietileno	Kg.	...	40	42	...	40	42	
Propileno	Kg.	
Tolueno	Kg.	
Otros	(2)		...	91	91	
G. QUIMICA			44 966	412 289	...		457 255	
Abonos químicos y preparados	Kg.	...	22 267	5 237	...	22 267	5 237	
Aceite esencial de limón	Kg.	...	220	7 442	...	220	7 442	
Acido cítrico	Kg.	...	906	1 399	...	906	1 399	
Acido fluorhídrico	Kg.	...	55 267	62 548	...	55 267	62 548	
Acido ortofosfórico	Kg.	...	185 141	39 029	...	185 141	39 029	
Acidos policarboxílicos	Kg.	...	67 205	51 011	...	67 205	51 011	
Antibióticos	Kg.	17	226	64	6 935	81	7 161	
Colores y barnices preparados	Kg.	1	6	29 000	36 717	29 001	36 723	

Compuestos de funciones nitrogenadas	Kg.		3 605	7 042	...	3 605	7 042
Compuestos heterocíclicos	Kg.	...	277	7 494	...	277	7 494
Hormonas naturales o sintéticas	Kg.	...	2 288	12 846	...	2 288	12 846
Insecticidas fungicidas y otros desinfectantes	Kg.	...	581	2 263	...	581	2 263
Materias plásticas y resinas sintéticas	Kg.	...	15 013	17 201	...	15 013	17 201
Otros productos farmacéuticos	Kg.	4 427	38 812	645	12 880	5 072	51 692
Oxido de plomo	Kg.	...	24 422	20 308	...	24 422	20 308
Oxido de zinc	Kg.	...	13 488	9 667	...	13 488	9 667
Placas y películas diversas	Kg.	...	423	5 251	...	423	5 251
Silicato de plomo	Kg.	...	3 410	2 790	...	3 410	2 790
Silices fósiles y tierras activas	Kg.	...	19 799	7 142	...	19 799	7 142
Sulfato de sodio	Kg.	...	157 860	19 489	...	157 860	19 489
Sulfatos y sulfitos diversos	Kg.	...	50 779	7 478	...	50 779	7 478
Otros	(2)	5 920		70 122	...		76 042
H. PRODUCTOS PLASTICOS Y DE CAUCHO		4 459		17 601	517		22 577
Correas transportadoras y tubos de caucho	Kg.	...	64	628	...	64	628
Llantas y cámaras de caucho	Kg.	...	576	1 888	...	576	1 888
Manufacturas de materias plásticas o resinas sintéticas	Kg.	7	83	5 518	14 540	5 525	14 623
Otras manufacturas de caucho	Kg.	1 039	4 142	427	545	61 517	1 527
Frendas de vestir de caucho vulcanizado	Kg.	45	231	45	231
Otros	(2)
I. FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		25 102		97 345	2 229		124 676
Aparatos de uso sanitario	Kg.		13 158	9 193	...	13 158	9 193
Artefactos de barro, loza y porcelana	Kg.	3 477	5 016	4	27	23 13	3 504
Azulejos y mosaicos	Kg.	...	24 921	8 905	...	24 921	8 905
Cal	Kg.	...	9 200	598	...	9 200	598
Cementos hidráulicos	Kg.	...	100 512	7 420	...	100 512	7 420

Ladrillos, tabiques, lozas y tejas	Kg.	...	264 760	24 215	...	264 760	24 215
Manufacturas de cemento y hormigón	Kg.	...	22 513	5 512	...	22 513	5 512
Vidrio o cristal y sus manufacturas	Kg.	12 626	20 083	26 633	24	38	47 950
Otros	(2)		5	13 646	2 175	39 283	15 826
J. SIDERURGIA		...		61 073	2 937		64 010
Ferroligas en lingotes	Kg.	...	25 683	7 888	...	25 683	7 888
Hierro en barras y en lingotes	Kg.	...	1 468	823	...	1 468	823
Hierro o acero en perfiles	Kg.	...	497	225	...	497	225
Hierro o acero manufacturado en diversas formas	Kg.	...	21 549	24 734	356	2 937	21 905
Tubos y cañerías de hierro o acero	Kg.	...	31 238	26 778	...	31 238	26 778
Otros	(2)	...		628	...		628
K. MINEROMETALURGIA		3		70 260	...		70 263
Bismuto afinado	Kg.	...	454	1 861	...	454	1 861
Cadmio refinado	Kg.	...	329	1 287	...	329	1 287
Cobre en barras	Kg.	...	431	801	...	431	801
Plomo refinado	Kg.	...	39 350	29 762	...	39 350	29 762
Tubos y cañerías de cobre o metal común	Kg.	...	946	2 584	...	946	2 584
Zinc afinado	Kg.	...	21 887	18 664	...	21 887	18 664
Otros	(2)	3		15 302	...		15 305
L. PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		99 282		458 425	336 160		893 867
1. Para la agricultura y la ganadería		...		10	9 307		9 317
Arados o rastras (1)	Pza.	74	179	74
Máquinas y aparatos agrícolas y avícolas	(2)	9 126		9 126
Otros	(2)	...		10	1		11

2. Para los ferrocarriles		1 355	1 754		3 109
Carros y furgones para vías férreas (1)	Pza.	17 239	17	239
Partes sueltas de vehículos para vías férreas	Kg.	...	432	1 336	...	432
Otros	(2)	18	1 515	1 533
3. Para otros transportes y comunicaciones		63 654	269 695	125 644		458 993
Automóviles para transportes de personas (1)	Pza.	385 664	59 292	(0)	2	124 10 773
Automóviles para transporte de carga (1)	Pza.	8 561	39 454
Chasis c/motor toda clase de vehículos (1)	Pza.	...	94	1 464	...	94
Motores para automóviles (1)	Pza.	...	555 674	61 489	...	555 674
Motores para embarcaciones (1)	Pza.	...	384	262	...	384
Muelles y sus hojas para automóviles	Kg.	...	20 853	18 443	...	20 853
Partes sueltas para automóviles	Kg.	...	61 388	165 028	...	61 388
Partes sueltas para aviones	Kg.	70	2 616
Partes o piezas para motores	Kg.	...	8 724	21 855	...	8 724
Otros	(2)	4 363	...	1 155	72 799	78 317
4. Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas		25 335	95 782	167 641		288 758
Aparatos para calentar, cocer, etc.	Kg.	(0)	984	(0)
Baleros, cojinetes y chumaceras	Kg.	...	295	1 565	291	2 429
Baterías y vajillas de cobre o hierro	Kg.	1 900	5 009	1 900
Bombas centrifugas para extraer líquidos(1)	Pza.	76 743	10 391

Cables para uso no eléctrico	Kg.	...	1 814	5 652	...	1 814	5 652		
Envases de hojalata y de hierro o acero	Kg.	464	716	3 152	5 089	804	6 780	4 420	12 585
Grupos para el acondicionamiento de aire	(2)	2 963	...	346	3 309
Herramientas de mano	Kg.	382	4 302	26	262	44 552	16 704	44 960	21 268
Hornos, calentadores, estufas, étc. no eléctricas	Kg.	959	2 460	132	134	50	485	1 141	3 079
LLaves, válvulas y partes de metal común	Kg.	...	4 126	32 356	4 126	...	32 356
Máquinas para escribir (1)	Pza.	103 581	20 150	103 581	...	20 150
Máquinas p/explanación y construcción (1)	Pza.	...	43	1 134	24 293	38 472	24 336	...	39 606
Máquinas para procesos de información (1)	Pza.	570	4 002	570	...	4 002
Máquinas registradoras de ventas (1)	Pza.	2 240	3 433	2 240	...	3 433
Máquinas y aparatos elevadores carga y descarga	Kg.	89	6 344	89	...	6 344
Motores y máquinas motrices (1)	Pza.	...	189 977	14 005	723	5 913	190 700	...	19 918
Partes o piezas sueltas para maquinaria	Kg.	...	6 990	26 741	575	8 928	7 565	...	35 669
Prensas y trituradores no especificadas	(2)	12 912	12 912
Productos manufacturados de aluminio	Kg.	2 051	7 143	452	1 549	...	2 503	...	8 692
Otros	(2)	...	5 705	4 331	29 371	39 407
5. Equipo profesional y científico									2 989
									5 317
									8 306
Instrumentos científicos de precisión	Kg.	...	42	220	583	5 018	625	...	5 238
Instrumentos y aparatos médicos	Kg.	...	1 525	1 861	12	264	1 537	...	2 125
Otros	(2)	909	...	33	942
6. Equipo aparatos eléctricos y electrónicos									7 963
									75 503
									26 217
									109 683
Acumuladores eléctricos y sus partes	(2)	4 913	...	114	5 027

Cables aislados para electricidad	Kg.	...	4 164	20 578	...	4 164	20 578
Cintas magnéticas y discos fonográficos	Kg.	...	246	7 938	...	246	7 938
Maquinaria aparatos e instrumentos p/comunicación eléctricos (2)		125		3 929	1 375		5 629
Motores eléctricos (1)	Pza.	404 313	2 169	404 313
Otros aparatos e instrumentos eléctricos	(2)	1 318		4 459	727		6 504
Partes y refacciones de radio y televisión	Kg.	...	465	8 868	...	465	8 868
Pilas eléctricas	Kg.	446	1 574	446	1 574
Piezas para instalaciones eléctricas	Kg.	...	6 752	22 677	370	4 596	7 122
Refrigeradores y sus partes	(2)	3 159		552	...		3 711
Tocadiscos, sinfonolas y modulares	(2)	1 082		255	41		1 378
Transformadores eléctricos	(2)	...		288	6 855		7 141
Otros	(2)	704		1 039	10 144		11 887
Aparatos de fotografía, óptica y relojería		2 326		13 094	280		15 700
Aparatos fotográficos y cinematográficos	(2)	34		12 186	58		12 278
Anteojos de cualquier clase	Kg. (0)	199	1	199	...	1	398
Partes y piezas para relojería	Kg.	...	14	559	...	14	559
Relojes de pulsera (1)	Pza.	257 274	2 024	257 274	2 024
Otros	(2)	67		153	221		441
M. OTRAS INDUSTRIAS			37 125	7 635	5 086		49 846
Alhajas y obras de metal fino y fantasía	(2)	6 376			6 376
Encendedores diversos	Kg.	250	2 701	8	126	258	2 827
Globos para recreo	Kg.	2 381	14 490	2 381	14 490
Instrumentos musicales y sus partes	(2)	57		43	1 076		1 176
Juguetes, juegos y artículos para deporte	Kg.	2 999	5 277	38	145	59	765
						3 096	6 187

Piedras preciosas o semipreciosas	Kg.	800	3 629	8	3 401		808	7 030
Otros	(2)		4 597		3 922	3 245		11 764
V. OTROS (SERVICIOS)			222		2 927	...		3 149
VI. PRODUCTOS NO CLASIFICADOS					1 298	...		1 298

* Incluye revaluación. Se excluyen las operaciones de empresas maquiladoras.

(0) Menos de 500.

(1) Las cantidades expresan unidades.

(2) No se anota cantidad por agrupar unidades heterogéneas.

... No hubo movimiento.

Fuente: Banco de México. Op. Cit. pp. 234-238

EXPORTACION DE MERCANCIAS ENE.-DIC. 1982

CONCEPTO	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRAS EN MILES TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
Exp. total (FOB)			442 942		653 862				1 096 804
1. Agricultura y Silvicultura									
Algodón	Kg.	...		126 130	183 825	...		126 130	183 825
Almendra de ajonjolí	Kg.	...		14 519	18 370	...		14 519	18 370
Arroz	Kg.		1	1
Borra de algodón	Kg.	...		5 165	1 263	...		5 165	1 263
Cacao	Kg.	...		3 044	4 555	...		3 044	4 555
Café crudo en grano	Kg.	...		118 525	345 120	...		118 525	345 120
Cera vegetal	Kg.	...		645	1 859	...		645	1 859
Colofonia	Kg.	...		11 331	7 987	...		11 331	7 987
Chicle	Kg.	...		196	1 148	...		196	1 148
Especias diversas	Kg.	4 657	2 776	207	366	...		4 684	3 142
Fresas frescas	Kg.	1 114	1 201			1 114	1 201
Frijol	Kg.	20 542	7 839	10 000	2 800	...		30 542	10 639
Garbanzo	Kg.	34 122	24 718			34 122	24 718
Ixtle de lechugilla	Kg.		...	3 277	6 651	...		3 277	6 651
Jitomate	Kg.	338 206	153 850			338 206	153 850
Legumbres y hortalizas frescas	Kg.	438 758	178 349	(0)	1	...		438 758	178 350
Maíz	Kg.	24	4	218	181	...		242	185
Melón y sandía	Kg.	209 576	43 000			209 576	43 000
Otras frutas frescas	Kg.	119 145	27 881			119 145	27 881
Raíces y tallos de brezo, mijo o sorgo	Kg.	6 573	12 618	...		6 573	12 618
Semilla de ajonjolí	Kg.	13 840	10 262	...		13 840	10 262
Simiente de trigo certificada	Kg.	638	152	...		638	152
Tabaco en rama	Kg.	18 717	46 764	...		18 717	46 764
Trigo	Kg.	3	3	...		3	3
Otros	(2)	3 325			9 937	...			13 262
II.-GANADERIA, APICULTURA, CAZA Y PESCA			1 340		131 714	3 351			136 405
A. Ganadería y Apicultura			18		129 410	3 351			132 779
Ganado vacuno	(2)		104 413	3 263			107 676
Miel de abeja	Kg.	40 024	24 061	...		40 024	24 061
Otros	(2)	18			931	91			1 040
B. Caza y Pesca			1 322	...	2 303	...			3 625
Camarón fresco refrigerado	Kg.	46	606			46	606
Langosta fresca refrigerada	Kg.

Pescados y mariscos frescos	Kg.	169	473	169	473
Otros	(2)		245	2 299	...		2 544
III.- Industrias extractivas			...	16 601 765	...		16 601 765
A. Petróleo y gas natural			...	16 100 745	...		16 100 745
Petróleo crudo	B1	...	544 614	15 622 723	...	544 614	15 622 723
Gas natural	H ³	2 822 635	478 024	...	2 822 635	478 024
Otros	(2)	
B. Extracción de minerales metálicos			...	238 305	...		238 305
Bismuto en bruto	Kg.	...	149	310	...	149	310
Cobre en bruto o en concentrados	Kg.	...	409 842	216 615	...	409 842	216 615
Manganeso en minerales concentrados	Kg.	...	167 761	11 031	...	167 761	11 031
Mercurio metálico	Kg.	...	5 731	2 148	...	5 731	2 148
Plomo sin refinar o en concentrados	Kg.	...	11 381	16 304	...	11 381	16 304
Tungsteno en concentrados	Kg.	...	580	1 812	...	580	1 812
Zinc en minerales concentrados	Kg.	...	157 239	49 944	...	157 239	46 944
Otros	(2)		...	31 141	...		31 141
C. Extracción de otros minerales			...	172 702	...		172 702
Azufre	Kg.	...	899 528	73 566	...	899 528	73 566
Espatofluor	Kg.	...	347 615	33 699	...	347 615	33 699
Sal común	Kg.	...	4 688 280	45 532	...	4 688 280	45 532
Yeso	Kg.	...	123 181	4 240	...	123 181	4 240
Otros	(2)	...	1 329 911	7 617	...	1 329 911	7 617
D. Otras industrias extractivas			...	13	...		13
Carbón mineral	Kg.
Otros	(2)		...	13	...		13
IV.- Industrias manufactureras		1 031 336		1 902 950	233 212		3 167 498
A. Alimentos, Bebidas y Tabaco	Kg.	709 731		81 429	...		791 160
Abulón en conserva	Kg.	7 231		267	7 231
Ates y mermeladas de frutas	Kg.	1 305	2 843	1 305	2 843
Atún congelado	Kg.	4 635	4 630	4 635	4 630
Azúcar	Kg.	...	14 479	3 093	...	14 479	3 093
Camarón congelado	Kg.	40 991	452 298	13	135	41 004	452 433
Cerveza	Kg.	70 880	28 216	70 880	28 216
Café tostado	Kg.	7 233	25 993	7 233	25 993
Carnes de ganado excepto equino	Kg.	360	1 211	360	1 211
Carnes de ganado equino	Kg.	...	3 883	6 279	...	3 883	6 279
Conservas de pescados y mariscos	Kg.	2 515	2 214	2 515	2 214

CONCEPTO	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRAS EN MILES TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
Extractos alcohólicos concentrados	Kg.	8 003	13 755	8 003	13 755
Extractos de café	Kg.	6	103	6	103
Fresas congeladas con o sin azúcar	Kg.	715	774	19 136	21 487	19 851	22 261
Jugo de Naranja	Kg.	16 668	21 014	16 668	21 014
Jugo de Piña	Kg.	407	347	407	347
Langosta congelada	Kg.	1 215	11 328	1 215	11 328
Legumbres y frutas preparadas y/o conservas	Kg.	75 791	59 639	12 901	11 073	86 692	70 712
Manteca de cacao	Kg.	2 945	10 917	2 945	10 917
Mieles incristalizables de caña de azúcar	Kg.	223 703	10 203	223 703	10 203
Otros Jugos de frutas	Kg.	3 060	2 898	3 060	2 898
Pasta, pure o jugo de tomate	Kg.	9 147	10 408	9 147	10 408
Piña en almibar o en su jugo	Kg.	3 412	2 057	3 412	2 057
Tequila y otros Aguardientes	Kg.	49 542	38 937	49 542	38 937
Otros	2.	...	37 591	...	4 491	42 082
B. Textiles, arts de vestir e Ind. del cuero		...	45 751	...	103 198	...	1 316	...	150 265
Arts. de piel o cuero	Kg.	199	4 328	49	964	0	11	248	5 303
Arts. de telas y tejidos de algodón y fibras Veg.	Kg.	5 037	19 122	315	361	0	136	5 361	19 519
Arts. de telas y tejidos seda, fibras artificiales o lana	Kg.	456	3 015	287	1 164	0	6	743	4 185
Calzado	Kg.	1 178	14 857	1 178	14 857
Fibras textiles artificiales o sintéticas	Kg.	21 875	43 183	21 875	43 183
Hilados de algodón	Kg.	2 471	8 314	2 471	8 314
Hilados y cordelas de henequén	Kg.	29 275	29 098	29 275	29 098
Mechas y cables de acetato de celulosa	Kg.	2 783	6 647	2 783	6 647
Pieles o cueros preparados de bovino	Kg.	331	1 579	331	1 579
Telas de algodón	Kg.	177	1 074	177	1 074
Otros	Kg.	4 430	28 784	...	10 916	...	1 164	...	16 510
C. Industria de la madera		...	22 799	...	370	51 953
Arts. derivados de palma	Kg.	2 854	6 082	2 854	6 082
Madera labrada en hojas chapas o láminas	Kg.	155	25	18 199	16 418	18 354	16 443
Muebles y artefactos de madera	Kg.	4 743	20 973	4 419	5 295	337	358	9 519	26 626
Otros	2.	...	1 702	...	1 091	...	11	...	2 804
D. Papel, imprenta e industria editorial		...	67 808	...	10 634	78 842
Colecciones y ejemplares para enseñanza	Kg.	4	15	(0)	4	4	19
Libros almanaque y anuncios	Kg.	7 400	39 466	173	971	7 513	40 437
Publicaciones periódicas	Kg.	4 451	25 662	4 451	25 662
Otros	2.	...	2 667	...	9 656	12 323
E. DERIVADOS del petróleo		...	2 270	...	258 535	260 805
Combustoleo (FUEL OIL)	Kg.	1 610 474	180 173	1 610 474	180 173
Gas butano y propano	M ³	297	42 294	297	42 294

C O N C E P T O	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRAS EN MILES TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
Gas61eo (GAS-OIL)	M ³			380	20 043	...		280	20 043
Gasolina	M ³	11	2 270	11	2 270	
Otros	(2)	16 027	16 027
F. Petroquímica	115 624	115 624
Amoniaco	Kg.	836 204	102 408	...	836 204	102 408	
Benceno	Kg.	2 854	802	...	2 854	802	
Cloruro de polivunilo	Kg.	17 470	7 649	...	17 470	7 659	
Dodocilbenceno	Kg.
Estireno	Kg.
Etileno	Kg.
Metanol	Kg.	21 676	3 547	...	21 676	3 547	
Metileno	Kg.
Propileno	Kg.
Tolueno	Kg.	80	75	...	80	75	
Otros	(2)	1 184	1 184	
G. Química		31 864	...	409 742	441 606	
Abonos químicos y preparados	Kg.	20 438	2 502	...	20 438	2 502	
Aceite esencial de limón	Kg.	170	6 724	...	170	6 724	
Acido cítrico	Kg.	2 892	3 033	...	2 892	3 033	
Acido fluorhídrico	Kg.	46 073	54 508	...	46 073	54 508	
Acido ortofosfórico	Kg.	82 672	12 082	...	82 672	12 082	
Acido policarboxílicos	Kg.	91 824	62 209	...	91 824	62 209	
Antibióticos	Kg.	10	204	77	7 042	...	87	7 246	
Colores y barnices preparados	Kg.	25 958	33 703	...	25 958	33 703	
Compuestos de funciones nitrogenadas	Kg.	4 625	7 460	...	4 625	7 460	
Compuestos heterocíclicos	Kg.	102	3 559	...	102	3 559	
Hormonas naturales o sintéticas	Kg.	23	10 442	...	23	10 442	
Insecticidas, fungicidas y otros desinfectantes	Kg.	2 207	2 065	...	2 207	2 065	
Materias plásticas y resinas sintéticas	Kg.	27 754	29 022	...	27 754	29 054	
Otros productos farmacéuticos	Kg.	2 744	25 250	1 284	9 879	...	4 028	35 129	
Oxido de plomo	Kg.	19 083	12 315	...	18 083	12 315	
Oxido de zinc	Kg.	13 131	9 237	...	13 131	9 237	
Placas de películas diversas	Kg.	390	9 119	...	390	9 119	
Silicato de plomo	Kg.	2 350	1 532	...	2 350	1 352	
Silices fósiles y tierras activas	Kg.	24 985	8 790	...	24 985	8 790	
Sulfato de sodio	Kg.	178 729	25 046	...	178 729	25 046	
Sulfatos y sulfitos diversos	Kg.	28 382	5 685	...	28 382	5 685	
Otros	(2)	6 410	...	93 792	100 202	
H. Productos plásticos y de caucho		4 295	...	21 377	449	26 121	
Correas transportadoras y tubos de caucho	Kg.	72	541	...	72	541	

C O N C E P T O	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRAS EN MILES TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
Llantas y cámaras de caucho	Kg.	1 012	1 888	1 012	1 888
Manufacturas de materias plásticas y resinas sintéticas	Kg.	...	402	9 169	17 280	9 284	17 682
Otras manufacturas de caucho	Kg.	628	3 765	1 434	1 669	43	449	2 105	5 883
Prendas de vestir de caucho vulcanizado	Kg.	12	127	12	127
Otros	(2)
I. Fabricación de otros productos minerales no metálicos		20 683	...	11 650	117 166	...	1 772	...	139 621
Aparatos de uso sanitario	Kg.	7 561	7 561	11 650	7 561
Artefactos de barro, loza y porcelana	Kg.	3 596	4 652	12	224	19	43	3 627	4 919
Azulejos y mosaicos	kg.	17 100	5 695	17 100	5 695
Cal	Kg.	30 650	1 255	30 650	1 255
Cementos hidráulicos	Kg.	244 809	13 125	244 809	13 125
Ladrillos, tabiques, lozas y tejas	Kg.	259 326	22 424	259 326	22 424
Manufacturas de cemento y hormigón	Kg.	17 105	2 775	17 105	2 775
Vidrio o cristal y sus manufacturas	Kg.	9 333	16 004	51 865	51 926	5	21	61 203	67 951
Otros	(2)	...	26	12 197	12 197	...	1 705	...	13 918
J. Siderurgia		110 615	110 615	...	1 775	...	112 390
Ferroligas en lingotes	Kg.	17 349	6 412	17 349	6 412
Hierro en barras y en lingotes	Kg.	215 413	44 770	215 413	44 770
Hierro o acero en perfiles	Kg.	13 525	4 355	13 525	4 355
Tubos y cañerías de hierro o acero	Kg.	48 358	27 679	45 358	27 679
Hierro o acero en manufacturas diversas	Kg.	38 765	26 291	171	1 775	38 936	28 066
Otros	(2)	1 109	1 109	1 109
Bismuto afinado	Kg.	468	1 390	468	1 390
K. Minimetallurgia		1	...	75 487	75 487	75 488
Cadmio refinado	Kg.	348	602	348	602
Cobre en barras	Kg.	3 628	5 476	3 628	5 476
Plomo refinado	Kg.	40 772	22 047	40 772	22 047
Tubos y cañerías de metal común	Kg.	3 577	6 836	3 577	6 836
Zinc afinado	Kg.	14 406	10 853	14 406	10 853
Otros	(2)	1	...	28 281	28 281	28 282
I. Productos metálicos, maquinaria y equipo		94 160	...	569 042	569 042	...	224 833	...	888 035
1.- Para la agricultura y la ganadería		57	57	...	12 151	...	12 208
Arados o rastras (1)	Pzas	111	426	111	426
Maquinas y aparatos agrícolas y avícolas	(2)	11 725	...	11 725
Otros	(2)	57	57
2.- Para los ferrocarriles		151	151	...	49	...	200
Carros y furgones para vías férreas (1)	Pzas	22	37	22	37
Partes sueltas de vehículos para vías férreas	Kg.	32	151	32	151

C O N C E P T O	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRAS EN MILES TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
Otros	(2)	12	...	12
3.- Para otros transportes y comunicaciones		64 532	...	403 075	...	65 725	...	533 322	...
Automóviles para transporte de personas (1)	Pza.	56 027	...	(0)	1	164	10 898	757 966	66 924
Automóviles para transporte de carga (1)	Pza.	2 694	14 305	2 694	14 305
Chasis c/motor toda clase de vehículos (1)	Pza.	46	372	46	372
Motores para automóviles (1)	Pza.	448 047	214 162	448 047	214 162
Motores para embarcaciones (1)	Pza.	457	378	457	378
Muelles y sus hojas para automóviles	Kg.	28 407	28 508	28 407	28 508
Partes sueltas para automóviles	Kg.	45 426	131 422	45 426	131 422
Partes sueltas para acciones	Kg.	39	1 984	39	1 984
Partes o piezas para motores	Kg.	9 203	27 402	9 203	27 402
Otros	(2)	8 506	...	831	...	38 535	...	47 872	...
4.- Maquinaria y equipos especiales para -- industrias diversas		16 866	...	85 867	...	126 711	...	229 444	...
Aparatos para calentar cocer etc.	Kg.	(0)	477	(0)	477
Baleros, cojinetes, chumaceras	Kg.	196	1 869	339	2 636	535	3 505
Baterías y vajillas de cobre o hierro	Kg.	2 037	5 040	2 037	5 040
Bombas centrífugas para extraer líquidos (1)	Pza.	50 423	2 568	50 423	2 568
Cables para uso no eléctrico	Kg.	968	1 393	968	1 393
Envases de hojalata y de hierro o acero	Kg.	390	634	2 138	3 556	301	1 519	2 829	5 709
Grupos para acondicionamiento de aire	(2)	8 526	353	...	8 879
Herramientas de mano	Kg.	276	2 997	87	239	781	7 680	1 114	10 916
Hornos, calentadores, estufas, etc. no elec- tricas.	Kg.	497	1 078	153	153	20	97	670	1 328
Llaves, válvulas y partes de metal común	Kg.	2 604	35 995	2 604	35 995
Máquinas para escribir (1)	Pza.	260 103	26 638	260 103	26 638
Máquinas para explotación y construcción	Pza.	311	890	626	20 190	937	21 180
Máquinas para procesos de información (1)	Pza.	2 017	2 808	2 017	2 808
Máquina registradora de Ventas (1)	Pza.	1 097	1 288	1 097	1 288
Máquinas y aparatos elevadores carga y descar- ga	Kg.	140	3 212	140	3 212
Motores y máquinas motrices (1)	Pza.	118 463	8 948	275	864	118 738	9 812
Partes o piezas sueltas para maquinaria	Kg.	7 958	19 364	216	2 979	8 174	22 343
Frenas y trituradoras no especificadas	(2)	23 960	...	23 960
Productos manufacturados de aluminio	Kg.	583	2 708	236	619	619	3 327
Otros	(2)	4 413	...	4 315	...	27 439	...	36 167	...
5.- Equipos profesionales y científicos	
Instrumentos científicos de precisión	Kg.	28	299	352	1 298	380	1 597
Instrumentos y aparatos mecánicos	Kg.	2 135	1 886	37	277	2 172	2 163
Otros	(2)	999	7	1 006

C O N C E P T O	UNIDAD	B. DE CONSUMO		B. DE USO INTERMEDIO		B. DE CAPITAL		CIFRA EN MILLAS TOTAL	
		CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES	CANTIDAD	DOLARES
6.- Equipos - aparatos eléctricos y electrónicos			11 594		61 468		18 275		91 337
Acumuladores eléctricos y sus partes	(2)		4 214		78		4 292
Cables aislados para electricidad	Kp.	3 538	23 326	3 538	32 326
Cintas magnéticas y discos fonográficos	Kp.	253	6 769	251	6 769
Motores eléctricos (1)	Pza.	10 332	1 908	10 332	1 908
Maquinari, aparatos e instrumentos p- comunicación eléctricos	(2)	...	174	...	2 487	...	1 927	...	4 592
Otros aparatos e instrumentos eléctricos	(2)	...	6 410	...	2 314	...	601	...	9 925
Partes y refacciones de radio y televisión	Kp.	173	2 505	173	2 505
Pilas eléctricas	Kp.	48	266	48	266
Piezas para instalaciones eléctricas	Kp.	5 585	17 065	275	5 441	5 860	22 506
Refrigeradores y sus partes	(2)	...	3 094	...	348	3 442
Tocadiscos, sintonías y modulares	(2)	...	649	...	449	...	279	...	1 377
Transformadores eléctricos	(2)	165	...	3 519	...	3 684
Otros	(2)	...	995	...	1 221	...	4 528	...	6 744
7.- Aparatos de fotografía, óptica y relojería			1 167		15 236		338		16 741
Aparatos fotográficos y cinematográficos	(2)	...	46	...	14 126	...	176	...	14 348
Anteojos de cualquier clase	(0)	...	132	4	156	4	288
Partes y piezas para relojería	Kp.	12	787	12	787
Relojes de pulsera (1)	Pza.	73 722	699	73 722	699
Otros	(2)	...	289	167	...	621
M. otras industrias			25 991		7 302		2 695		35 988
Alhajas y obras de metal fino y fantasía			4 484		1		...		4 485
Encendedores diversos	Kg.	310	2 793	(0)	3	310	2 796
Globos para recreo	Kg.	1 513	8 862	1 513	8 862
Instrumentos musicales y sus partes	(2)	...	17	...	8	...	545	...	570
Juguetes, juegos y arts. de deporte	Kg.	2 373	4 232	67	171	111	221	2 551	4 624
Piedras preciosas o semipreciosas	Kg.	626	1 528	1	4 065	627	5 593
Otros	(2)	...	4 076	...	3 050	...	1 932	...	9 058
V. Otros (SERVICIOS)			132		2 572		...		2 704
VI. Productos no - Clasificados			...		960		...		960

SE INCLUYEN LAS EXTORTACIONES DE LAS EMPRESAS MAQUILADORAS

- (0) Menos de 500
- (1) Las cantidades expresan unidades
- (2) No se anota cantidad por apropiar unidades heterógenas

Fuente : BANCO DE MEXICO, Op. Cit. pp. 231-241

..... No hubo movimiento.

CUADRO # 8.- DINAMICA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMAS DURANTE 1970 - 1980 (MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Producto Interno Bruto	1970	1976	1977	1978	1979	1980
Total Industria Manufacturera	105 204	316 210	440 812	546 964	714 611	984 974
TEXTIL	6 757	19 593	28 132	33 851	44 840	53 338
Alimentos, Bebidas y Tabaco	29 372	92 322	131 835	155 412	178 439	237 221
Vestido y Calzado	5 595	13 857	19 050	22 675	29 413	42 885
Cuero y sus productos	3 168	9 240	12 216	16 504	22 487	27 822
Madera y Corcho	3 607	9 675	13 570	17 882	26 546	39 117
Papel y sus productos	3 146	8 957	11 256	13 888	17 920	27 294
Imprenta y Editorial	2 539	6 720	8 616	11 673	16 416	24 076
Hule y sus productos	3 594	9 918	12 902	17 445	22 458	34 889
Refinación de petróleo	3 905	11 570	18 409	20 835	29 934	46 183
Química	10 934	34 030	49 612	58 885	75 129	99 590
Minerales no metálicos	6 088	17 787	23 062	29 008	38 646	55 285
Siderurgia y sus productos	11 095	32 016	42 643	56 224	79 228	105 693
Construcción de equipo de transporte	5 626	14 154	20 660	33 756	46 276	68 377
Construcción de maquinaria	7 967	28 840	37 250	48 228	66 179	91 280
Otras	1 811	7 530	11 596	14 698	20 100	26 924

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. MEMORIA ESTADISTICA 1982. Pág. 20

CUADRO # 9.- LA INDUSTRIA TEXTIL COMO GENERADORA DE EMPLEO EN MEXICO DURANTE 1970 - 1980
(MILES DE PERSONAS)

Conceptos	1970	1976	1977	1978	1979	1980
1.- Población económicamente activa total	12 955	17 201	17 700	18 042	18 674	19 424
2.- Población económicamente activa de la industria manufacturera	2 169	3 138	3 277	3 397	3 619	3 837
3.- Población económicamente activa de la industria textil	195	219	223	230	243	255
Relaciones %						
3/1	1.5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
3/2	9.0	6.9	6.8	6.8	6.7	6.7

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 22

CUADRO # 10- LA INDUSTRIA TEXTIL COMO GENERADORA DE DIVISAS DURANTE 1970 - 1980
(MILLONES DE PESOS)

Conceptos	1970	1976	1977	1978	1979	1980
1.- Exportación Total	17 162	51 905	91 849	118 694	194 209	248 249
2.- Exportación Industria manufacturera	6 098	20 138	34 417	41 434	52 048	69 994
3.- Exportaciones Industria Textil	156	1 261	1 597	1 334	1 362	1 053
4.- Relaciones %						
3/1	0.9	2.4	1.7	1.2	0.7	0.4
3/2	2.6	6.3	4.6	3.3	2.6	1.5

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 28

CUADRO # 11- EVOLUCION DE LA PRODUCCION NACIONAL DE FIBRAS QUIMICAS PARA USOS TEXTILES EN MEXICO DURANTE 1970 - 1980 (MILES DE TONELADAS)

Fibras	1970	1976	1977	1978	1979	1980
T o t a l	71.4	182.1	201.3	215.5	244.6	254.6
ARTIFICIALES CELULOSICAS	31.3	27.8	24.7	25.3	24.6	26.0
Acetato fibra corta	0.9	-	-	-	-	-
Acetato Fil. continuo	12.1	9.4	9.0	8.7	8.3	9.1
Rayón Fibra corta	11.3	11.4	8.8	10.5	10.3	10.8
Rayón Fil.continuo	7.0	7.0	6.9	6.1	6.0	6.1
SINTETICAS NO CELULOSICAS	40.1	154.3	176.6	190.2	220.0	226.6
Acrilica fibra corta	8.5	35.8	38.0	46.5	52.5	59.6
Poliamida fibra corta	0.4	0.6	0.6	0.7	0.9	2.0
Poliamida Fil. continuo	15.6	23.8	23.7	26.7	26.7	29.8
Poliester fibra corta	8.0	21.3	27.0	28.7	39.2	42.5
Poliester Fil. continuo	7.6	69.0	82.5	81.6	93.5	86.4
Olefinicas	-	3.8	4.8	6.0	7.2	8.3

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 84

CUADRO #12.- TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES REALIZADAS POR MEXICO DURANTE 1970 - 1980 POR PRINCIPALES PRODUCTOS TEXTILES (MILLONES DE PESOS)

PRODUCTOS	1970	1976	1977	1978	1979	1980
T O T A L	332.8	1 830.2	2 382.6	2 127.8	2 469.7	1 786.3
ALGODON	125.2	1 134.1	1 357.4	1 037.3	1 024.8	670.6
Hilados de algodón	71.6	428.8	657.5	621.1	664.0	423.7
Telas de algodón	53.6	705.3	699.9	416.2	360.8	246.9
FIBRAS ARTIFICIALES						
Hilazas o hilos	30.7	126.5	239.5	297.2	336.9	382.3
HENEQUEN						
Hilados y cordeles	176.9	569.6	785.7	793.3	1 108.0	733.4

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 144

CUADRO # 13- DINAMICA DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS DURANTE 1970 - 1980 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTOS	1970	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	813.4	1 397.0	1 215.5	1 425.9	2 281.3	6 758.1
MATERIAS PRIMAS	348.1	535.5	709.5	1 022.4	1 774.1	2 968.3
Textiles sintéticos y artificiales continuos	62.7	133.1	116.9	219.9	688.8	1 226.4
Lanas pelos o crines	188.7	199.1	285.0	437.0	582.3	800.5
Textiles sintéticos y artificiales discontinuos	31.9	110.0	175.2	164.9	276.0	481.7
Algodón	31.6	47.2	49.0	103.6	80.5	158.8
Seda, borra de seda	11.0	3.6	10.4	20.6	49.1	123.8
Lino o ramio	5.1	3.7	7.6	9.0	20.4	29.8
Textiles metálicos o metalizados	0.9	0.3	0.5	0.6	1.2	2.1
OTROS	16.2	38.5	64.9	66.8	75.8	145.2
MANUFACTURAS	465.3	861.5	506.0	403.5	507.2	3 798.8
Prendas de vestir y accesorios de tejidos	311.9	556.2	164.7	30.5	103.5	2 582.4
Guatas, arts. de cordelería, etc.	46.4	89.1	85.3	158.2	196.2	430.2
Alfombras, tapices y terciopelos, etc.	13.6	23.6	12.4	21.4	79.9	167.4
Otros tejidos	39.3	96.8	209.8	174.3	103.5	348.5
Prendería y trapos	11.9	6.3	9.1	5.9	5.6	15.3

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 140

CUADRO #14.- DINAMICA DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALGODON DURANTE 1970 - 1980 POR PRINCIPALES PAISES DE DESTINO (MILES DE PACAS)

PAISES	1970	%	1976	%	1977	%	1978	%	1979	%	1980	%
T O T A L	929.1	100.0	619.1	100.0	567.9	100.0	834.7	100.0	919.6	100.0	738.6	100.0
Japón	-	-	31.8	5.1	84.0	14.8	289.9	34.7	297.6	32.4	210.2	28.5
China Continental	477.3	51.4	260.1	42.1	238.9	42.1	208.9	25.0	263.3	28.6	174.0	23.5
Estados Unidos	104.2	11.2	170.2	27.5	73.4	12.9	93.9	11.3	136.8	14.9	150.6	20.4
Italia	91.4	9.8	58.4	9.4	26.5	4.7	25.6	3.1	46.7	5.1	59.8	8.1
Alemania R. F.	25.3	2.7	7.3	1.2	6.5	1.1	9.5	1.1	22.1	2.4	48.7	6.6
Chile	62.0	6.7	18.4	3.0	19.7	3.5	59.3	7.1	51.9	5.6	22.8	3.1
Canadá	1.8	0.2	2.6	0.4	7.0	1.2	13.0	1.6	4.5	0.5	7.5	1.0
Yugoslavia	10.7	1.2	5.0	0.8	-	-	3.8	0.5	2.2	0.2	2.7	0.4
Suiza	17.0	1.8	28.1	4.5	17.0	3.0	35.4	4.2	15.5	1.7	2.1	0.3
Reino Unido	1.4	0.1	-	-	50.2	8.8	52.8	6.3	25.4	2.8	1.9	0.2
Francia	22.0	2.4	9.3	1.5	2.8	0.5	7.8	0.9	2.9	0.3	1.8	0.2
España	51.4	5.5	-	-	4.4	0.8	-	-	5.7	0.6	0.7	0.1
Otros	64.6	7.0	27.9	4.5	37.5	6.6	34.8	4.2	45.0	4.9	55.6	7.6

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 50

DINAMICA DE LAS IMPORTACIONES DE LANA REALIZADAS POR MEXICO DURANTE 1970-1980
POR PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN

(Toneladas).

P A I S E S	1970	%	1976	%	1977	%	1978	%	1979	%	1980	%
T O T A L	10 816	100.0	4 628	100.0	3 662	100.0	5 134	100.0	6 415	100.0	7 018	100.0
Australia	6 061	56.0	2 530	54.7	1 834	50.1	2 899	56.5	3 346	52.2	3 948	56.3
Argentina	2 460	22.8	1 420	30.7	1 218	33.3	1 752	34.1	2 142	33.4	2 405	34.2
N. Zelanda	633	5.9	307	6.6	194	5.3	125	2.4	140	2.2	197	2.8
E.U.A.	1 042	9.6	101	2.2	130	3.5	90	1.8	85	1.3	189	2.7
Uruguay	319	2.9	60	1.3	76	2.1	127	2.5	77	1.2	53	0.8
Francia	114	1.1	58	1.2	44	1.2	-	-	296	4.6	34	0.5
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	219	3.4	12	0.2
R. Unido	69	0.6	90	2.0	33	0.9	68	1.3	30	0.5	-	-
Otros	118	1.1	62	1.3	133	3.6	73	1.4	80	1.2	180	2.5

FUENTE: CANAINTEX. Op. Cit. p. 72.

CUADRO Nº 16. EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES DE LANA REALIZADAS POR MEXICO DURANTE 1970-1980.

AÑOS	HILADOS TONS.	MILLONES DE PESOS	TEJIDOS TONS.	MILLONES DE PESOS	TOTAL TONS.	MILLONES DE PESOS
1970	6	0.4	29	2.3	35	2.7
1976	7	0.5	114	14.6	121	15.1
1977	6	0.5	184	37.1	190	37.6
1978	1	0.1	144	23.1	145	23.2
1979	9	1.1	111	25.2	120	26.3
1980	5	0.7	82	19.2	87	19.9

FUENTE: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pag. 76.

CUADRO Nº 17. EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES DE FIBRAS
ARTIFICIALES CELULOSICAS DURANTE
1970 - 1980.

AÑOS	T O N E L A D A S	M I L E S D E P E S O S
1 9 7 0	11	192
1 9 7 6	1 959	75 555
1 9 7 7	2 349	107 335
1 9 7 8	1 966	100 007
1 9 7 9	1 131	77 400
1 9 8 0	1 422	89 200

FUENTE: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pag. 90

CUADRO # 18.- TENDENCIA DE LOS HUSOS Y TELARES INSTALADOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA DURANTE 1970 - 1981 POR RAMAS.

AÑOS	T O T A L		ALGODON		L A N A		FIBRAS QUIMICAS	
	HUSOS	TELARES	HUSOS	TELARES	HUSOS	TELARES	HUSOS	TELARES
1970	2 929 010	73 458	2 357 856	49 070	225 142	2 947	346 012	21 441
1976	3 220 116	76 966	2 460 349	49 725	246 443	3 114	513 324	24 127
1977	3 257 642	77 615	2 464 121	49 757	246 443	3 123	547 078	24 735
1978	3 319 042	78 727	2 507 285	50 134	252 331	3 176	559 426	25 417
1979	3 496 898	81 367	2 626 503	50 896	267 605	3 264	602 790	27 207
1980	3 683 415	83 351	2 735 974	51 659	280 965	3 339	666 476	28 353
1981	3 977 145	86 457	2 865 035	52 472	311 120	3 649	800 990	30 336
TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO %								
1970 - 1976	1.6	0.8	0.8	0.3	1.6	1.0	6.8	2.0
1976 - 1981	4.3	2.4	3.1	1.3	4.8	3.3	9.4	4.7

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 98

CUADRO # 19.- TENDENCIA DE LA MODERNIZACION DE LOS TELARES EN LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA DURANTE 1970 - 1980 POR RAMAS (UNIDADES)

TELARES POR RAMAS	1970	1976	1977	1978	1979	1980
T O T A L	73 458	76 966	77 615	78 727	81 367	83 351
AUTOMATICOS	56 848	60 927	61 692	62 804	65 528	67 512
NO AUTOMATICOS	16 610	16 039	15 923	15 923	15 839	15 839
ALGODON	49 070	49 725	49 757	50 134	50 896	51 659
Automáticos	36 960	38 135	38 283	38 660	39 476	40 239
No automáticos	12 110	11 590	11 474	11 474	11 420	11 420
LANA	2 947	3 114	3 123	3 176	3 264	3 339
Automáticos	1 945	2 151	2 160	2 213	2 321	2 396
No automáticos	1 002	963	963	963	943	943
FIBRAS QUIMICAS	21 441	24 127	24 735	25 417	27 207	28 353
Automáticos	17 943	20 641	21 249	21 931	23 731	24 877
No automáticos	3 498	3 486	3 486	3 486	3 476	3 476

Fuente: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL. Op. Cit. Pág. 102

CUADRO No. 20.- INSTALACION DE TELARES Y HUSOS DURANTE 1970-1980 POR PAISES SELECCIONADOS.

PAISES	1 9 7 0					1 9 8 0				
	HUSOS	TELARES	HABITANTES			HUSOS	TELARES	HABITANTES		
			POBLACION	X HUSO	X TELAR			POBLACION	X HUSO	X TELAR
Japón	11 026	329 687	106 960	9	324	12 362	369 436	115 835	9	313
Alemania R.D.	1 671	38 200	17 043	10	445	2 026	39 372	20 748	10	519
Estados Unidos	18 424	230 418	208 840	11	906	19 547	336 014	219 773	11	654
Suiza	903	10 713	6 280	7	586	896	9 556	6 321	7	661
Polonia	2 034	38 700	33 068	16	854	2 257	54 312	36 338	16	669
México	2 929	62 458	48 856	17	782	3 683	83 351	67 400	18	808
Italia	3 755	64 444	54 350	14	843	3 941	66 380	57 882	15	872
U.R.S.S.	14 584	277 300	247 460	17	892	17 012	292 304	263 310	16	900
Brasil	3 224	117 000	98 303	30	839	4 757	133 600	122 879	26	919
Reino Unido	3 210	62 600	55 800	17	891	2 684	52 810	55 821	21	1 057
Francia	3 320	50 467	51 720	16	1 025	3 416	51 132	54 146	16	1 058
Argentina	1 030	18 200	23 946	23	1 316	1 373	25 090	26 740	20	1 065
Egipto	1 730	20 190	34 840	20	1 726	2 123	37 321	40 855	19	1 094
Alemania R.F.	4 262	52 101	61 670	14	1 184	3 898	47 536	65 308	17	1 371

...

CUADRO #21.

CONSUMO PER CAPITA DE FIBRAS TEXTILES DURANTE 1970 - 1980 POR PAISES SELECCIONADOS (KGM. POR HABITANTE).

P A I S .	1 9 7 0					1 9 8 0					
	TOTAL	ALGODON	LANA	ARTIFICIALES CELULOSICAS	SINTETICAS NO CELULOSICAS	TOTAL	ALGODON	LANA	ARTIFICIALES CELULOSICAS	SINTETICAS NO CELULOSICAS	OTROS
Estados Unidos	<u>20.9</u>	8.9	0.8	3.4	7.8	<u>24.5</u>	7.2	0.6	3.5	13.0	0.2
Canadá	<u>16.0</u>	6.4	0.9	3.0	5.7	<u>20.3</u>	5.8	1.0	3.5	7.0	2.5
Alemania Rep. Fed.	<u>16.3</u>	5.4	2.1	3.0	5.8	<u>20.0</u>	6.3	2.0	2.3	9.0	0.4
Japón	<u>15.1</u>	6.0	1.5	2.5	5.1	<u>19.7</u>	7.6	1.2	2.7	7.9	0.3
Australia	<u>17.8</u>	8.1	2.7	2.3	4.7	<u>18.0</u>	5.7	2.5	2.7	4.8	2.3
Suiza	<u>18.0</u>	6.8	3.4	2.8	5.0	<u>17.0</u>	7.4	2.8	2.3	5.5	-
Francia	<u>11.4</u>	4.5	1.4	2.1	3.4	<u>15.1</u>	5.5	1.2	1.7	6.7	-
Italia	<u>10.4</u>	4.5	1.5	2.2	2.2	<u>13.9</u>	5.0	2.2	1.7	5.0	-
Polonia	<u>9.7</u>	3.9	0.5	3.4	1.9	<u>13.3</u>	4.3	0.8	3.2	3.5	1.5
España	<u>7.2</u>	2.3	0.7	1.4	2.8	<u>9.3</u>	2.4	0.3	1.4	5.2	-
Argentina	6.5	4.2	0.9	0.4	1.0	<u>7.0</u>	4.0	1.1	0.4	1.4	0.1
México	<u>4.8</u>	<u>3.1</u>	<u>0.2</u>	<u>0.6</u>	<u>0.8</u>	<u>6.1</u>	<u>2.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.4</u>	<u>3.5</u>	-
Venezuela	<u>5.2</u>	2.3	0.2	1.4	1.3	<u>5.6</u>	2.6	0.3	0.7	2.0	-
Brasil	4.2	3.0	0.1	0.5	0.6	5.3	3.0	0.2	0.2	1.8	-
Egipto	3.6	3.0	0.2	0.3	0.1	5.2	3.9	0.1	0.2	1.0	-

Continúa...

Quadro 21 a.

P A I S.	1 9 7 0					1 9 8 0					
	TOTAL	ALGODON	LANA	ARTIFICIALES CELULOSICAS	SINTETICAS NO CELULOSICAS	TOTAL	ALGODON	LANA	ARTIFICIALES CELULOSICAS	SINTETICAS NO CELULOSICAS	OTROS
Colombia	<u>4.1</u>	3.0	0.2	0.3	0.6	<u>5.0</u>	3.2	0.5	0.2	1.1	-
Argelia	<u>4.1</u>	1.4	0.6	1.2	0.9	<u>4.6</u>	1.6	0.3	1.1	1.6	-
Perú	<u>2.9</u>	2.1	0.1	0.3	0.4	<u>3.9</u>	2.2	0.1	0.4	1.2	-
China Rep. Popular	<u>1.9</u>	1.8	-	0.1	-	<u>3.5</u>	2.5	0.2	0.3	0.4	0.1
India	<u>2.2</u>	2.0	-	0.2	-	<u>2.2</u>	1.7	0.1	0.3	0.1	-

Fuente: CANAINTEX. Op. Cit., Pag. 168.

CUADRO Nº 22. EMPLEO.

P A I S	T O T A L		PORCENTAJE DE CAMBIO SOBRE - EL AÑO ANTERIOR.	
	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 7 8	1 9 7 9
Australia	No	se	tiene	datos
Canadá	86,000	89,000	-1.2	+3.5
E.U.N.A.	900,200	892,000	-1.1	-1.9
Japón	717,198	697,609	-5.7	-2.7
Suiza	35,000	34,000		-2.9
Bélgica	11,394	10,962		-3.8
Dinamarca	14,800	15,700		+6.0
Francia	279,378	267,749		-4.2
Grecia	75,000	75,000		
Holanda	35,000	34,000		-2.9
Italia	89,916	87,086	-4.8	-3.1
R.U.	491,000	475,000	-3.5	-3.2
Alemania R. F.	69,493	65,295	-8.4	-4.7

Argentina	140,000	130,000		-7.1
Corea	724,890	741,200	+3.8	+2.2
México	215,000	230,000	+0.7	+7.0
India	97,000	148,000	+3.4	+4.6
Taiwan	408,809	402,794	+2.0	+1.0

FUENTE: Documento SECOFI. Tendencias del Templo en el sector textil de los Países Desarrollados. Pag. 2.

CUADRO Nº 23. INVERSION BIENES DE CAPITAL
(MILLONES DE DOLARES)

P A I S	1 9 7 8	1 9 7 9		%
Australia	No	se	tienen	datos.
Canadá	183.0	212.0		15.3
E.U.N.A.	640.0	720.0		12.5
Japón	No	se	tienen	datos
Suiza	31.6	26.8		15.2
Bélgica	22.1	16.7		24.4
Dinamarca	No	se	tienen	datos
Francia	No	se	tienen	datos
Grecia	57.3	72.4		26.4
Holanda	73.5	91.7		24.8
Italia	134.6	152.6		13.4
R.U.	420.0			
Alemania R.F.	No	se	tienen	datos
Argentina	No	se	tienen	datos
Corea	59.6			
México	152.1	172.5		13.4'
India	132.6			
Taiwan	No	se	tienen	datos

FUENTE: Documento SECOFI. Tendencias del empleo en el sector textil de los países desa-
rollados. Pag. 3.

CUADRO PA.

EXPORTACIONES MEXICANAS POR AREAS Y PAISES EN MILLONES DE DOLARES

	<u>1 9 7 3</u>	<u>1 9 7 4</u>	<u>1 9 7 5</u>	<u>1 9 7 6</u>	<u>1 9 7 7</u>
Total Miembros	88.94	115.70	90.85	90.81	74.05
No Miembros	9.00	19.67	9.71	8.41	14.98
Países Desarrollados	80.82	103.80	87.31	89.11	69.42
Miembros	80.37	103.04	87.11	88.12	68.87
No Miembros	.45	.76	.20	.99	.55
Países en Desarrollo	13.04	26.46	11.64	9.71	17.96
Miembros	4.71	7.69	2.13	2.33	4.61
No Miembros	8.33	18.77	9.51	7.38	13.35
Países del Este	4.08	5.11	1.65	.40	1.65
Miembros	3.86	4.98	1.65	.37	.57
No Miembros	.22	.13		.03	1.08
C E E	12.65	31.78	29.49	30.26	16.92
Finlandia		.19	.11	.30	.22
Suecia	6.84	10.55	3.47	3.24	1.45
Austria		.07	.01		.01
Suiza	1.78	3.13	2.13	2.92	1.91
Canada	4.55	8.44	5.58	6.69	7.38
Estados Unidos	40.54	45.84	45.11	44.34	40.85
Japón					.13

- 158 -
Cuadro 24 a.

Checoeslovaquia					
Hungria	.14	.11			
Polonia	3.72	4.86	1.65	3.7	.57
Turquia		.35			
Yugoeslavia					
Rumania					
Israel	.08	.07	.01		
Egipto					
Ghana					
Bangladesh					
India					
Pakistan					.18
Sri Lanka			.02		
Hong Kong	.84	.73			
Corea	.16				
Macao					
Singapur	.02	.02	.08		
Malasia		.02			
Tailandia					
Indonesia	.28	.87			
Filipinas	.09	.02	.01		
Argentina			.01	.01	.03
Bolivia	.01	.03	.11	.05	.10
Brasil	.11	1.15	.33	.26	1.99
Colombia	.11	.21	.16	.22	.28

- 159 -
Cuadro 24 b.

Perú	.08	.12	.07	.17	.53
Uruguay	.01	.07	.01	.02	.08
República Dominicana	.69	2.10	.34	.15	.11
El Salvador	1.17	1.00	.42	.46	.63
Guatemala	.75	.58	.38	.47	.67
Haití	.21	.18	.12	.11	
Jamaica		.08	.	.20	.17
Trinidad y Tobago	.09	.10	.05	.03	.01

Fuente: Documentos del GATT sobre el Comité de Textiles Oct. 1980 pág. 115

CUADRO #25

AREAS Y PAISES DE EXPORTACION EN %

	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7
Total Miembros	90.81	85.47	90.34	91.53	83.18
No Miembros	9.19	14.53	9.65	8.47	16.82
Países Desarrollados	82.52	76.68	86.78	89.81	77.97
Miembros	82.05	76.11	86.59	88.81	77.35
No Miembros	.46	.56	.20	1.00	.62
Países en Desarrollo	13.31	19.55	11.57	9.79	20.17
Miembros	4.81	5.68	2.12	2.34	5.18
No Miembros	8.51	13.87	9.45	7.44	15.00
Países del Este	4.17	3.77	1.64	.41	1.85
Miembros	3.95	3.68	1.64	.37	.64
No Miembros	.22	.10		.03	1.21
N E P					
C E E	12.91	23.47	29.31	30.49	19.00
Finlandia		.14	.11	.30	.25
Suecia	6.99	7.79	3.45	3.27	1.63
Austria		.06	.01		.01
Suiza	1.81	2.31	2.11	2.94	2.14

- 161 -
Cuadro 25 a.

	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7
Canadá	4.65	6.24	5.55	6.74	8.29
Estados Unidos	41.39	33.86	44.83	44.69	45.88
Japón	14.30	2.24	1.21	.37	.15
Checoslovaquia					
Hungría	.15	.08			
Polonia	3.80	3.59	1.64	.37	.64
Turquía					
Yugoslavia		.26			
Rumania					
Israel	.08	.05	.01		
Egipto					
Ghana					
Bangladesh					
India					
Pakistan				.19	
Sri Lanka			.02		
Hong Kong	.86	.54			
Corea	.16				
Macao					
Singapur	.02	.02	.08		
Malasia		.01			
Tailandia					

- 162 -
 Quadro 25 b.

	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7
Indonesia	.28	.64			
Filipinas	.09	.01	.01		
Argentina			.01	.01	.04
Bolivia	.01	.02	.11	.05	.11
Brasil	.11	.85	.33	.26	2.24
Colombia	.11	.16	.16	.22	.32
Perú	.09	.09	.07	.17	.60
Uruguay	.01	.05	.01	.02	.09
República Dominicana	.71	1.55	.34	.15	.12
El Salvador	1.20	.74	.41	.46	.71
Guatemala	.76	.43	.37	.47	.75
Haití	.22	.13	.12	.11	
Jamaica		.06		.20	.19
Trinidad y Tobago	.09	.07	.05	.03	.01

Fuente: Documentos del GATT sobre el Comité de Textiles Oct. 1980 Pág. 116

B I B L I O G R A F I A

1. Apodaca, R.
Algunos problemas que afectan a la industria textil.
Tesis. UNAM
México, 1965 100 pags.
2. Banco de México
Informe del Banco de México 1982.
Edit. Banco de México.
México 1983. 280 pags.
3. Banco Nacional de Comercio Exterior.
Anuario de Comercio Exterior 1971-1972.
Edit. Banco Nacional de Comercio Exterior.
México 1972. 350 pags.
4. Banco Nacional de Comercio Exterior.
"El traslado de industrias peligroso reordenamiento de la
economía nacional".
Comercio Exterior, abril 1978 pp. 388-391
5. Camara Nacional de la Industria Textil
Memoria Estadística 1970-1982.
Edit. CANAINTEX.
México 1982 155 pags.
6. Caribbean Publications.
"Washington Letter on the Caribbean"
Caribbean Publications.
Washington, july and august of 1978 pp. 1 - 8
7. Carmona, F.
Dependencia y Cambios Estructurales.
Edit. UNAM.
México, 1971. 403 pags.

8. Clairmonte, F.
"Como las empresas transnacionales textiles refuerzan su dominio sobre el mercado mundial".
Le Monde Diplomatique, julio 1981 pp. 11-12
9. Cruz, R.
"El Comercio mexicano-norteamericano y las barreras a las importaciones".
Comercio y Desarrollo, abril 1978 pp. 19-29
10. De la Peña, L.
El Comercio de Manufacturas y Semimanufacturas de los países en proceso de desarrollo.
Edit. CANAINTEX.
México, 1969 258 pags.
11. Durand, V.
"Dependencia Nacional y Universidad"
Revista mexicana de sociología, 1969 pp.159-160
Vol. XXXI.
12. España, E.
El impacto del contrabando en nuestra economía
S/Ed.
México, 1969 250 pags.
13. Fajnzylber, F y Tarrago, T.
Las empresas transnacionales.
Edit. F.C.E.
México 1976 423 pags.
14. Fujigaki, E.
"La industria textil de México"
Gaceta UNAM, abril 1982 pp. 13-14

15. Grupo Editorial Expansión.
"Las entretelas de la industria textil de México"
Expansión.
México, 1980 pp. 13-14
16. Grupo Editorial Expansión.
"La industria textil: afianzar el hecho en México"
Expansión.
México, 1980. pp. 9 -10
17. Grupo Editorial Expansión.
"Las dos caras del Comercio Internacional: proteccionismo y
libre comercio".
Expansión.
México, 1980. pp. 30-35
18. Grupo Editorial Expansión
La Economía mexicana en 1970.
Edit. Expansión.
México, 1971 306 pags.
19. Grupo Editorial Expansión.
La Economía mexicana en 1972.
Edit. Expansión.
México, 1973. 367 pags.
20. Grupo Editorioal Expansión.
La Economía mexicana en 1973.
Edit. Expansión.
México, 1974 407 pags.
21. Grupo Editorial Expansión.
La Economía mexicana en 1974.
Edit. Expansión
México, 1975. 447 pags.
22. Grupo Editorial Expansión.
La Economía mexicana en 1975.
Edit. Expansión.
México, 1976. 455 pags.

23. Grupo Editorial Expansión.
La Economía mexicana en 1976.
Edit. Expansión.
México, 1977. 463 pags.
24. Grupo Editorial Expansión.
La Economía mexicana en 1978.
Edit. Expansión.
México, 1979. 439 pags.
25. Maqdoff, H.
La era del imperialismo político económico internacional.
Edit. Nuestro tiempo.
México, 1969. 100 pags.
26. Marini, M.
Dialéctica de la dependencia.
Edit. Era.
México, 1974. 101 pags.
27. Peñaloza, T.
"Los mecanismos de la dependencia en México".
Lecturas del Fondo de Cultura Económica.
México, 1979. pp. 405-436
28. Querol, V.
"La cuota de importación como barrera comercial"
Comercio Exterior, Vol. 27 N^o. 4
México, abril 1977. pp. 476-481
29. Rodríguez, F.
Exportación de textiles.
Tesis I.P.N.
México, 1978. 175 pags.
30. Rodríguez, J.
El Acuerdo Internacional de fibras textiles y su impacto en la economía nacional.
Tesis. UNAM.
México, 1981. 175 pags.

31. Saucedo, R.
"La economía mexicana en el primer semestre de 1978"
Economía Informa.
México, sep.-oct., 1978. pp. 3-8

DOCUMENTOS DE LA SECOFI.

32. Posición de los diferentes países participantes en la reunión del Comité de los textiles celebrada del 22 al 27 de octubre de 1982.
México, 1980. 8 pags.
33. La industria textil y su relación con la economía nacional.
México, 1980. 15 pags.
34. Elementos de análisis para conformar la posición de México en la renegociación del Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los textiles.
México, 1981. 3 pags.
35. Algunos elementos que servirán para conformar la posición de México ante la renegociación del AMF.
México, 1981. 6 pags.
36. Alternativas para México en la negociación de Acuerdos Bilaterales sobre textiles en ausencia de un marco multilateral.
México, 1981. 6 pags.
37. Los EE.UU. ante la renegociación del Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los textiles.
México, 1981. 10 pags.
38. Puntos de interés para México en la renegociación del Acuerdo relativo al Comercio de los textiles.
México, 1981. 12 pags.

39. Tendencia del empleo en el sector textil de los Países Desarrollados durante el período del AMF.
México, 1981. 16 pags.
40. Secretaría de Programación y Presupuesto.
Escenarios Económicos de México.
Edit. S.P.P.
México, 1981. 780 pags.
41. Tamames, R.
Estructura económica internacional.
Edit. F.C.E.
Madrid, 1980. 542 pags.
42. Tello, C. y Reynolds, C.
Las relaciones México-Estados Unidos.
Edit. F.C.E.
México, 1981. 430 pags.
43. Theotonio Dos Santos.
"La estructura de la dependencia"
Lecturas del Fondo de Cultura Económica.
México, 1979. pp. 216-226
44. Toro, M.
"Comercio y conflicto de las relaciones México-Estados Unidos
Comercio Exterior, Vol. 32 Nº. 5
México, mayo 1976 pp. 485-486
45. Torres, R.
"Aspectos cualitativos del desarrollo económico mexicano 1950
1975".
Comercio Exterior, Vol. 25 Nº. 12.
México, diciembre 1975. pp. 1384-1391.

46. United States International Trade Commission.
The History and current status of the multifiber arrangement.
Washington, 1978. 64 pags.
47. Castillo, I.
El Comercio Exterior Mexicano y su dependencia de los EE.UU.
Tesis. UNAM.
México, 1968. 130 pags.
48. Villareal, R.
Economía Internacional
Edit. F.C.E.
México, 1979 524 pags.
49. Zamora, F.
Teoría Económica
Edit. F.C.E.
México, 1974. 101 pags.